



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

Contrato para la prestación del Servicio de Cálculo, determinación y proveeduría de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros y *benchmarks* públicos, que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por los **C.C. JOSÉ MANUEL ALLENDE ZUBIRI Y ROGELIO MUÑOZ OLIVA**, en su carácter de Representantes Legales, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

**I.- "EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderado Legal que:

**I.1.-** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

**I.2.-** Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

**I.3.-** El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**I.4.-** La C. Paulina Alejandra Anaya Bernal, Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros de "**EL INSTITUTO**", funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84,

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.5.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del Servicio de Cálculo, determinación y proveeduría de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros y *benchmarks* públicos, solicitado por Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42061305 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000001221-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 09 de octubre de 2019, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

**I.7.-** Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Activos y Logística mediante acta de fallo, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E334-2019**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

**I.8.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

**I.9.-** Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.


**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Representante Legal, que:

**II.1.-** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 108,396 de fecha 8 de agosto del 2000, pasada ante la fe del Licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Titular de la Notaría Pública

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b> <b>S9M0434</b>
---	--	--

número 83 del Distrito Federal, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado Ignacio R. Morales Lechuga, Titular de la Notaría Pública número 116 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número 264539.

**II.2.-** Los C.C. José Manuel Allende Zubiri y Rogelio Muñoz Oliva, acreditan su personalidad en términos de las Escrituras Públicas números 305,113 de fecha 20 de marzo de 2019 y 29,925 de fecha 31 de enero de 2005, respectivamente, pasada ante la fe de los Licenciados Claudio Juan Ramón Hernández de Rubín, Titular de la Notaría 6 de la Ciudad de México y Alberto T. Sánchez Colín, Titular de la Notaría Pública número 83 del Distrito Federal, respectivamente, e inscritas en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número 264539-1 y 264539, asimismo manifiestan bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no les han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la prestación habitual y profesional del servicio de cálculo, determinación y proveeduría o suministro de precios actualizados para la valuación de valores, instrumentos financieros derivados o índices, así como el envío de información relacionada con dichas actividades.

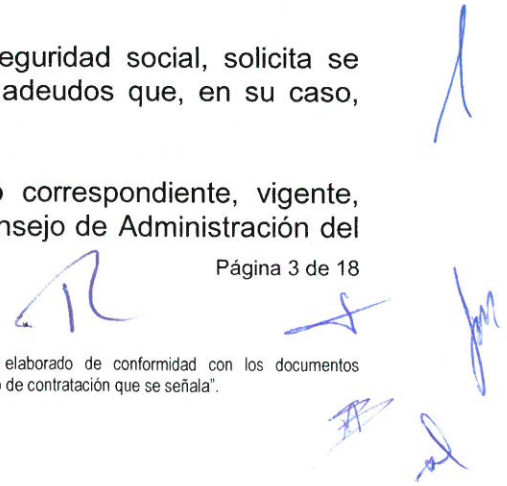
**II.4.-** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: **VOR000810G91**.

**II.5.-** Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, de los cuales presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.6.-** Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, de los cuales presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

**II.7.-** Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de los cuales presenta copia a **“EL INSTITUTO”** para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.9.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

**II.10.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

**II.11.-** Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 9, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México, teléfonos: (55) 5342-9772, (55) 5342-9779, correos electrónicos: [REDACTED] y [REDACTED]

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el Servicio de Cálculo, determinación y proveeduría de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros y *benchmarks* públicos, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria y acta de fallo del

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO; CORREOS ELECTRÓNICOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**  
D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
S9M0434

procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$1,392,030.00. (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**“LAS PARTES”** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.-** Se efectuará el pago a **“EL PROVEEDOR”** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

**“EL PROVEEDOR”** formalizará la prestación de los servicios, a mes vencido, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes inmediato siguiente, mediante la entrega de un documento denominado “Constancia de la Prestación del Servicio” en papel membretado de **“EL PROVEEDOR”** y firmado por la persona designada por el/los apoderado(s) legal(es) que suscriban el contrato, en el que describa los servicios otorgados en el periodo. Dicho escrito será entregado al Administrador del contrato, para su validación y aceptación, en la oficina ubicada en Reforma 476, piso 8º, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06600, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Una vez validada la “Constancia de Prestación del Servicio”, el Administrador del contrato procederá a elaborar el “Acta de Entrega – Recepción del Servicio”, la cual será firmada tanto por el Administrador del contrato como por lo menos alguno de los apoderados legales. Posteriormente, se procederá a realizar el trámite de pago.

El pago se realizará a mes vencido, una vez que se haya firmado el “Acta de Entrega – Recepción del Servicio” **“EL PROVEEDOR”** presentará el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), correspondiente a los servicios recibidos para validación y firma del Administrador del contrato.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** entregue el CFDI y la documentación solicitada por la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel Número 15, esquina con Gómez Pedraza,

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 13:00 horas.

**“EL PROVEEDOR”** deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

**“EL PROVEEDOR”**, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación; para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.


En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y

Página 6 de 18

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b> <b>S9M0434</b>
---	--	--

comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

**“EL PROVEEDOR”**, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **“EL INSTITUTO”**.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
S9M0434

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El Administrador del Contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
S9M0434

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio iniciará a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio al personal ubicado en las oficinas de la Unidad de Inversiones Financieras (UIF) y de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros (CARF), ubicadas en Reforma 476, piso 8, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México.

La información deberá ser entregada en los plazos establecidos mediante consulta y/o descarga en la página de “EL PROVEEDOR” o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas que la CARF le proporcione a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico a partir de la vigencia del servicio, según se especifica en el Programa de Entrega del Servicio del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” se obliga a

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Servicios descrita en la Cláusula Décima, inciso a), del presente contrato.

**OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**“EL PROVEEDOR”**, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **“EL INSTITUTO”**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

**“EL PROVEEDOR”** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

**NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
S9M0434

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” las garantías que a continuación se indican:

- a) **DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir las garantías que se establecen en el numeral XIII Garantías de la Prestación del Servicio, de los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que “EL INSTITUTO” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “EL

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

**PROVEEDOR** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **“EL PROVEEDOR”**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, sin considerar el I.V.A., y se calculará conforme a lo señalado en el numeral IX de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.


El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

**“EL INSTITUTO”** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b> <b>S9M0434</b>
---	--	--

Para autorizar el pago del servicio, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción conforme al concepto, nivel de servicio, unidad de medida y porcentajes señalados en el numeral X de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

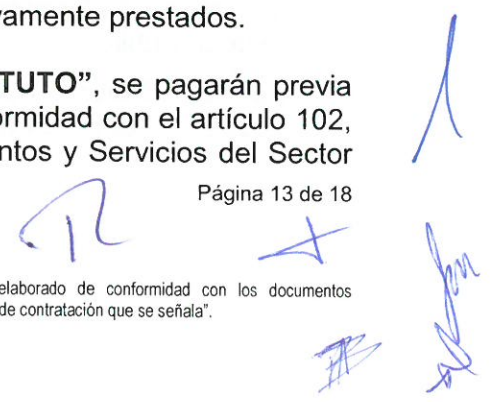
En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.-** En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **“EL INSTITUTO”** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“EL INSTITUTO”**, se pagarán previa solicitud de **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **“EL INSTITUTO”** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.


**DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **“EL INSTITUTO”**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **“EL PROVEEDOR”**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **“EL PROVEEDOR”** sea sancionado por parte de **“EL INSTITUTO”** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **“EL INSTITUTO”** la sanción impuesta a **“EL PROVEEDOR”** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Si **“EL PROVEEDOR”** no permite a **“EL INSTITUTO”** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número <b>S9M0434</b>
---	---	-----------------------------------

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **“EL INSTITUTO”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

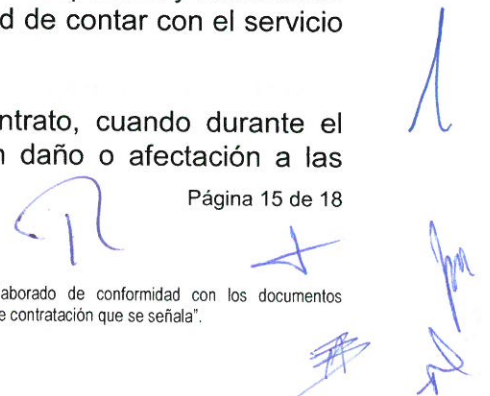
En el supuesto de que se rescinda este contrato, **“EL INSTITUTO”** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de la prestación del servicio por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.-** **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.


Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **“LAS PARTES”** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	<b>Contrato Número S9M0434</b>
---	---	------------------------------------

suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** La C. Paulina Alejandra Anaya Bernal, Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros de “**EL INSTITUTO**”, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “**EL INSTITUTO**” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, “**EL PROVEEDOR**” o “**EL INSTITUTO**” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
- Anexo 2 (dos)** “Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Acta de Fallo”
- Anexo 3 (tres)** “Documento de designación de Administrador del Contrato”

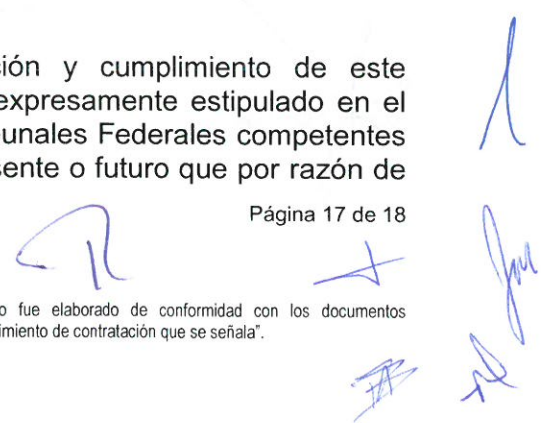
**VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por quintuplicado, en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2019**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


  
\_\_\_\_\_  
**C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**  
Apoderado Legal

**"EL PROVEEDOR"**  
**VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ MANUEL ALLENDE ZUBIRI**  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
**C. ROGELIO MUÑOZ OLIVA**  
Representante Legal

**"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**

  
\_\_\_\_\_  
**C. PAULINA ALEJANDRA ANAYA BERNAL**  
Titular de la Coordinación de Administración de  
Riesgos Financieros

  
BBM/CPRD/JMHN/DGG

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO,  
ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 62 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

070

FOLIO: 0000001221-2020

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
600090 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO 1031 RECIBIDO EL 09OCT2019 CÁLCULO, DETERMINACIÓN Y PROVEEDURÍA DE PRECIOS ACTUALIZADOS PARA LA VALUACIÓN DE VALORES, DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y BENCHMARKS PÚBLICOS.

Elaboración: 09/10/2019

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,772,000.00  
 Cuenta: 42061305 De programas y produc.de comp. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 680000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1,772.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)													
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

**AFENTAMENTE**  
  
 Lic. Jessica Miranda Vega  
 Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE OPERACIÓN**  
**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2020.

Clave: 6170-009-001

R

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

jm

A

A

SIN TEXTO





## Anexo 1.- "Anexo Técnico".

### I DEFINICIONES

Sistema de riesgos	Sistema integral de cálculo y monitoreo de riesgos financieros, optimización de portafolios de inversión, administración de activos y pasivos y evaluación del desempeño
CAEE	Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación
CARF	Coordinación de Administración de Riesgos Financieros
CIF	Comisión de Inversiones Financieras
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
DF	Dirección de Finanzas
IMSS o Instituto	Instituto Mexicano del Seguro Social
PREI Millenium	Sistema de Planeación de Recursos Institucionales
UIF	Unidad de Inversiones Financieras

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



## II SERVICIO REQUERIDO

### a) Descripción del servicio a contratar

Con el propósito de dar continuidad y garantizar la adecuada operación del Sistema de riesgos y del módulo de inversiones financieras del sistema PREI Millenium, que permiten dar cumplimiento al proceso integral de inversión que realizan la UIF y la CARF, se requiere contar con el servicio de un proveedor de precios autorizado por la CNBV, que proporcione oportunamente y de forma diaria, a través de redes electrónicas confiables y seguras en Internet, lo siguiente: la valuación diaria de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones, así como de aquellos instrumentos de los que se solicite su cálculo; la distribución y acceso diario de los factores de riesgo; la consulta en línea de calificaciones crediticias, de niveles de mercado, de bases de datos de diferentes tipos de instrumentos de deuda y de renta variable, de prospectos de colocación, de *benchmarks* o índices públicos; y el acceso a la calculadora de precios y tasas de rendimiento.

### b) Características y cantidades requeridas

1. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, *Exchange Traded Funds* (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.
2. Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo. Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas del proveedor para su descarga, con los factores de riesgo señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.
3. Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.
4. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.



5. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.
6. Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el proveedor de precios en su página de Internet.
7. Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas *Plain Vanilla* y hasta 6 notas estructuradas exóticas).
8. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.
9. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.
10. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.
11. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.
12. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.
13. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.
14. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas y emisiones vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el proveedor deberá entregarlo vía correo electrónico.
15. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.
16. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.
17. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector(es) de instrumentos que publique en forma diaria y para



- el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario, así como del (los) vector(es) por instrumento para un periodo o fecha(s) requerido(s) y para los campos seleccionados. Se requiere que la información histórica de los vectores (publicado y por instrumento) que se solicite tenga disponibilidad de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.
18. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) las curvas domésticas y extranjeras, completas y/o por tipo de curva y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s). Se requiere que la información histórica de las curvas tenga disponibilidad de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.
  19. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s). Se requiere que la base solicitada sea disponible para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.
  20. Acceso a la página del proveedor para consulta diaria de los *benchmarks* o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de *benchmarks* públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.
  21. Entre los *benchmarks* públicos construidos por el proveedor, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en: deuda gubernamental a tasa fija nominal con vencimientos de mediano plazo y de largo plazo, deuda gubernamental a tasa real con vencimientos de mediano plazo y de largo plazo, deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo y de mayor plazo, así como deuda bancaria de corto plazo, entre otros.
  22. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de los *benchmarks* o índices públicos mismo día en forma general y en forma desagregada, con periodicidad diaria.
  23. Acceso a la página del proveedor para consulta diaria del valor histórico de los *benchmarks* o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil previo a la fecha de consulta.
  24. Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumentos.
  25. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de acciones y ETFs negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).
  26. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de las acciones así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.



27. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s); así como la consulta y descarga del índice de rotación para un instrumento financiero en particular y de un periodo determinado. Se requiere que la información se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.

III INDICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR SE ENCUENTRAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA, INCLUYENDO LA CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) POR CADA SERVICIO A CONTRATAR.

El servicio requerido se incorpora para el PAAAS para el ejercicio 2020.

Clave CUCOP: 33900002, Servicios estadísticos.

IV VERIFICACIONES DOCUMENTALES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- I) Proporcionar copia en archivo electrónico de la autorización otorgada por la CNBV, que le permita ofrecer los servicios de proveedor de precios, de acuerdo con el artículo 323 de la Ley del Mercado de Valores. En la página de internet de la Comisión se constatará que es un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Cada licitante, como parte de su propuesta técnica, deberá presentar para cada uno de los requerimientos los documentos y archivos (en formato electrónico y de sólo lectura; el nombre de cada archivo deberá estar referenciado al numeral correspondiente, por ejemplo: IV\_1\_XXXX) especificados en la tabla siguiente.

Tabla de Requerimientos

	Requerimiento	Verificación
1.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del licitante para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, <i>Exchange Traded Funds</i> (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo con información real de mercado de un día específico en formato csv. 2) Dirección electrónica, para que la CARF pueda visualizar y verificar la información del archivo requerido en este punto



	Requerimiento	Verificación
	internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	
2.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del licitante para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo. Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas del licitante para su descarga con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivos electrónicos ejemplos, de la información solicitada en los apartados 1 y 2, con información real de mercado de un día específico en formato csv. 2) Direcciones electrónicas para que la CARF pueda visualizar y verificar la información de los archivos requeridos en este punto.
3.	Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Los datos del área y/o persona encargada de atender este requerimiento y señalar el medio a través del cual la CARF podrá solicitar el/los factor(es) de riesgo adicional(es) y la(s) serie(s) histórica(s).
4.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del licitante para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo con información real de mercado de un día específico en formato csv. 2) Dirección electrónica, para que la CARF pueda visualizar y verificar la

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Verificación
	especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.	información del archivo requerido en este punto
5.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del licitante para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo con información real de mercado de un día específico en formato csv. 2) Dirección electrónica para que la CARF pueda visualizar y verificar la información del archivo requerido en este punto.
6.	Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el licitante de precios en su página de Internet.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Los datos del área y/o persona encargada de atender este requerimiento y señalar el medio a través del cual la CARF podrá solicitar las claves de acceso adicionales.
7.	Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas <i>Plain Vanilla</i> y hasta 6 notas estructuradas exóticas).	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Manual de valuación de notas estructuradas, con al menos el tipo de notas señaladas por el Instituto. 2) Los datos del área y/o persona encargada de atender este requerimiento y señalar el medio por el cual la CARF podrá solicitar la valuación de las notas estructuradas.
8.	Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx, que muestre la información requerida en este punto para una emisión y emisora. 2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.



	Requerimiento	Verificación
		3) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.
9.	Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx que muestre la información requerida en este punto para un periodo determinado. 2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.
10.	Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx que muestre la información requerida en este punto para un periodo determinado. 2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.
11.	Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx que muestre la información requerida en este punto para un periodo determinado. 2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.
12.	Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx, que muestre la información requerida en este punto

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Verificación
	fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	para un periodo determinado. 2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.
13.	Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx que muestre la información requerida en este punto para un periodo determinado. 2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.
14.	Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas y emisiones vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el licitante deberá entregarlo vía correo electrónico.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo en formato pdf o docx que muestre la información requerida en este punto. 2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.
15.	Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx, que muestre la información requerida en este punto para una fecha determinada. 2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.
16.	Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha	El licitante proporcionará la siguiente información: 1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx, que muestre la

*Handwritten signature and initials*



	Requerimiento	Verificación
	actual.	información requerida en este punto para una fecha determinada. 2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.
17.	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario. El vector deberá contener al menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-11, 14-24, 28, 30-31, 34 y 39-41; así como los siguientes datos de cada instrumento: días por vencer, tasa de referencia, plazo del cupón, monto en circulación, valor nominal actualizado a la fecha de consulta, rendimiento, tasa de colocación, tipo de tasa a la que está referido, duración modificada y subyacente. En caso de que: (1) la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el licitante proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial; (2) la información histórica del (los) vector(es) no esté disponible en su página oficial, el licitante deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El licitante deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) vector(es) por instrumento para el periodo o fecha(s) requerido(s). El usuario podrá seleccionar por lo menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-9, 14-</p>	<p>1) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo del vector de instrumentos que cumpla con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xlsx, que muestre la información que es posible descargar directamente de la página del licitante.</p> <p>2) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo del vector por instrumento que cumpla con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xlsx, que muestre la información que es posible descargar directamente de la página del licitante.</p> <p>3) Proporcionar evidencia de la generación de la información anterior a partir de la página, en documento de Word que describa el procedimiento desde que el usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo de los puntos 1) y 2) anteriores, en formato csv o xlsx, el cual incluirá pantallas de cada paso ejecutado para completar cada uno de los dos ejemplos solicitados.</p> <p>4) Archivo(s) ejemplo(s) que contenga(n) información histórica, como mínimo de diez años, de al menos un instrumento de los dos vectores indicados en el requerimiento.</p> <p>5) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p>

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Verificación
	<p>16, 23-27, 31-32, 35-40 y 45 así como días por vencer, plazo del cupón, duración modificada y tasa de referencia del instrumento. En caso de que la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el licitante proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el licitante deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El licitante deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Ambos vectores podrán descargarse en formato csv o xlsx, lo mismo que la información complementaria.</p>	
<p>18.</p>	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) la(s) curva(s) domésticas y extranjeras, completa(s) y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s).</p> <p>El licitante deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria.</p> <p>En caso que en la página del licitante no se tuviera acceso a las curvas con fechas anteriores a la fecha de consulta, el licitante deberá garantizar la obtención de las mismas, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>1) Archivo(s) electrónico(s) en formato csv o xlsx con un ejemplo que muestren la información de una curva para los dos casos: a) la curva de una tasa específica en una fecha determinada y b) la curva de una tasa específica, en una fecha determinada, y para al menos 3 nodos (5,10, 30 años, en días, por ejemplo).</p> <p>2) Proporcionar evidencia, en documento de Word, de la generación de la información anterior a partir del acceso a la página del licitante que describa el procedimiento desde que un usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo.</p> <p>3) Archivo(s) ejemplo(s) que contenga(n) evidencia, como mínimo de diez años, de información histórica de al menos una de las curvas indicadas en el requerimiento.</p> <p>4) Los datos del área y/o persona encargada de atender los</p>



	Requerimiento	Verificación
		requerimientos de información histórica.
19.	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s).</p> <p>El licitante deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el licitante deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud.</p>	<p>El licitante deberá proporcionar:</p> <p>1) Archivo electrónico en formato Excel o csv que muestre la información, como mínimo de diez años de historia, de al menos uno de los instrumentos indicados en el requerimiento de este punto.</p> <p>2) Documento en Word que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido en formato Excel o csv. 3) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p>
20.	<p>Acceso a la página del licitante, para consulta diaria de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.</p> <p>El/los manual(es) citado(s) deberá(n) mantenerse actualizado(s) y permitirá(n) la réplica de los <i>benchmarks</i> a partir de los insumos de cálculo que el/los documento(s) especifique(n) y que sean obtenidos directamente de la página del licitante o vía correo electrónico.</p>	<p>El licitante deberá proporcionar una copia electrónica, en formato PDF, del/los manual(es) de <i>benchmarks</i> o índices públicos y/o de metodologías implementado(s) para la construcción diaria de los <i>benchmarks</i> públicos, que incluya(n) lo especificado en el Requerimiento en los puntos 20.1 a 20.6.</p> <p>En caso de que el/los manual(es) no contenga(n) alguno de los puntos 20.1 a 20.6 mencionados, el licitante presentará en forma adicional, un documento electrónico en formato PDF con la descripción complementaria.</p>

*[Handwritten signature]*



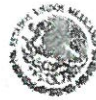
	Requerimiento	Verificación
	<p>El/los manual(es) contendrá(n) como mínimo:</p> <p>20.1) Características generales de los <i>benchmarks</i> públicos.</p> <p>20.2) Catálogo(s) de <i>benchmarks</i> públicos.</p> <p>20.3) Características específicas por <i>benchmark</i> que incluyan los instrumentos elegibles en cada caso o la tasa de referencia utilizada para su construcción.</p> <p>20.4) Metodologías de construcción, cálculo y mantenimiento de índices.</p> <p>20.5) Órganos de gobierno y políticas de los índices.</p> <p>20.6) Modificaciones a la metodología en al menos los últimos dos años.</p>	
21.	<p>Entre los <i>benchmarks</i> públicos construidos por el licitante, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en:</p> <p>21.1) deuda gubernamental a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo.</p> <p>21.4) deuda bancaria de corto plazo.</p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, el licitante deberá señalar si cuenta con <i>benchmarks</i> públicos similares que pudieran reemplazar a los antes descritos.</p>	<p>En el catálogo de <i>benchmarks</i> públicos a que hace referencia el requerimiento 20.2, deberán incluirse <b>índices con las características señaladas en este requerimiento.</b></p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, el licitante deberá indicar mediante un archivo PDF otros <i>benchmarks</i> públicos que cuenten con características similares y, por tanto, puedan sustituir a los requeridos.</p>
22.	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día, que deberá facilitar la descarga</p>	<p>Como muestra de la información que es posible obtener para todos los <i>benchmarks</i> públicos directamente de la página del licitante o mediante</p>



	Requerimiento	Verificación
	<p>diaria de información en forma general y en forma desagregada en formato CSV.</p> <p>22.1) La información general que se requiere es el <u>valor diario del benchmark como índice</u>.</p> <p>22.2) La información desagregada que se requiere es aquella que permita replicar los <i>benchmarks</i>, según aplique: 22.2.1) la <u>composición detallada</u> al cierre de día indicando los <u>instrumentos</u> que integran el <u>benchmark (tipo valor, emisor y serie)</u>; 22.2.2) la <u>fecha</u> a la que corresponde dicha composición; 22.2.3) la <u>ponderación de cada instrumento</u> en la muestra del índice; 22.2.4) cualquier otro dato o <u>insumo asociado a los instrumentos en la muestra</u>, tal como días por vencer, calificación crediticia, precio, valor de mercado, duración, rendimiento, etc.; y 22.2.5) en su caso, el <u>nivel de la tasa de referencia</u> con base en la cual fue construido el <i>benchmark</i>.</p> <p>En caso de requerirlo, la CAEE podrá solicitar por correo electrónico la información en forma general y en forma desagregada de los <i>benchmarks</i> públicos para cualquier fecha de interés, en los términos antes señalados.</p>	<p>envío por correo electrónico, se requiere:</p> <p>1) Proporcionar un único archivo electrónico ejemplo en formato CSV de los <i>benchmarks</i> o índices públicos disponibles según el manual, con base 100 en su fecha origen según sea el caso. El archivo deberá contener, en forma conjunta, los <i>benchmarks</i> especificados en el/los catálogo(s) del punto 20.2 del Requerimiento correspondiente al/los manual(es) o documentos complementarios.</p> <p>2) Un archivo electrónico ejemplo en formato CSV con la información desagregada de algún <i>benchmark</i> público al cierre de un día hábil, con la información que se especifica en el Requerimiento 21.2.</p>
23.	<p>Acceso a la página del licitante para consultar el valor histórico de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil previo a la fecha de consulta. Se deberá facilitar la descarga de la información histórica en formato CSV, en forma diaria.</p>	<p>Este Requerimiento se verifica con el mismo archivo electrónico ejemplo en formato CSV del Requerimiento 20 anterior.</p> <p>Como muestra de la información que es posible obtener directamente de la página del licitante o mediante envío por correo electrónico, se requiere proporcionar un único archivo electrónico ejemplo en formato CSV</p>



	Requerimiento	Verificación
		de los <i>benchmarks</i> o índices públicos disponibles según el manual, con <b>base 100 en su fecha origen</b> según sea el caso.
24.	<p>Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumento(s). La calculadora deberá permitir la modificación de la fecha de valuación, la tasa de rendimiento, la sobretasa, y cuando corresponda, el precio del instrumento. Asimismo, deberá generar una tabla de flujos que incluya, al menos, la fecha, días por vencer para cada corte cupón, periodo cupón, monto de intereses, valor nominal, amortizaciones y flujos de cada periodo, así como desplegar al menos las siguientes características del instrumento: precio limpio, monto de intereses, precio sucio, tasa de rendimiento, sobretasa, valor nominal, curva de descuento, días por vencer, fechas de emisión y vencimiento, ISIN, duración y calificaciones crediticias.</p>	<p>El licitante deberá proporcionar: (1) un archivo electrónico en PDF que contenga la pantalla que muestre la información completa requerida en este punto; (2) documento en Word que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la generación de la pantalla con la información completa requerida.</p>
25.	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de las acciones y ETFs negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). La base deberá contener, al menos, los siguientes campos: ISIN, razón social, país emisor, nombre mercado, fecha de emisión, sector económico, número de acciones inscritas, número de acciones en circulación, bursatilidad, índice de bursatilidad, precio cierre, fecha al cierre, moneda, valor en libros, dividendo, tipo de pago dividendo, frecuencia de dividendos, fecha de</p>	<p>1) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo de la base de acciones y ETFs que cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xls, mostrando la información que es posible descargar directamente de la página del licitante.</p> <p>2) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo que contenga(n) la información complementaria de la base de acciones y ETFs, en caso de que los campos solicitados no se encuentren en un sólo archivo. El (los) archivo(s) deberá(n) estar en formato csv o xls.</p>



	Requerimiento	Verificación
	<p>pago de dividendo, tipo de cambio de capital.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el licitante deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivos electrónico(s).</p> <p>El licitante deberá proveer la información histórica. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el licitante deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>3) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p> <p>Proporcionar evidencia de la generación de la información anterior a partir de la página del licitante, en documento de Word que describa el procedimiento desde que un usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo de los puntos 1) y 2) anteriores, en formato csv o xlsx, éste deberá incluir pantallas de cada paso ejecutado para completar cada uno de los dos ejemplos solicitados.</p> <p>Archivo(s) ejemplo(s) que contenga(n) información histórica, como mínimo de diez años, de al menos una acción y un ETF de la base indicada en el requerimiento.</p>
26.	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de acciones así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).</p> <p>El vector de betas deberá contener, al menos los campos siguientes: betas de las acciones y fondos de inversión respecto al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC); betas de las acciones respecto a los sectores económicos, betas de cada acción respecto al sector al que pertenece la misma, betas de cada uno de los sectores respecto al IPC; así como la varianza y volatilidad de las acciones y fondos de inversión.</p> <p>En caso de que la información anterior</p>	<p>1) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo del vector de betas que cumpla con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xlsx, mostrando la información que es posible descargar directamente de la página del licitante.</p> <p>2) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo que contenga la información complementaria del vector de betas en caso de que los campos solicitados no se encuentren en un sólo archivo. El (los) archivo(s) deberá(n) estar en formato csv o xlsx.</p> <p>3) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p> <p>Proporcionar evidencia de la generación de la información anterior</p>

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Verificación
	<p>no se encuentre disponible en un sólo archivo, el licitante deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivo(s) electrónico(s).</p> <p>Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el licitante deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>a partir de la página del licitante, en documento de Word que describa el procedimiento desde que un usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo de los puntos 1) y 2) anteriores, en formato csv o xlsx, el cual incluirá pantallas de cada paso ejecutado para completar cada uno de los dos ejemplos solicitados.</p> <p>Archivo(s) ejemplo(s) que contenga(n) información histórica, como mínimo de diez años, de la beta de al menos una acción y un fondo de inversión del (los) vector(es) indicado(s) en el requerimiento.</p>
27.	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la fecha o periodo(s) solicitado(s). El archivo de índice de rotación deberá contener, al menos, los siguientes campos: fecha de vencimiento, días por vencer, índice del periodo acumulado, índice promedio diario del periodo, títulos promedio del periodo y títulos en circulación. Se requiere que el índice se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Acceso a la página de licitante para consultar y descargar el índice de rotación para un instrumento financiero en particular para una fecha y/o un periodo determinado. El licitante deberá disponer de información histórica de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta.</p>	<p>Archivo(s) electrónico(s) ejemplo del índice de rotación de los instrumentos que cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xlsx, mostrando la información que es posible descargar directamente de la página del licitante.</p> <p>Proporcionar evidencia de la generación de la información anterior a partir de la página del licitante, en documento de Word que describa el procedimiento desde que un usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo en formato csv o xlsx, el cual deberá incluir pantallas de cada paso ejecutado.</p> <p>Archivo(s) ejemplo(s) que contenga(n) información histórica, como mínimo de diez años, del índice de rotación de por lo menos uno de los instrumentos indicados en el requerimiento.</p> <p>Los datos del área y/o persona</p>

*[Handwritten signature and mark]*



	Requerimiento	Verificación
	<p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el licitante deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p> <p>El (los) archivo(s) deberá(n) descargarse en formato csv o xlsx.</p>	<p>encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p>

**V NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE AL SERVICIO REQUERIDO CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.**

No aplica

**VI CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:**

La falta de alguno de los requerimientos señalados en este documento y sus anexos, así como en los Términos y Condiciones será causal para desechar la propuesta.



**ANEXO A**

**VECTOR DE INSTRUMENTOS**

Archivo con separador de campo "coma" (,) en formato csv  
(detalle de la información ampliada mínima requerida)

Descripción	Campo	Observaciones
Fecha del Vector	1	Fecha del cierre del día en el formato dd/mm/aaaa
Tipo de Valor	2	La clave del tipo de valor, de conformidad con los estándares definidos por el Registro Nacional de Valores
Emisora	3	La clave con la que se identifica a la emisora en el Registro Nacional de Valores o las emisiones que se encuentran listados en mercados de valores extranjeros que han sido reconocidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Serie	4	La serie correspondiente a la emisión asignada
Precio Limpio	5	Precio sucio menos los intereses al día de la valuación
Precio Sucio	6	Es el precio del instrumento considerando los intereses del cupón actual
Tasa	7	Tasa interna de retorno sobre una inversión ("Yield to maturity")
Tasa del cupón	8	Tasa de rendimiento del cupón vigente a la fecha de la valuación
Intereses	9	Rendimiento que se aplica al título de acuerdo a las características del mismo, calculado al día de la valuación
Duración del cupón	10	Periodicidad de pago del cupón vigente
Sector económico	11	Ramo de actividad económica en la que se clasifica la emisora, cuando aplique esta información, de acuerdo con la clasificación establecida por la Bolsa Mexicana de Valores
Sub sector económico	12	Sub clasificación, dentro de cada ramo de actividad económica, en el que se clasifica la emisora, cuando aplique esta información, de acuerdo con la clasificación establecida por la Bolsa Mexicana de Valores
Características	13	Descripción de las reglas bajo las que opera el cupón,



Descripción	Campo	Observaciones
del cupón		por ejemplo, tasa de referencia para revisión
Fecha de la Emisión	14	Fecha en la que se emitió el instrumento en el formato dd/mm/aaaa
Plazo de la emisión	15	Plazo de la emisión en días
Fecha de vencimiento	16	En el formato dd/mm/aaaa
Valor nominal actualizado	17	Valor nominal actualizado de la emisión al día de la valuación, en las unidades de colocación
Calificación crediticia Fitch	18	Calificación crediticia otorgada por la Agencia Calificadora Fitch Ratings
Calificación crediticia S&P	19	Calificación crediticia otorgada por Agencia Calificadora Standard and Poor's
Calificación crediticia Moody's	20	Calificación crediticia otorgada por Agencia Calificadora Moody's
Días transcurridos del cupón	21	Es el número de días transcurridos durante el cupón vigente.
Monto emitido actualizado	22	Monto total en pesos que actualmente está en circulación
ISIN	23	Código alfanumérico con el que se identifica al instrumento en los mercados financieros
Sobretasa	24	Sobretasa de Rendimiento
Volatilidad	25	Volatilidad implícita a 6 decimales
Fecha Inicio Cupón	26	Fecha en la que inicia el periodo del cupón vigente
Fecha Fin Cupón	27	Fecha en la que finaliza el periodo del cupón vigente
Emisor Nombre Corto	28	Nombre abreviado del emisor
Emisor Nombre Largo	29	Nombre completo del emisor
Calificación HR	30	Calificación crediticia otorgada por la Agencia Calificadora HR Ratings



Descripción	Campo	Observaciones
Duración Macaulay	31	Duración Macaulay del instrumento en años con convención de 360 días
Curva de descuento	32	Curva de referencia para la emisión en cuestión
Tipo de Emisión	33	Modelo de valuación correspondiente a la emisión
Monto emitido	34	Monto total en pesos emitido en la fecha de inicio de vigencia del instrumento
Títulos en circulación	35	Número de títulos del instrumento que actualmente están en circulación
Títulos emitidos	36	Número de títulos emitidos en la fecha de inicio de vigencia del instrumento
Ramo económico	37	Ramo de actividad económica en la que se clasifica la emisora, cuando aplique esta información, de acuerdo con la clasificación establecida por la Bolsa Mexicana de Valores
Subramo económico	38	Subramo de la actividad económica en el que se clasifica la emisora, cuando aplique esta información, de acuerdo con la clasificación establecida por la Bolsa Mexicana de Valores
Moneda	39	Moneda en la que está denominado el precio
Valor nominal original	40	Valor nominal en la fecha de inicio de vigencia del instrumento, en las unidades de colocación
Sobretasa de colocación	41	Es la sobretasa que está considerada en el prospecto.
Duración	42	Sensibilidad del precio del instrumento ante variaciones de la Tasa de descuento, expresada en años.
Convexidad	43	Segunda derivada del precio.
Frecuencia del cupón	44	Periodicidad de pago del cupón, considerada en el prospecto.
Bursatilidad	45	Clasificación de las acciones en el mercado accionario con base en el índice de bursatilidad, señalada como alta, media, baja y mínima.

*Handwritten signature and initials*



**ANEXO B  
FACTORES DE RIESGO**

**APARTADO 1**

Archivo 1. Archivo con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv.

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal con encabezados en la columna correspondiente:

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Fecha del Vector	En el formato aaaa/mm/dd	Fecha	1
Índice de precios y cotizaciones	Valor del índice	IPC	2
Índice de sociedades de inversión común	Valor del índice	IND.SOC.INV.COM.	3
Índice de sociedades de deuda de personas morales	Valor del índice	IND.SOC.DEUDA P.M.	4
Tipo de cambio FIX	Publicado por Banco de México	FIX	5
Valor de la Unidad de Inversión	Publicada por Banco de México	UDI	6
Tasa de Fondeo Bancario	Publicada por Banco de México	TASA FONDEO BANCARIO	7
Tipo de cambio Euro - Peso	Publicado por Reuters	TC EURO	8
TIIE 28	Publicada por Banco de México	TIIE 28 Banxico	9
TIIE 91	Publicada por el Banco de México	TIIE 91 Banxico	10
Curva de Cetes con impuesto	Mercado secundario	CETESmm-i 1	11
		CETESmm-i 7	12
		CETESmm-i 28	13
		CETESmm-i 91	14
		CETESmm-i 182	15
		CETESmm-i 364	16
		CETESmm-i 728	17
		CETESmm-i 1092	18
		CETESmm-i 1820	19
		CETESmm-i 3650	20

*TR*



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		CETESmm-i 7280	21
Curva de Cetes sin impuesto	Mercado secundario	CETESmm 1	22
		CETESmm 7	23
		CETESmm 28	24
		CETESmm 91	25
		CETESmm 182	26
		CETESmm 364	27
		CETESmm 728	28
		CETESmm 1092	29
		CETESmm 1820	30
		CETESmm 3650	31
		CETESmm 7280	32
Curva de la Tasa de cotización de papel bancario		MXPBAN-1	33
		MXPBAN-7	34
		MXPBAN-28	35
		MXPBAN-91	36
		MXPBAN-182	37
		MXPBAN-364	38
		MXPBAN-728	39
		MXPBAN-1092	40
		MXPBAN-1820	41
		MXPBAN-3650	42
MXPBAN-7280	43		
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AAA		MXPAAA-91	44
		MXPAAA-182	45
		MXPAAA-364	46
		MXPAAA-728	47
		MXPAAA-1820	48
MXPAAA-3640	49		
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AA		MXPAA-91	50
		MXPAA-182	51
		MXPAA-364	52
		MXPAA-728	53
		MXPAA-1820	54



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviara)	Columna
		MXPAA-3640	55
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia A		MXPA-91	56
		MXPA-182	57
		MXPA-364	58
		MXPA-728	59
		MXPA-1820	60
		MXPA-3640	61
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia B		MXPB-91	62
		MXPB-182	63
		MXPB-364	64
		MXPB-728	65
		MXPB-1820	66
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia C		MXPB-3640	67
		MXPC-91	68
		MXPC-182	69
		MXPC-364	70
		MXPC-728	71
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia D		MXPC-1820	72
		MXPC-3640	73
		MXPD-91	74
		MXPD-182	75
		MXPD-364	76
Curva de la Tasa para instrumentos gubernamentales		MXPD-728	77
		MXPD-1820	78
		MXPD-3640	79
		UDIGOB-91	80
		UDIGOB-182	81
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos gubernamentales		UDIGOB-364	82
		UDIGOB-728	83
		UDIGOB-1092	84
		UDIGOB-1820	85
		UDIGOB-3650	86
		UDIGOB-7280	87
Curva de la Tasa real (UDI) para		UDIBAN-91	88

*Handwritten signature and initials*



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
instrumentos bancarios y privados		UDIBAN-182	89
		UDIBAN-364	90
		UDIBAN-728	91
		UDIBAN-1092	92
		UDIBAN-1820	93
		UDIBAN-3650	94
		UDIBAN-7280	95
Curva de la Tasa de bonos del tesoro estadounidense (Treasury Bills)		USD TRE-1	96
		USD TRE-7	97
		USD TRE-28	98
		USD TRE-91	99
		USD TRE-182	100
		USD TRE-364	101
		USD TRE-728	102
		USD TRE-1092	103
		USD TRE-1820	104
		USD TRE-3650	105
		USD TRE-10910	106
Curva de deuda soberana en dólares (UMS)		USD GOB-91	107
		USD GOB-182	108
		USD GOB-364	109
		USD GOB-728	110
		USD GOB-1092	111
		USD GOB-1820	112
		USD GOB-3650	113
		USD GOB-10910	114
Curva de la Tasa Libor	Al menos seis decimales.	LIBOR-1	115
		LIBOR-7	116
		LIBOR-28	117
		LIBOR-91	118
		LIBOR-182	119
		LIBOR-364	120
		LIBOR-728	121
		LIBOR-1092	122



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		LIBOR-1820	123
		LIBOR-3640	124
		LIBOR-10920	125
Curva de Brems	Sin Información	BREMs-28	126
		BREMs-91	127
		BREMs-182	128
		BREMs-364	129
		BREMs-728	130
		BREMs-1092	131
Curva de sobretasa Bonos IPAB	Sin información	IPABONOS-28	132
		IPABONOS-91	133
		IPABONOS-182	134
		IPABONOS-364	135
		IPABONOS-728	136
		IPABONOS-1092	137
		IPABONOS-1820	138
Curva de sobretasa Bondes 91		BONDES91 LT's-91	139
		BONDES91 LT's-182	140
		BONDES91 LT's-364	141
		BONDES91 LT's-728	142
		BONDES91 LT's-1092	143
		BONDES91 LT's-1820	144
Curva de sobretasa BPATs		BPATS-91	145
		BPATS-182	146
		BPATS-364	147
		BPATS-728	148
		BPATS-1092	149
		BPATS-1820	150
Curva de sobretasa SixBondes	Sin información	SixBONDES-182	151
		SixBONDES-364	152
		SixBONDES-728	153
		SixBONDES-1092	154
		SixBONDES-1820	155
Curva de la sobretasa del riesgo país	Nodos anuales	SrpMx05	156



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que envíe)	Columna
México		SrpMx06	157
		SrpMx07	158
		SrpMx08	159
		SrpMx09	160
		SrpMx10	161
		SrpMx11	162
		SrpMx16	163
		SrpMx19	164
		SrpMx26	165
		SrpMx31	166
Curva de la tasa de interés de SWAPS (IRS)		IRS - 7	167
		IRS - 28	168
		IRS - 91	169
		IRS - 182	170
		IRS - 364	171
		IRS - 728	172
		IRS - 1092	173
		IRS - 1820	174
		IRS - 3640	175
Curva de la tasa de interés de los Fras de TIIE		Fras TIIE - 7	176
		Fras TIIE - 28	177
		Fras TIIE - 91	178
		Fras TIIE - 182	179
		Fras TIIE - 364	180
		Fras TIIE - 728	181
		Fras TIIE - 1092	182
		Fras TIIE - 1820	183
		Fras TIIE - 3640	184
Curva de Cetes mercado primario		CetePrim28	185
		CetePrim91	186
		CetePrim182	187
		CetePrim360	188
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales con impuesto		Yield M's-182	189
		Yield M's-364	190

*Handwritten signature and initials*



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		Yield M's-728	191
		Yield M's-1092	192
		Yield M's-1650	193
		Yield M's-1820	194
		Yield M's-7270	195
Curva de la tasa Libor-Euro		LIBOR-EUR-1	196
		LIBOR-EUR-7	197
		LIBOR-EUR-28	198
		LIBOR-EUR-91	199
		LIBOR-EUR-182	200
		LIBOR-EUR-364	201
		LIBOR-EUR-1092	202
		LIBOR-EUR-1820	203
		LIBOR-EUR-3640	204
		LIBOR-EUR-10800	205
Curva de tasa real (UDI) para instrumentos gubernamentales con impuestos		UDIGOBi91	206
		UDIGOBi182	207
		UDIGOBi364	208
		UDIGOBi728	209
		UDIGOBi1092	210
		UDIGOBi1820	211
		UDIGOBi3650	212
Tipo de cambio Dólar - Euro	Publicado por Reuters	USD/EURO	213
Tipo de cambio Euro - Dólar	Publicado por Reuters	EURO/USD	214
Curva de la tasa Mexibor		MEXIBOR28	215
		MEXIBOR91	216
		MEXIBOR180	217
		MEXIBOR270	218
		MEXIBOR360	219
Tipo de cambio Libra Esterlina / Dólar	Publicado por Reuters	GBP/USD	220
Tipo de cambio Dólar / Libra Esterlina	Publicado por Reuters	USD/GBP	221
Tipo de cambio Dólar / Yen	Publicado por Reuters	USD/JPY	222



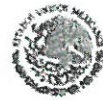
Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que envía)	Columna
Tipo de cambio Yen / Dólar	Publicado por Reuters	JPY/USD	223
Tipo de cambio Peso / Libra esterlina	Publicado por Reuters	MXP/GBP	224
Tipo de cambio Peso / Yen	Publicado por Reuters	MXP/JPY	225
Índice NASDAQ COMPOSITE INDEX	Valor del índice	NASDAQ	226
Índice Down Jones INDUSTRIAL AVERAGE	Valor del índice	Dow Jones	227
S&P TSX COMPOSITE INDEX	Valor del índice	S&P TSX	228
S&P 500 Index	Valor del índice	S&P 500	229
Índice Nikkei 225	Valor del índice	NIKKEI	230
DAX INDEX	Valor del índice	DAX	231
FTSE 100 INDEX	Valor del índice	FTSE 100	232
Índice G102 Merrill Lynch	Sin información	G102 ML	233
Índice EG01 Merrill Lynch	Sin información	EG01 ML	234
Índice Lehman Brothers Euro Aggregate: Treasuries 1-3 Year Index	Sin información	LBIEU	235
Índice Lehman Brothers U.S. Treasury 1-3 Year Index	Sin información	LBIE	236
QWIE	Sin información	QWIE	237
DBIUSTI	Sin información	DBIUSTI	238
Índice ER01 Merrill Lynch	Sin información	ER01	239
Índice UC01 Merrill Lynch	Sin información	UC01	240
Índice CIA0 Merrill Lynch	Sin información	CIA0	241
Índice iBoxx DE0006301187	Sin información	IBCO187	242
Índice iBoxx GB00B05DG727	Sin información	IBDO727	243
Índice iBoxx DE005993190	Sin información	IBCO190	244
CAC-40	Valor del índice	CAC	245
MIBTEL	Valor del índice	MIBTEL	246
HANG SENG	Valor del índice	HSI	247
IBEX	Valor del índice	IBEX	248
MXPC	Valor del índice	MXPC	249
FSTE LATIBEX ALL SHARES 100 INDEX	Valor del índice	LATIBEX	250
MSCI Pan Euro	Valor del índice	MSPE	251
AEX	Valor del índice	AEX	252



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Swiss market index	Valor del índice	SMI	253
MSCI Asia Pacífico (ex Japan)	Valor del índice	MXPCJ	254
Curva de Cetes con impuesto	Mercado secundario	CETESmm-i 10920	255
Curva de la Tasa de cotización de papel bancario	Mercado secundario	MXPBAN-10920	256
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AAA		MXPAAA-7280	257
		MXPAAA-10920	258
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AA		MXPAA-7280	259
		MXPAA-10920	260
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia A		MXPA-7280	261
		MXPA-10920	262
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia B		MXPB-7280	263
		MXPB-10920	264
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia C		MXPC-7280	265
		MXPC-10920	266
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia D		MXPD-7280	267
		MXPD-10920	268
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos gubernamentales		UDIGOB-10920	269
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos bancarios y privados		UDIBAN-10920	270
Curva de la Tasa de bonos del tesoro estadounidense (Treasury Bills)		USDTRE-7280	271
Curva de deuda soberana en dólares (UMS)		USDGOB-7280	272
Curva de la Tasa Libor		LIBOR-7280	273
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales con impuesto		Yield M's-3650	274
		Yield M's-10920	275
Curva de la tasa Libor-Euro		LIBOR-EUR-7280	276
Curva de tasa real (UDI) para instrumentos gubernamentales con impuestos		UDIGOBi7280	277
		UDIGOBi10920	278
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales real con impuestos		YielR182	279
		YielR364	280



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que envía)	Columna
		YielR728	281
		YielR1092	282
		YielR1650	283
		YielR1820	284
		YielR3650	285
		YielR7280	286
		YielR10920	287
Curva de Cetes con impuesto	Mercado secundario	CETESmm-i 1456	288
		CETESmm-i 2184	289
		CETESmm-i 2548	290
		CETESmm-i 2912	291
		CETESmm-i 3276	292
		CETESmm-i 4004	293
		CETESmm-i 4368	294
		CETESmm-i 4732	295
		CETESmm-i 5096	296
		CETESmm-i 5460	297
		CETESmm-i 5824	298
		CETESmm-i 6188	299
		CETESmm-i 6552	300
		CETESmm-i 6916	301
		CETESmm-i 7644	302
		CETESmm-i 8008	303
		CETESmm-i 8372	304
CETESmm-i 8736	305		
CETESmm-i 9100	306		
CETESmm-i 9464	307		
CETESmm-i 9828	308		
CETESmm-i 10192	309		
CETESmm-i 10556	310		
Curva de la Tasa de cotización de papel bancario	Mercado secundario	MXPBAN-1456	311
		MXPBAN-2184	312
		MXPBAN-2548	313
		MXPBAN-2912	314



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que envíará)	Columna
		MXPBAN-3276	315
		MXPBAN-4004	316
		MXPBAN-4368	317
		MXPBAN-4732	318
		MXPBAN-5096	319
		MXPBAN-5460	320
		MXPBAN-5824	321
		MXPBAN-6188	322
		MXPBAN-6552	323
		MXPBAN-6916	324
		MXPBAN-7644	325
		MXPBAN-8008	326
		MXPBAN-8372	327
		MXPBAN-8736	328
		MXPBAN-9100	329
		MXPBAN-9464	330
		MXPBAN-9828	331
		MXPBAN-10192	332
MXPBAN-10556	333		
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos bancarios y privados		UDIBAN-1456	334
		UDIBAN-2184	335
		UDIBAN-2548	336
		UDIBAN-2912	337
		UDIBAN-3276	338
		UDIBAN-4004	339
		UDIBAN-4368	340
		UDIBAN-4732	341
		UDIBAN-5096	342
		UDIBAN-5460	343
		UDIBAN-5824	344
		UDIBAN-6188	345
UDIBAN-6552	346		
UDIBAN-6916	347		
UDIBAN-7644	348		

*Handwritten signature and initials*



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que envíará)	Columna
		UDIBAN-8008	349
		UDIBAN-8372	350
		UDIBAN-8736	351
		UDIBAN-9100	352
		UDIBAN-9464	353
		UDIBAN-9828	354
		UDIBAN-10192	355
		UDIBAN-10556	356
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos gubernamentales		UDIGOB-1456	357
		UDIGOB-2184	358
		UDIGOB-2548	359
		UDIGOB-2912	360
		UDIGOB-3276	361
		UDIGOB-4004	362
		UDIGOB-4368	363
		UDIGOB-4732	364
		UDIGOB-5096	365
		UDIGOB-5460	366
		UDIGOB-5824	367
		UDIGOB-6188	368
		UDIGOB-6552	369
		UDIGOB-6916	370
		UDIGOB-7644	371
		UDIGOB-8008	372
		UDIGOB-8372	373
		UDIGOB-8736	374
		UDIGOB-9100	375
		UDIGOB-9464	376
UDIGOB-9828	377		
UDIGOB-10192	378		
UDIGOB-10556	379		
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales con impuesto		Yield M's-1456	380
		Yield M's-2184	381
		Yield M's-2548	382



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que envíe)	Columna
		Yield M's-2912	383
		Yield M's-3276	384
		Yield M's-4004	385
		Yield M's-4368	386
		Yield M's-4732	387
		Yield M's-5096	388
		Yield M's-5460	389
		Yield M's-5824	390
		Yield M's-6188	391
		Yield M's-6552	392
		Yield M's-6916	393
		Yield M's-7644	394
		Yield M's-8008	395
		Yield M's-8372	396
		Yield M's-8736	397
		Yield M's-9100	398
		Yield M's-9464	399
		Yield M's-9828	400
		Yield M's-10192	401
Yield M's-10556	402		
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales real con impuestos		YielR1456	403
		YielR2184	404
		YielR2548	405
		YielR2912	406
		YielR3276	407
		YielR4004	408
		YielR4368	409
		YielR4732	410
		YielR5096	411
		YielR5460	412
		YielR5824	413
		YielR6188	414
YielR6552	415		
YielR6916	416		

*jm*



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que envíe)	Columna
		YielR7644	417
		YielR8008	418
		YielR8372	419
		YielR8736	420
		YielR9100	421
		YielR9464	422
		YielR9828	423
		YielR10192	424
		YielR10556	425
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AAA		MXPAAA-1092	426
		MXPAAA-1456	427
		MXPAAA-2184	428
		MXPAAA-2548	429
		MXPAAA-2912	430
		MXPAAA-3276	431
		MXPAAA-4004	432
		MXPAAA-4368	433
		MXPAAA-4732	434
		MXPAAA-5096	435
		MXPAAA-5460	436
		MXPAAA-5824	437
		MXPAAA-6188	438
		MXPAAA-6552	439
		MXPAAA-6916	440
		MXPAAA-7644	441
		MXPAAA-8008	442
		MXPAAA-8372	443
		MXPAAA-8736	444
		MXPAAA-9100	445
MXPAAA-9464	446		
MXPAAA-9828	447		
MXPAAA-10192	448		
MXPAAA-10556	449		
Curva de la Tasa para instrumentos		MXPAA-1092	450

*gm*



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
corporativos con calificación crediticia AA		MXPAA-1456	451
		MXPAA-2184	452
		MXPAA-2548	453
		MXPAA-2912	454
		MXPAA-3276	455
		MXPAA-4004	456
		MXPAA-4368	457
		MXPAA-4732	458
		MXPAA-5096	459
		MXPAA-5460	460
		MXPAA-5824	461
		MXPAA-6188	462
		MXPAA-6552	463
		MXPAA-6916	464
		MXPAA-7644	465
		MXPAA-8008	466
		MXPAA-8372	467
		MXPAA-8736	468
		MXPAA-9100	469
		MXPAA-9464	470
MXPAA-9828	471		
MXPAA-10192	472		
MXPAA-10556	473		
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia A		MXPA-1092	474
		MXPA-1456	475
		MXPA-2184	476
		MXPA-2548	477
		MXPA-2912	478
		MXPA-3276	479
		MXPA-4004	480
		MXPA-4368	481
		MXPA-4732	482
		MXPA-5096	483
		MXPA-5460	484

*Handwritten signature and mark*

Convocatoria  
Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que envíará)	Columna
		MXPA-5824	485
		MXPA-6188	486
		MXPA-6552	487
		MXPA-6916	488
		MXPA-7644	489
		MXPA-8008	490
		MXPA-8372	491
		MXPA-8736	492
		MXPA-9100	493
		MXPA-9464	494
		MXPA-9828	495
		MXPA-10192	496
		MXPA-10556	497
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia B		MXPB-1092	498
		MXPB-1456	499
		MXPB-2184	500
		MXPB-2548	501
		MXPB-2912	502
		MXPB-3276	503
		MXPB-4004	504
		MXPB-4368	505
		MXPB-4732	506
		MXPB-5096	507
		MXPB-5460	508
		MXPB-5824	509
		MXPB-6188	510
		MXPB-6552	511
		MXPB-6916	512
		MXPB-7644	513
MXPB-8008	514		
MXPB-8372	515		
MXPB-8736	516		
MXPB-9100	517		
MXPB-9464	518		

*fm*



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviara)	Columna
		MXPB-9828	519
		MXPB-10192	520
		MXPB-10556	521
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia C		MXPC-1092	522
		MXPC-1456	523
		MXPC-2184	524
		MXPC-2548	525
		MXPC-2912	526
		MXPC-3276	527
		MXPC-4004	528
		MXPC-4368	529
		MXPC-4732	530
		MXPC-5096	531
		MXPC-5460	532
		MXPC-5824	533
		MXPC-6188	534
		MXPC-6552	535
		MXPC-6916	536
		MXPC-7644	537
		MXPC-8008	538
		MXPC-8372	539
		MXPC-8736	540
		MXPC-9100	541
MXPC-9464	542		
MXPC-9828	543		
MXPC-10192	544		
MXPC-10556	545		
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia D		MXPD-1092	546
		MXPD-1456	547
		MXPD-2184	548
		MXPD-2548	549
		MXPD-2912	550
		MXPD-3276	551
		MXPD-4004	552

*fm*



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que envíara)	Columna
		MXPD-4368	553
		MXPD-4732	554
		MXPD-5096	555
		MXPD-5460	556
		MXPD-5824	557
		MXPD-6188	558
		MXPD-6552	559
		MXPD-6916	560
		MXPD-7644	561
		MXPD-8008	562
		MXPD-8372	563
		MXPD-8736	564
		MXPD-9100	565
		MXPD-9464	566
		MXPD-9828	567
		MXPD-10192	568
		MXPD-10556	569
Curva de la Tasa Libor	Al menos seis decimales	LIBOR-1456	570
		LIBOR-2184	571
		LIBOR-2548	572
		LIBOR-2912	573
		LIBOR-3276	574
		LIBOR-4004	575
		LIBOR-4368	576
		LIBOR-4732	577
		LIBOR-5096	578
		LIBOR-5460	579
		LIBOR-5824	580
		LIBOR-6188	581
		LIBOR-6552	582
LIBOR-6916	583		
LIBOR-7644	584		
LIBOR-8008	585		
LIBOR-8372	586		

*jm*



Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		LIBOR-8736	587
		LIBOR-9100	588
		LIBOR-9464	589
		LIBOR-9828	590
		LIBOR-10192	591
		LIBOR-10556	592
Tasa de Fondeo Gubernamental	Publicada por Banco de México	TPFGUB	593
Tasa de Dividendos del IPC	Publicada por la Bolsa Mexicana de Valores	TASA DIVIDENDOS IPC	594

Archivo 2. Archivo con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv.

El contenido del archivo 1 transpuestos con las siguientes especificaciones:

- En la primera columna la fecha en el formato indicado.
- En la segunda columna el nombre del factor de riesgo exactamente como se especifica y en el orden descrito, y se requiere reducir a un nombre que no rebase los 10 caracteres.
- En la tercera columna el valor indicado en el archivo 1.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	IPC	
aaaammdd	INSOINCO	
aaaammdd	INSODEPM	
aaaammdd	FIX	
aaaammdd	UDI	
aaaammdd	TF BAN	
aaaammdd	TC EURO	
aaaammdd	TIIE 28	
aaaammdd	TIIE 91	
aaaammdd	CETESi 1	
aaaammdd	CETESi 7	
aaaammdd	CETESi 28	
aaaammdd	CETESi 91	
aaaammdd	CETESi 182	
aaaammdd	CETESi 364	
aaaammdd	CETESi 728	

*[Handwritten signature]*

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	CETESI1092	
aaaammdd	CETESI1820	
aaaammdd	CETESI3650	
aaaammdd	CETESI7280	
aaaammdd	CETES 1	
aaaammdd	CETES 7	
aaaammdd	CETES 28	
aaaammdd	CETES 91	
aaaammdd	CETES 182	
aaaammdd	CETES 364	
aaaammdd	CETES 728	
aaaammdd	CETESI092	
aaaammdd	CETESI1820	
aaaammdd	CETES3650	
aaaammdd	CETES7280	
aaaammdd	MXPBAN1	
aaaammdd	MXPBAN7	
aaaammdd	MXPBAN28	
aaaammdd	MXPBAN91	
aaaammdd	MXPBAN182	
aaaammdd	MXPBAN364	
aaaammdd	MXPBAN728	
aaaammdd	MXPBAN1092	
aaaammdd	MXPBAN1820	
aaaammdd	MXPBAN3650	
aaaammdd	MXPBAN7280	
aaaammdd	MXPAAA91	
aaaammdd	MXPAAA182	
aaaammdd	MXPAAA364	
aaaammdd	MXPAAA728	
aaaammdd	MXPAAA1820	
aaaammdd	MXPAAA3640	
aaaammdd	MXPAA91	
aaaammdd	MXPAA182	
aaaammdd	MXPAA364	
aaaammdd	MXPAA728	
aaaammdd	MXPAA1820	
aaaammdd	MXPAA3640	
aaaammdd	MXPA91	
aaaammdd	MXPA182	



FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPA364	
aaaammdd	MXPA728	
aaaammdd	MXPA1820	
aaaammdd	MXPA3640	
aaaammdd	MXPB91	
aaaammdd	MXPB182	
aaaammdd	MXPB364	
aaaammdd	MXPB728	
aaaammdd	MXPB1820	
aaaammdd	MXPB3640	
aaaammdd	MXPC91	
aaaammdd	MXPC182	
aaaammdd	MXPC364	
aaaammdd	MXPC728	
aaaammdd	MXPC1820	
aaaammdd	MXPC3640	
aaaammdd	MXPD91	
aaaammdd	MXPD182	
aaaammdd	MXPD364	
aaaammdd	MXPD728	
aaaammdd	MXPD1820	
aaaammdd	MXPD3640	
aaaammdd	UDIGOB91	
aaaammdd	UDIGOB182	
aaaammdd	UDIGOB364	
aaaammdd	UDIGOB728	
aaaammdd	UDIGOB1092	
aaaammdd	UDIGOB1820	
aaaammdd	UDIGOB3650	
aaaammdd	UDIGOB7280	
aaaammdd	UDIBAN91	
aaaammdd	UDIBAN182	
aaaammdd	UDIBAN364	
aaaammdd	UDIBAN728	
aaaammdd	UDIBAN1092	
aaaammdd	UDIBAN1820	
aaaammdd	UDIBAN3650	
aaaammdd	UDIBAN7280	
aaaammdd	USD TRE1	
aaaammdd	USD TRE7	

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	USDTRE28	
aaaammdd	USDTRE91	
aaaammdd	USDTRE182	
aaaammdd	USDTRE364	
aaaammdd	USDTRE728	
aaaammdd	USDTRE1092	
aaaammdd	USDTRE1820	
aaaammdd	USDTRE3650	
aaaammdd	USTRE10800	
aaaammdd	USDGOB91	
aaaammdd	USDGOB182	
aaaammdd	USDGOB364	
aaaammdd	USDGOB728	
aaaammdd	USDGOB1092	
aaaammdd	USDGOB1820	
aaaammdd	USDGOB3650	
aaaammdd	USGOB10800	
aaaammdd	LIBOR1	
aaaammdd	LIBOR7	
aaaammdd	LIBOR28	
aaaammdd	LIBOR91	
aaaammdd	LIBOR182	
aaaammdd	LIBOR364	
aaaammdd	LIBOR728	
aaaammdd	LIBOR1092	
aaaammdd	LIBOR1820	
aaaammdd	LIBOR3640	
aaaammdd	LIBOR10920	
aaaammdd	BREMs28	
aaaammdd	BREMs91	
aaaammdd	BREMs182	
aaaammdd	BREMs364	
aaaammdd	BREMs728	
aaaammdd	BREMs1092	
aaaammdd	IPABONOS28	
aaaammdd	IPABONOS91	
aaaammdd	IPABNS182	
aaaammdd	IPABNS364	
aaaammdd	IPABNS728	
aaaammdd	IPABNS1092	

*Jm*



FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	IPABNS1820	
aaaammdd	BNDS91/91	
aaaammdd	BNDS91182	
aaaammdd	BNDS91364	
aaaammdd	BNDS91728	
aaaammdd	BNDS911092	
aaaammdd	BNDS911820	
aaaammdd	BPATS91	
aaaammdd	BPATS182	
aaaammdd	BPATS364	
aaaammdd	BPATS728	
aaaammdd	BPATS1092	
aaaammdd	BPATS1820	
aaaammdd	BONDES182	
aaaammdd	BONDES364	
aaaammdd	BONDES728	
aaaammdd	BONDES1092	
aaaammdd	BONDES1820	
aaaammdd	SrpMx05	
aaaammdd	SrpMx06	
aaaammdd	SrpMx07	
aaaammdd	SrpMx08	
aaaammdd	SrpMx09	
aaaammdd	SrpMx10	
aaaammdd	SrpMx11	
aaaammdd	SrpMx16	
aaaammdd	SrpMx19	
aaaammdd	SrpMx26	
aaaammdd	SrpMx31	
aaaammdd	IRS 7	
aaaammdd	IRS 28	
aaaammdd	IRS 91	
aaaammdd	IRS 182	
aaaammdd	IRS 364	
aaaammdd	IRS 728	
aaaammdd	IRS 1092	
aaaammdd	IRS 1820	
aaaammdd	IRS 3640	
aaaammdd	F TIIE 7	
aaaammdd	F TIIE 28	

*Jan*

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	F TIIIE 91	
aaaammdd	FTIIE 182	
aaaammdd	FTIIE 364	
aaaammdd	FTIIE 728	
aaaammdd	FTIIE 1092	
aaaammdd	FTIIE 1820	
aaaammdd	FTIIE 3640	
aaaammdd	CetePm28	
aaaammdd	CetePm91	
aaaammdd	CetePm182	
aaaammdd	CetePm364	
aaaammdd	Yield 182	
aaaammdd	Yield 364	
aaaammdd	Yield 728	
aaaammdd	Yield 1092	
aaaammdd	Yield 1650	
aaaammdd	Yield 1820	
aaaammdd	Yield 7280	
aaaammdd	LIBOEUR1	
aaaammdd	LIBOEUR7	
aaaammdd	LIBOEUR28	
aaaammdd	LIBOEUR91	
aaaammdd	LIBOER182	
aaaammdd	LIBOER364	
aaaammdd	LIBOER1092	
aaaammdd	LIBOER1820	
aaaammdd	LIBOER3640	
aaaammdd	LIBER10800	
aaaammdd	UDIGOBi91	
aaaammdd	UDIGOBi182	
aaaammdd	UDIGOBi364	
aaaammdd	UDIGOBi728	
aaaammdd	UDIGBi1092	
aaaammdd	UDIGBi1820	
aaaammdd	UDIGBi3650	
aaaammdd	USD/EURO	
aaaammdd	EUR/USD	
aaaammdd	MEXIBOR28	
aaaammdd	MEXIBOR91	
aaaammdd	MEXIBOR180	



FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MEXIBOR270	
aaaammdd	MEXIBOR360	
aaaammdd	GBP/USD	
aaaammdd	USD/GBP	
aaaammdd	USD/JPY	
aaaammdd	JPY/USD	
aaaammdd	MXP/GBP	
aaaammdd	MXP/JPY	
aaaammdd	NASDAQ	
aaaammdd	Dow Jones	
aaaammdd	S&P TSX	
aaaammdd	S&P 500	
aaaammdd	NIKKEI	
aaaammdd	DAX	
aaaammdd	FTSE 100	
aaaammdd	G102 ML	
aaaammdd	EG01 ML	
aaaammdd	LBIEU	
aaaammdd	LBIE	
aaaammdd	QWIE	
aaaammdd	DBIUSTI	
aaaammdd	ER01	
aaaammdd	UC01	
aaaammdd	C1A0	
aaaammdd	IBCO187	
aaaammdd	IBDO727	
aaaammdd	IBCO190	
aaaammdd	CAC	
aaaammdd	MIBTEL	
aaaammdd	HSI	
aaaammdd	IBEX	
aaaammdd	MXPC	
aaaammdd	LATIBEX	
aaaammdd	MSPE	
aaaammdd	AEX	
aaaammdd	SMI	
aaaammdd	MXPCJ	
aaaammdd	CETE110920	
aaaammdd	MPBAN10920	
aaaammdd	MXPAAA7280	

*Handwritten signature and initials*

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MPAAA10920	
aaaammdd	MXPAA7280	
aaaammdd	MXPAA10920	
aaaammdd	MXPA7280	
aaaammdd	MXPA10920	
aaaammdd	MXPB7280	
aaaammdd	MXPB10920	
aaaammdd	MXPC7280	
aaaammdd	MXPC10920	
aaaammdd	MXPD7280	
aaaammdd	MXPD10920	
aaaammdd	UDIGO10920	
aaaammdd	UDIBA10920	
aaaammdd	USTRE7280	
aaaammdd	USGOB7280	
aaaammdd	LIBOR7280	
aaaammdd	Yield 3650	
aaaammdd	Yield10920	
aaaammdd	LIBOER7280	
aaaammdd	UDIGBI7280	
aaaammdd	UDIGI10920	
aaaammdd	YielR182	
aaaammdd	YielR364	
aaaammdd	YielR728	
aaaammdd	YielR1092	
aaaammdd	YielR1650	
aaaammdd	YielR1820	
aaaammdd	YielR3650	
aaaammdd	YielR7280	
aaaammdd	YielR10920	
aaaammdd	CETESi1456	
aaaammdd	CETESi2184	
aaaammdd	CETESi2548	
aaaammdd	CETESi2912	
aaaammdd	CETESi3276	
aaaammdd	CETESi4004	
aaaammdd	CETESi4368	
aaaammdd	CETESi4732	
aaaammdd	CETESi5096	
aaaammdd	CETESi5460	



FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	CETESi5824	
aaaammdd	CETESi6188	
aaaammdd	CETESi6552	
aaaammdd	CETESi6916	
aaaammdd	CETESi7644	
aaaammdd	CETESi8008	
aaaammdd	CETESi8372	
aaaammdd	CETESi8736	
aaaammdd	CETESi9100	
aaaammdd	CETESi9464	
aaaammdd	CETESi9828	
aaaammdd	CETEIi0192	
aaaammdd	CETEIi0556	
aaaammdd	MXPBAN1456	
aaaammdd	MXPBAN2184	
aaaammdd	MXPBAN2548	
aaaammdd	MXPBAN2912	
aaaammdd	MXPBAN3276	
aaaammdd	MXPBAN4004	
aaaammdd	MXPBAN4368	
aaaammdd	MXPBAN4732	
aaaammdd	MXPBAN5096	
aaaammdd	MXPBAN5460	
aaaammdd	MXPBAN5824	
aaaammdd	MXPBAN6188	
aaaammdd	MXPBAN6552	
aaaammdd	MXPBAN6916	
aaaammdd	MXPBAN7644	
aaaammdd	MXPBAN8008	
aaaammdd	MXPBAN8372	
aaaammdd	MXPBAN8736	
aaaammdd	MXPBAN9100	
aaaammdd	MXPBAN9464	
aaaammdd	MXPBAN9828	
aaaammdd	MPBAN10192	
aaaammdd	MPBAN10556	
aaaammdd	UDIBAN1456	
aaaammdd	UDIBAN2184	
aaaammdd	UDIBAN2548	
aaaammdd	UDIBAN2912	

*fu*

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	UDIBAN3276	
aaaammdd	UDIBAN4004	
aaaammdd	UDIBAN4368	
aaaammdd	UDIBAN4732	
aaaammdd	UDIBAN5096	
aaaammdd	UDIBAN5460	
aaaammdd	UDIBAN5824	
aaaammdd	UDIBAN6188	
aaaammdd	UDIBAN6552	
aaaammdd	UDIBAN6916	
aaaammdd	UDIBAN7644	
aaaammdd	UDIBAN8008	
aaaammdd	UDIBAN8372	
aaaammdd	UDIBAN8736	
aaaammdd	UDIBAN9100	
aaaammdd	UDIBAN9464	
aaaammdd	UDIBAN9828	
aaaammdd	UDIBA10192	
aaaammdd	UDIBA10556	
aaaammdd	UDIGOB1456	
aaaammdd	UDIGOB2184	
aaaammdd	UDIGOB2548	
aaaammdd	UDIGOB2912	
aaaammdd	UDIGOB3276	
aaaammdd	UDIGOB4004	
aaaammdd	UDIGOB4368	
aaaammdd	UDIGOB4732	
aaaammdd	UDIGOB5096	
aaaammdd	UDIGOB5460	
aaaammdd	UDIGOB5824	
aaaammdd	UDIGOB6188	
aaaammdd	UDIGOB6552	
aaaammdd	UDIGOB6916	
aaaammdd	UDIGOB7644	
aaaammdd	UDIGOB8008	
aaaammdd	UDIGOB8372	
aaaammdd	UDIGOB8736	
aaaammdd	UDIGOB9100	
aaaammdd	UDIGOB9464	
aaaammdd	UDIGOB9828	



FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	UDIGO10192	
aaaammdd	UDIGO10556	
aaaammdd	Yield 1456	
aaaammdd	Yield 2184	
aaaammdd	Yield 2548	
aaaammdd	Yield 2912	
aaaammdd	Yield 3276	
aaaammdd	Yield 4004	
aaaammdd	Yield 4368	
aaaammdd	Yield 4732	
aaaammdd	Yield 5096	
aaaammdd	Yield 5460	
aaaammdd	Yield 5824	
aaaammdd	Yield 6188	
aaaammdd	Yield 6552	
aaaammdd	Yield 6916	
aaaammdd	Yield 7644	
aaaammdd	Yield 8008	
aaaammdd	Yield 8372	
aaaammdd	Yield 8736	
aaaammdd	Yield 9100	
aaaammdd	Yield 9464	
aaaammdd	Yield 9828	
aaaammdd	Yield10192	
aaaammdd	Yield10556	
aaaammdd	YielR1456	
aaaammdd	YielR2184	
aaaammdd	YielR2548	
aaaammdd	YielR2912	
aaaammdd	YielR3276	
aaaammdd	YielR4004	
aaaammdd	YielR4368	
aaaammdd	YielR4732	
aaaammdd	YielR5096	
aaaammdd	YielR5460	
aaaammdd	YielR5824	
aaaammdd	YielR6188	
aaaammdd	YielR6552	
aaaammdd	YielR6916	
aaaammdd	YielR7644	

*Handwritten signature and initials*

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	YieIR8008	
aaaammdd	YieIR8372	
aaaammdd	YieIR8736	
aaaammdd	YieIR9100	
aaaammdd	YieIR9464	
aaaammdd	YieIR9828	
aaaammdd	YieIR10192	
aaaammdd	YieIR10556	
aaaammdd	MXPAAA1092	
aaaammdd	MXPAAA1456	
aaaammdd	MXPAAA2184	
aaaammdd	MXPAAA2548	
aaaammdd	MXPAAA2912	
aaaammdd	MXPAAA3276	
aaaammdd	MXPAAA4004	
aaaammdd	MXPAAA4368	
aaaammdd	MXPAAA4732	
aaaammdd	MXPAAA5096	
aaaammdd	MXPAAA5460	
aaaammdd	MXPAAA5824	
aaaammdd	MXPAAA6188	
aaaammdd	MXPAAA6552	
aaaammdd	MXPAAA6916	
aaaammdd	MXPAAA7644	
aaaammdd	MXPAAA8008	
aaaammdd	MXPAAA8372	
aaaammdd	MXPAAA8736	
aaaammdd	MXPAAA9100	
aaaammdd	MXPAAA9464	
aaaammdd	MXPAAA9828	
aaaammdd	MPAAA10192	
aaaammdd	MPAAA10556	
aaaammdd	MXPAA1092	
aaaammdd	MXPAA1456	
aaaammdd	MXPAA2184	
aaaammdd	MXPAA2548	
aaaammdd	MXPAA2912	
aaaammdd	MXPAA3276	
aaaammdd	MXPAA4004	
aaaammdd	MXPAA4368	



FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPAA4732	
aaaammdd	MXPAA5096	
aaaammdd	MXPAA5460	
aaaammdd	MXPAA5824	
aaaammdd	MXPAA6188	
aaaammdd	MXPAA6552	
aaaammdd	MXPAA6916	
aaaammdd	MXPAA7644	
aaaammdd	MXPAA8008	
aaaammdd	MXPAA8372	
aaaammdd	MXPAA8736	
aaaammdd	MXPAA9100	
aaaammdd	MXPAA9464	
aaaammdd	MXPAA9828	
aaaammdd	MXPAA10192	
aaaammdd	MXPAA10556	
aaaammdd	MXPA1092	
aaaammdd	MXPA1456	
aaaammdd	MXPA2184	
aaaammdd	MXPA2548	
aaaammdd	MXPA2912	
aaaammdd	MXPA3276	
aaaammdd	MXPA4004	
aaaammdd	MXPA4368	
aaaammdd	MXPA4732	
aaaammdd	MXPA5096	
aaaammdd	MXPA5460	
aaaammdd	MXPA5824	
aaaammdd	MXPA6188	
aaaammdd	MXPA6552	
aaaammdd	MXPA6916	
aaaammdd	MXPA7644	
aaaammdd	MXPA8008	
aaaammdd	MXPA8372	
aaaammdd	MXPA8736	
aaaammdd	MXPA9100	
aaaammdd	MXPA9464	
aaaammdd	MXPA9828	
aaaammdd	MXPA10192	
aaaammdd	MXPA10556	

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPB1092	
aaaammdd	MXPB1456	
aaaammdd	MXPB2184	
aaaammdd	MXPB2548	
aaaammdd	MXPB2912	
aaaammdd	MXPB3276	
aaaammdd	MXPB4004	
aaaammdd	MXPB4368	
aaaammdd	MXPB4732	
aaaammdd	MXPB5096	
aaaammdd	MXPB5460	
aaaammdd	MXPB5824	
aaaammdd	MXPB6188	
aaaammdd	MXPB6552	
aaaammdd	MXPB6916	
aaaammdd	MXPB7644	
aaaammdd	MXPB8008	
aaaammdd	MXPB8372	
aaaammdd	MXPB8736	
aaaammdd	MXPB9100	
aaaammdd	MXPB9464	
aaaammdd	MXPB9828	
aaaammdd	MXPB10192	
aaaammdd	MXPB10556	
aaaammdd	MXPC1092	
aaaammdd	MXPC1456	
aaaammdd	MXPC2184	
aaaammdd	MXPC2548	
aaaammdd	MXPC2912	
aaaammdd	MXPC3276	
aaaammdd	MXPC4004	
aaaammdd	MXPC4368	
aaaammdd	MXPC4732	
aaaammdd	MXPC5096	
aaaammdd	MXPC5460	
aaaammdd	MXPC5824	
aaaammdd	MXPC6188	
aaaammdd	MXPC6552	
aaaammdd	MXPC6916	
aaaammdd	MXPC7644	



FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPC8008	
aaaammdd	MXPC8372	
aaaammdd	MXPC8736	
aaaammdd	MXPC9100	
aaaammdd	MXPC9464	
aaaammdd	MXPC9828	
aaaammdd	MXPC10192	
aaaammdd	MXPC10556	
aaaammdd	MXPD1092	
aaaammdd	MXPD1456	
aaaammdd	MXPD2184	
aaaammdd	MXPD2548	
aaaammdd	MXPD2912	
aaaammdd	MXPD3276	
aaaammdd	MXPD4004	
aaaammdd	MXPD4368	
aaaammdd	MXPD4732	
aaaammdd	MXPD5096	
aaaammdd	MXPD5460	
aaaammdd	MXPD5824	
aaaammdd	MXPD6188	
aaaammdd	MXPD6552	
aaaammdd	MXPD6916	
aaaammdd	MXPD7644	
aaaammdd	MXPD8008	
aaaammdd	MXPD8372	
aaaammdd	MXPD8736	
aaaammdd	MXPD9100	
aaaammdd	MXPD9464	
aaaammdd	MXPD9828	
aaaammdd	MXPD10192	
aaaammdd	MXPD10556	
aaaammdd	LIBOR1456	
aaaammdd	LIBOR2184	
aaaammdd	LIBOR2548	
aaaammdd	LIBOR2912	
aaaammdd	LIBOR3276	
aaaammdd	LIBOR4004	
aaaammdd	LIBOR4368	
aaaammdd	LIBOR4732	

*Handwritten signature and initials*



FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaamdd	LIBOR5096	
aaaamdd	LIBOR5460	
aaaamdd	LIBOR5824	
aaaamdd	LIBOR6188	
aaaamdd	LIBOR6552	
aaaamdd	LIBOR6916	
aaaamdd	LIBOR7644	
aaaamdd	LIBOR8008	
aaaamdd	LIBOR8372	
aaaamdd	LIBOR8736	
aaaamdd	LIBOR9100	
aaaamdd	LIBOR9464	
aaaamdd	LIBOR9828	
aaaamdd	LIBOR10192	
aaaamdd	LIBOR10556	
aaaamdd	TFGUB	
aaaamdd	TASADIVIPC	

**APARTADO 2**

**Factor de riesgo 1. Curva Bancaria B1, B2 y B3.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: "Nominal\_Interbancaria\_Pagares"

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Nombre de identificación del archivo	Nombre de la curva	Nodos de la curva	Tasa	Nombre de la curva	Tasa	Nombre de la curva	Tasa
"GEI"	"B1"	Numérico. Comienza en 1 y hasta n tenga la curva	Numérico.	"B2"	Numérico.	"B3"	Numérico.
Alfabético en mayúsculas	Alfanumérico			Alfanumérico		Alfanumérico	

**Factor de riesgo 2. Curva Bonos M.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: "BonosM\_Yield"



El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Nodos de la curva	Tasa de los nodos utilizados para construcción de la curva	Tasa
"BMI" Alfabético en mayúsculas	"BONOS" Alfabético en mayúsculas	Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico.	Numérico.

**Factor de riesgo 3. Curva Cetes con Impuesto.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: "Cetes\_Zero"

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Nodos de la curva	Tasa de mercado utilizadas para la construcción de la curva	Tasa	Preco de mercado utilizadas para la construcción de la curva	Preco
"BI" Alfabético en mayúsculas	"CETES" Alfabético en mayúsculas	Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico.	Numérico.	Numérico.	Numérico.

**Factor de riesgo 4. Curva Descuento IRS.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: "irs"

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Fecha	Nodos de la curva	Campe rateo	Tasa	Forward
"*F" Alfabético en mayúsculas	"TIE28-IRS" Alfanumérico	En el formato aammdd	Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva		Numérico.	Numérico.

**Factor de riesgo 5. Curva Libor.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: "*curva\_libor*"

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Nodos de la curva	Fecha	Tasa de los nodos utilizados para construcción de la curva	Tasa
"L" Alfabetico en mayúsculas	"LIBOR" Alfabetico en mayúsculas	Numérico. Comienza en 1 y hasta <i>n</i> nodos tenga la curva	En el formato aammdd	Numérico.	Numérico, al menos 6 decimales.

**Factor de riesgo 6. Curva Papel Corporativo D1 a D6.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: "*Papel\_Corporativo*"

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Nodos de la curva	Tasa D1	Tasa D2	Tasa D3	Tasa D4	Tasa D5	Tasa D6
"PC" Alfabetico en mayúsculas	"D" Alfabetico en mayúsculas	Numérico. Comienza en 1 y hasta <i>n</i> nodos tenga la curva	Numérico.					

**Factor de riesgo 7. Curva Real.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: "*Real\_Neta\_Zero\_SEMI*"

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
Nombre de identificación del archivo	Tasa
Numérico. Comienza en 1 y hasta <i>n</i> nodos tenga la curva	Numérico.

**Factor de riesgo 8. Curva Real con Impuesto.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Real\_Bruta\_Zero\_SEMI"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa</b>
Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico.

**Factor de riesgo 9. Curva Reporto Bancario B1, B2 y B3.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Repo\_Interbancarias"**.

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
<b>Nombre de identificación del archivo</b>	<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa B1</b>	<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Tasa B2</b>	<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Tasa B3</b>
"*R" Alfabetico en mayúsculas	"REPOB1" Alfanumérico	Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico,	"REPOB2" Alfanumérico	Numérico,	"REPOUB" Alfabetico en mayúsculas	Numérico

**Factor de riesgo 10. Curva UDI-Libor.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"UDI-Libor"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa</b>
Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico.



**Factor de riesgo 11. Curva Yield Real.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Real\_Neta\_Yield"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa</b>
Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico.

**Factor de riesgo 12. Curva Sobretasa BondesD.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Sobretasa LD"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa</b>
Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico.

**Factor de riesgo 13. Curva Sobretasas BPIS.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Sobretasa IS"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa</b>
Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico.

**Factor de riesgo 14. Curva Sobretasa IM.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Sobretasa IM"**



El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
Nodos de la curva	Tasa
Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico.,

**Factor de riesgo 15. Curva Sobretasa IQ.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Sobretasa IQ"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
Nodos de la curva	Tasa
Numérico. Comienza en 1 y hasta $n$ nodos tenga la curva	Numérico.



### ANEXO C

### SUPERFICIE DE VOLATILIDAD DEL IPC

Archivo con separador de campo "coma" ( , ) en formato csv.

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal con encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Fecha	Índice	Días por vencer	Strike	Volatilidad
Fecha del archivo con formato: dd/mm/aaaa	Nombre del subyacente: "MEXBOL-1_CALL"	Días por vencer de la opción de compra.	Precio de ejercicio de la opción de compra.	Volatilidad implícita de la opción de acuerdo a la metodología del proveedor.
	Nombre del subyacente: "MEXBOL-1_PUT"	Días por vencer de la opción de venta.	Precio de ejercicio de la opción de venta.	Los decimales del valor de la volatilidad no se deberán truncar, ni redondear.



**ANEXO D**

**CALENDARIO DE AMORTIZACIONES**

Archivo con separador de campo "coma" ( , ) en formato csv.

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal con encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Instrumento	Fecha	Días por vencer del cupón	Periodo del cupón	Interés	Valor nominal	Amortización	Flujo
Tipo de valor_instrumento_serie	Fecha inicial de cada cupón, en formato dd/mm/aaaa	Número de días por vencer que le quedan a cada cupón.	Periodicidad de pago del cupón, considerada en el prospecto.	<b>Numéricos.</b> Los decimales del valor no se deberán truncar, ni redondear.			



## Anexo 2.- "Términos y Condiciones".

### I) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2020.

### II) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- Plazo: el servicio se requiere a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Lugar: La prestación del servicio se proporcionará al personal ubicado en las oficinas de la UIF y de la CARF, ubicadas en Reforma 476, piso 8, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.
- La información deberá ser entregada en los plazos establecidos mediante consulta y/o descarga en la página del proveedor o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas que la CARF le proporcione al proveedor mediante correo electrónico a partir de la vigencia del servicio, según se especifica en el numeral correspondiente al *Programa de entrega del servicio*.
- Área responsable de la recepción de los requerimientos:  
Coordinación de Administración de Riesgos Financieros de la Dirección de Finanzas.
- Cargo de la persona autorizada para elaborar el Acta de Entrega-Recepción del servicio:

Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.

### III) PROGRAMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Los siguientes términos y condiciones de las entregas de los Requerimientos fungen durante la vigencia del contrato.

12  
fms



	Requerimiento	Entrega
1.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, <i>Exchange Traded Funds</i> (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	El proveedor deberá entregar, de forma diaria (días hábiles), el archivo electrónico en formato csv, vía correo electrónico, a las direcciones que la CARF solicite; además, lo deberá proporcionar a través de una dirección electrónica oficial para descargarlo de forma diaria.
2.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo. Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas del proveedor para su descarga con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.	<p>Para los archivos referidos en el apartado 1, el proveedor deberá entregar, de forma diaria (días hábiles), los archivos electrónicos en formato csv, vía correo electrónico, a las direcciones que la CARF solicite; además, los deberá proporcionar a través de una dirección electrónica oficial para descargarlos de forma diaria.</p> <p>Para los archivos señalados en el apartado 2, los deberá proporcionar a través de las direcciones electrónicas oficiales para su descarga diaria.</p>
3.	Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.	<p>El proveedor incorporará los nuevos factores de riesgo en los dos archivos electrónicos señalados en el punto 2, con el formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B, en formato csv, como versión de prueba, para las fechas solicitadas por la CARF. El proveedor deberá enviar dichos archivos de prueba vía correo electrónico a las direcciones que la CARF solicite, de forma paralela a los archivos oficiales, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que la CARF realice el requerimiento vía correo electrónico. Cuando las pruebas sean satisfactorias, la CARF solicitará al proveedor que incluya los nuevos factores de riesgo en los archivos oficiales.</p> <p>Dentro de este plazo de 5 días, el proveedor entregará la(s) serie(s) histórica(s) en un</p>

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Entrega
		<p>archivo electrónico en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a las direcciones que la CARF solicite.</p> <p>Para la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente, el proveedor la entregará en un plazo máximo de 5 días en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a las direcciones que la CARF solicite, a partir de que la CARF realice el requerimiento vía correo electrónico.</p>
4.	<p>Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.</p>	<p>El proveedor deberá entregar, de forma diaria (días hábiles), un archivo electrónico en formato csv, vía correo electrónico, a las direcciones que la CARF solicite; además, lo deberá proporcionar a través de una dirección electrónica oficial para descargarlo de forma diaria.</p>
5.	<p>Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.</p>	<p>El proveedor deberá entregar, de forma diaria (días hábiles), el archivo electrónico en formato csv, vía correo electrónico, a las direcciones electrónicas que la CARF solicite; además, lo deberá proporcionar a través de una dirección electrónica oficial para descargarlo de forma diaria.</p>
6.	<p>Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el proveedor de precios en su página de Internet.</p>	<p>El proveedor proporcionará las 30 claves de acceso o, en su caso, revisará el estatus de las claves de acceso asignadas (en un contrato previo de ser el caso), en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que la CARF le proporcione, vía correo electrónico, una lista del personal que requiere clave de acceso.</p> <p>Posteriormente, durante la vigencia del servicio, el proveedor asignará una clave de acceso nueva el mismo día que la CARF realice la solicitud vía correo electrónico.</p>
7.	<p>Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información</p>	<p>La CARF proporcionará al proveedor, vía correo electrónico, el/los prospecto(s) con las características de la(s) nota(s) estructurada(s), solicitando al proveedor su</p>



	Requerimiento	Especificación
	especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas <i>Plain Vanilla</i> y hasta 6 notas estructuradas exóticas).	valuación e incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información que se describe en el Anexo A, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de que la CARF envíe el correo electrónico con el/los prospecto(s).
8.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.	El proveedor proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.  El proveedor entregará la información histórica en un archivo, en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que el Instituto realice el requerimiento vía correo electrónico.
9.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	El proveedor proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
10.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	El proveedor proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
11.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	El proveedor proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
12.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos	El proveedor proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.



	Requerimiento	Entrega
	señalados en el Anexo A.	
13.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	El proveedor proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
14.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas y emisiones vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el proveedor deberá entregarlo vía correo electrónico.	El proveedor proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato pdf o docx.
15.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.	El proveedor proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
16.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.	El proveedor proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
17.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario. El vector deberá contener al menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-11, 14-24, 28, 30-31, 34 y 39-41; así como los siguientes datos de cada instrumento: días por vencer, tasa de referencia, plazo del cupón, monto en circulación, valor nominal actualizado a la fecha de consulta, rendimiento, tasa de colocación, tipo de tasa a la que está referido, duración modificada y subyacente. En caso de que: (1) la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial; (2) la información histórica del (los) vector(es) no esté disponible en su	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.  Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.



Requerimiento	Entrega
<p>página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) vector(es) por instrumento para el periodo o fecha(s) requerido(s). El usuario podrá seleccionar por lo menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-9, 14-16, 23-27, 31-32, 35-40 y 45 así como días por vencer, plazo del cupón, duración modificada y tasa de referencia del instrumento. En caso de que la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la obtención de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Ambos vectores podrán descargarse en formato csv o xlsx, lo mismo que la información complementaria.</p>	
<p>18. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) la(s) curva(s) domésticas y extranjeras, completa(s) y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s). El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. En caso que en la página del proveedor no se tuviera acceso a las curvas con fechas anteriores a la fecha de consulta, el proveedor deberá garantizar la entrega de las mismas, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor o vía correo electrónico si no está disponible en la página del proveedor; para este último, en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada por el proveedor el mismo día de su solicitud.</p>



	Requerimiento	Entrega
19.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s).</p> <p>El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de su solicitud.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor o vía correo electrónico si no está disponible en la página del proveedor; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p>
20.	<p>Acceso a la página del proveedor, para consulta diaria de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.</p> <p>El/los manual(es) citado(s) deberá(n) mantenerse actualizado(s) y permitirá(n) la réplica de los <i>benchmarks</i> -a partir de los insumos de cálculo que el/los documento(s) especifique(n) y que sean obtenidos directamente de la página del proveedor o vía correo electrónico-.</p> <p>El/los manual(es) contendrá como mínimo:</p> <p>20.1) Características generales de los <i>benchmarks</i> públicos.</p> <p>20.2) Catálogo(s) de <i>benchmarks</i> públicos.</p> <p>20.3) Características específicas por <i>benchmark</i> que incluyan los instrumentos elegibles en cada caso o la tasa de referencia utilizada para su construcción.</p> <p>20.4) Metodologías de construcción, cálculo y mantenimiento de índices..</p> <p>20.5) Órganos de gobierno y políticas de los índices.</p>	<p>Consulta de los <i>benchmarks</i> o índices en forma diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor; para información no disponible en tal página, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p><b>Versión electrónica, en formato PDF, del/ los manual(es) de <i>benchmarks</i> o índices públicos y/o de metodologías implementado(s) para la construcción diaria de los <i>benchmarks</i> públicos, que incluya(n) lo especificado en el Requerimiento en los puntos 20.1 a 20.6. dentro de los primeros diez días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato; posteriormente, cada vez que lo solicite la CAEE en su(s) versión(es) electrónica(s) actualizada(s).</b></p> <p>En caso de que el/los manual(es) no contenga(n) alguno de los puntos 20.1 a 20.6 mencionados, el proveedor presentará en forma adicional, un <b>documento electrónico en formato PDF con la descripción complementaria.</b></p>



	Requerimiento	Entrega
	<p><b>20.6) Modificaciones a la metodología en al menos los últimos dos años.</b></p>	
<p>21.</p>	<p>Entre los <i>benchmarks</i> públicos construidos por el proveedor, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en:</p> <p>21.1) deuda gubernamental a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo.</p> <p>21.4) deuda bancaria de corto plazo.</p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, el proveedor deberá señalar si cuenta con <i>benchmarks</i> públicos similares que pudieran reemplazar a los antes descritos.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato CSV; de los índices con las características señaladas en este requerimiento, para información no disponible en tal página, ya sea de fechas recientes o históricas, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, el proveedor deberá indicar mediante un archivo PDF otros <i>benchmarks</i> públicos que cuenten con características similares y, por tanto, puedan sustituir a los requeridos.</p>
<p>22.</p>	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día que deberá facilitar la descarga diaria de información en forma general y en forma desagregada en formato CSV.</p> <p>22.1) La <b>información general</b> que se requiere es el <u>valor diario del <i>benchmark</i> como índice.</u></p> <p>22.2) La <b>información desagregada</b> que se requiere es aquella que permita replicar los <i>benchmarks</i>, según aplique: 22.2.1) la <u>composición detallada</u> al cierre de día indicando los <u>instrumentos</u> que integran el <i>benchmark</i> (<u>tipo valor, emisor y serie</u>); 22.2.2) la <u>fecha</u> a la que corresponde dicha composición; 22.2.3) la ponderación de cada instrumento en la muestra del índice; 22.2.4) cualquier otro dato o insumo asociado a los instrumentos en la muestra, tal como días por vencer, calificación crediticia, precio, valor de mercado, duración, rendimiento, etc.; y, 22.2.5) en su caso, el <u>nivel de la tasa de referencia</u> con base en la cual fue construido el <i>benchmark</i>.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato CSV; para información no disponible en tal página, ya sea de fechas recientes o históricas, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p>

Convocatoria  
Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Entrega
	<p>En caso de requerirlo, la CAEE podrá solicitar por correo electrónico la información en forma general y en forma desagregada de los <i>benchmarks</i> públicos para cualquier fecha de interés, en los términos antes señalados.</p>	
23.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta del valor histórico de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil previo a la fecha de consulta. Se deberá facilitar la descarga de la información histórica en formato CSV, en forma diaria.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato CSV; para información no disponible en tal página, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p>
24.	<p>Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumento(s).</p> <p>La calculadora deberá permitir la modificación de la fecha de valuación, la tasa de rendimiento, la sobretasa, y cuando corresponda, el precio del instrumento. Asimismo, deberá generar una tabla de flujos que incluya, al menos, la fecha, días por vencer para cada corte cupón, periodo cupón, monto de intereses, valor nominal, amortizaciones y flujos de cada periodo, así como desplegar al menos las siguientes características del instrumento: precio limpio, monto de intereses, precio sucio, tasa de rendimiento, sobretasa, valor nominal, curva de descuento, días por vencer, fechas de emisión y vencimiento, ISIN, duración y calificaciones crediticias.</p>	<p>Diario (días naturales), a través del acceso a la página del proveedor.</p>
25.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de acciones y ETFs negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). La base deberá contener, al menos, los siguientes campos: ISIN, razón social, país emisor, nombre mercado, fecha</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p>



	Requerimiento	Entrega
	<p>de emisión, sector económico, número de acciones inscritas, número de acciones en circulación, bursatilidad, índice de bursatilidad, precio cierre, fecha al cierre, moneda, valor en libros, dividendo, tipo de pago dividendo, frecuencia de dividendos, fecha de pago de dividendos, tipo de cambio de capital.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivos electrónicos.</p> <p>El proveedor deberá proveer la información histórica. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.</p>
<p>26.</p>	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de acciones así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).</p> <p>El vector de betas deberá contener, al menos los campos siguientes: betas de las acciones y fondos de inversión respecto al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC); betas de las acciones respecto a los sectores económicos, betas de cada acción respecto al sector al que pertenece la misma, betas de cada uno de los sectores respecto al IPC; así como la varianza y volatilidad de las acciones y fondos de inversión.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivo(s) electrónico(s).</p> <p>Se requiere que la información se pueda</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p>Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.</p>



	Requerimiento	Entrega
	<p>proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	
27.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la fecha o periodo(s) solicitado(s). El archivo de índice de rotación deberá contener, al menos, los siguientes campos: fecha de vencimiento, días por vencer, índice del periodo acumulado, índice promedio diario del periodo, títulos promedio del periodo y títulos en circulación. Se requiere que el índice se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Acceso a la página de proveedor para consultar y descargar el índice de rotación para un instrumento financiero en particular para una fecha y/o un periodo determinado. El proveedor deberá disponer de información histórica de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p> <p>El (los) archivo(s) deberá(n) descargarse en formato csv o xlsx.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p>Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.</p>

IV) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Criterio Binario.



**V) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO**

Contar con la autorización, otorgada por la CNBV, que le permita ofrecer los servicios de proveedor de precios, de acuerdo con el artículo 323 de la Ley del Mercado de Valores. En la página de internet de la Comisión se constatará que es un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

**VI) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

No aplica.

**VII) VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL IMSS**

No aplica.

**VIII) VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE**

No aplica.

**IX) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el lineamiento 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, la pena aplicable al proveedor, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, sin considerar el I.V.A., o cuando el servicio no cumpla con lo solicitado en el anexo técnico para los efectos del presente punto; el administrador del contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

**X) DEDUCTIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Las deductivas que se aplicarán por la prestación deficiente del servicio serán las siguientes:

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
1.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, <i>Exchange Traded Funds</i> (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	Diaria (días hábiles), mediante la entrega de la información, en un archivo electrónico en formato csv, vía correo electrónico a las direcciones solicitadas por la CARF y a través de una dirección electrónica oficial para descargarlo.	Por cada entrega y/o descarga deficiente o fuera del plazo establecido del archivo con el vector de instrumentos al no cumplir con todos los elementos requeridos en el Anexo A.	0.012% por cada archivo entregado y/o descargado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
2.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el	Diaria (días hábiles), mediante la entrega de la información, en dos archivos electrónicos en formato csv referentes al apartado 1 del Anexo B, vía correo electrónico a las direcciones solicitadas por la	Por cada entrega y/o descarga deficiente o fuera del plazo establecido de los archivos con el vector de factores de riesgo, al no cumplir con todos los elementos	0.012% por cada archivo entregado y/o descargado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio,	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo. Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas del proveedor para su descarga con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.	CARF y a través del acceso a una dirección electrónica oficial para descargarlos. Diaria (días hábiles), por medio de las direcciones electrónicas oficiales para descargar los archivos electrónicos de 15 factores de riesgo señalados en el apartado 2 del Anexo B.	requeridos en el (los) apartados 1 y/o 2 del Anexo B.	sin considerar el I.V.A.	
3.	Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo	En un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que la CARF realice el requerimiento vía correo electrónico, el proveedor, de forma paralela a los archivos oficiales, incorporará y entregará los nuevos factores de riesgo, en los dos archivos señalados en el punto 2, en formato csv como versión de prueba, vía correo electrónico a las direcciones que	Por cada entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los archivos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de Incumpliment
	existente.	la CARF solicite. Posteriormente, cuando las pruebas sean satisfactorias, la CARF solicitará al proveedor que incluya los nuevos factores de riesgo en los archivos oficiales. Dentro de este plazo de 5 días, el proveedor entregará la(s) serie(s) histórica(s) en un archivo electrónico en formato csv o xlsx vía correo electrónico a las direcciones que la CARF solicite. En un plazo máximo de 5 días a partir de que la CARF realice el requerimiento vía correo electrónico, el proveedor entregará la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico a las direcciones que la CARF solicite.			0



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
4.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.	Diaria (días hábiles) mediante la entrega de la información, vía correo electrónico, a las direcciones solicitadas por la CARF en un archivo electrónico en formato csv o xlsx y el acceso a través de una dirección electrónica oficial para descargarlo.	Por cada entrega y/o descarga deficiente o fuera del plazo establecido del archivo electrónico con la superficie de volatilidad del IPC, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado y/o descargado con deficiencias o fuera del plazo establecido tiempo, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
5.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.	Diaria (días hábiles) mediante la entrega vía correo electrónico de la información, vía correo electrónico, a las direcciones solicitadas por la CARF en un archivo electrónico en formato csv o xlsx y el acceso a través de una dirección electrónica oficial para descargarlo.	Por cada entrega y/o descarga deficiente o fuera del plazo establecido del archivo electrónico con el calendario de amortizaciones, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado y/o descargado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
6.	Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el	En un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que inicie la vigencia del	Por cada asignación deficiente o fuera del plazo	0.012% por cada clave de acceso asignada deficiente	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el proveedor de precios en su página de Internet.	servicio, el proveedor proporcionará o en su caso revisará el estatus de las claves de acceso asignadas (en un contrato previo de ser el caso), para lo cual la CARF le proporcionará, vía correo electrónico, una lista del personal que requiere clave de acceso. Posteriormente, durante la vigencia del contrato, el mismo día que la CARF realice la solicitud, vía correo electrónico, el proveedor asignará una clave de acceso nueva,	establecido de las claves de acceso, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	mente o fuera de tiempo, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	
7.	Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas Plain	En un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que la CARF le proporcione al proveedor, vía correo electrónico, el/los prospecto(s) con las características de la(s) nota(s) estructurada(s), solicitando al	Por cada entrega deficiente o fuera del plazo establecido de la valuación e incorporación en el vector de instrumentos de la(s) nota(s)	0.012% por cada nota estructurada a entregada con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de Incumplimiento
	Vanilla y hasta 6 notas estructuradas exóticas).	proveedor su valuación e incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información que se describe en el Anexo A.	estructurada(s), al no cumplir con todos los elementos requeridos.	del servicio, sin considerar el I.V.A.	
8.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisoras y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xls.  En un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que el Instituto realice el requerimiento vía correo electrónico, el proveedor, vía correo electrónico, entregará la información histórica en un archivo electrónico, en formato csv o xls.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo electrónico de la base de calificaciones crediticias, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
9.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo de la base de instrumentos bancarios, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
10	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo de la base de instrumentos corporativos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
11	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo de la base de instrumentos gubernamentales, al no	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	menos los campos señalados en el Anexo A.	formato csv o xlsx.	cumplir con todos los elementos requeridos.	del servicio, sin considerar el I.V.A.	
12	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera de tiempo del archivo de la base de notas estructuradas, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
13	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo de la base de eurobonos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
14	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas y emisiones vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el proveedor deberá entregarlo vía correo electrónico.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato pdf o docx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los archivos electrónicos de los prospectos de colocación de ofertas públicas, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
15	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo electrónico del vector de operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
16	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	niveles de mercado para la fecha actual.	proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	establecido del archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	
17	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector(es) de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario, así como del (los) vector(es) por instrumento para un periodo o fecha(s) requerido(s) y para los campos seleccionados. Se requiere que la información histórica de los vectores (publicado y por instrumento) que se solicite tenga disponibilidad de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del (los) archivo(s) del vector(es) de instrumentos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

117 jm

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de Incumplimiento
18	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) las curvas domésticas y extranjeras, completas y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s). Se requiere que la información histórica de las curvas tenga disponibilidad de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor o vía correo electrónico si no está disponible en la página del proveedor; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada por el proveedor el mismo día de su solicitud.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del (los) archivo(s) electrónicos de las curvas domésticas y extranjeras, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
19	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s). Se requiere que la base solicitada sea disponible para un periodo de al menos	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor o vía correo electrónico si no está disponible en la página del proveedor; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del (los) archivo(s) electrónicos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.				
20	Acceso a la página del proveedor para consulta diaria de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia del rendimiento sea una tasa de interés.	Consulta de los <i>benchmarks</i> o índices en forma diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor; para información no disponible en tal página, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Versión electrónica, en formato PDF, del (de los) manual(es) de <i>benchmarks</i> o índices públicos dentro de los primeros diez días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato; posteriormente, en cada actualización o cada vez que lo solicite la CAEE en su(s) versión(es) electrónica(s) actualizada(s).	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los <i>benchmarks</i> públicos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo deficiente generado en la consulta o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
21	Entre los <i>benchmarks</i> públicos construidos por el proveedor, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en: 21.1) deuda gubernamental a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años). 21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años). 21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo. 21.4) deuda bancaria de corto plazo.	Conforme a las especificaciones señaladas en el requerimiento, consulta vía internet y/o entrega electrónica de la versión electrónica, en formato PDF, del (de los) manual(es) de <i>benchmarks</i> o índices públicos dentro de los primeros diez días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato; posteriormente, en cada actualización o cada vez que lo solicite la CAEE en su(s) versión(es) electrónica(s) actualizada(s).	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los <i>benchmarks</i> públicos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo deficiente generado en la consulta o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
22	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día en forma general y en forma desagregada, con periodicidad diaria.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv; para información no disponible en tal página, ya sea de fechas recientes	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los <i>benchmarks</i> públicos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
		o históricas, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.		considerar el I.V.A.	
23	Acceso a la página del proveedor para consulta diaria del valor histórico de los benchmarks o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil de la fecha de consulta	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv; para información no disponible en tal página, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.	Por cada entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo deficiente generado en la consulta o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
24	Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumentos.	Diario (días naturales), a través del acceso a la página del proveedor.	Por la deficiencia en cada acceso en línea a la calculadora, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por la deficiencia en cada acceso, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
25	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de un archivo	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o	0.012% por cada archivo entregado	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

*[Handwritten signature]*



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	electrónico que contenga la base de acciones y ETFs negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).	página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.  Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.	fuera del plazo establecido del archivo electrónico de la base de acciones y ETFs, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	
26	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de las acciones así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). Se requiere que la información se pueda	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera de tiempo del (los) archivo(s), al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

*[Handwritten signature]*



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.	entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.		el I.V.A.	
27	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la fecha o periodo(s) solicitado(s); así como la consulta y descarga del índice de rotación para un instrumento financiero en particular y de un periodo determinado. Se requiere que la información se pueda proveer para un periodo de al menos	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del (los) archivo(s) electrónicos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

*Handwritten signature and initials*



No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.	histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.			

### XI) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA

La modalidad del contrato será Cerrado, con una sola fuente de abasto.

### XII) MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO

No aplica.

### XIII) GARANTÍAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los siguientes términos y condiciones de las garantías de los Requerimientos funcionan durante la vigencia del contrato.

	Requerimiento	Garantía
1.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, <i>Exchange Traded Funds</i> (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	En caso de que el archivo presente, de manera enunciativa mas no limitativa, alguno de los siguientes errores: problemas para descargar o abrirlo, datos incorrectos, incompletos y/o e.. blanco (denominados en lo sucesivo como "errores de archivo"), el proveedor reenviará el archivo con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, lo colocará nuevamente en la dirección electrónica para poder realizar la descarga.
2.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo.	En caso de que la información tenga errores de archivo, el proveedor reenviará, según aplique, los archivos con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, los colocará nuevamente en las direcciones electrónicas para poder realizar la descarga.



	Requerimiento	Comentarios
	Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas del proveedor para su descarga, con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.	
3.	Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.	<p>En caso de que la información de los nuevos factores que se incorporen a los archivos oficiales tengan errores de archivo, el proveedor reenviará el/los archivo(s) con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, los colocará nuevamente en las direcciones electrónicas para poder realizar la descarga.</p> <p>En caso de que la información de las series históricas o de la ampliación de información histórica del/los archivo(s) recibidos por la CARF tenga errores de archivo, el proveedor reenviará los archivos con la información corregida en un máximo de 3 días hábiles a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite.</p>
4.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.	En caso de que la información del archivo tenga errores de archivo, el proveedor reenviará el archivo con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, lo colocará nuevamente en la dirección electrónica para poder realizar la descarga.
5.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.	En caso de que la información del archivo tenga errores de archivo, el proveedor reenviará el archivo con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, lo colocará nuevamente en la dirección electrónica para poder realizar la descarga.
6.	Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a	Una vez que el proveedor proporcione las 30 claves de acceso, cada usuario deberá verificar su acceso a la página; en caso de que no se

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Garantía
	5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el proveedor de precios en su página de Internet.	pueda acceder o, posteriormente, se desactive la clave, el proveedor deberá activarla el mismo día en que se reporte.
7.	Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas <i>Plain Vanilla</i> y hasta 6 notas estructuradas exóticas).	El proveedor deberá proporcionar a la CARF, vía correo electrónico, la(s) metodología(s) que permita(n) reproducir el procedimiento para determinar el valor de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) solicitada(s).
8.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.	<p>En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, el proveedor proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.</p> <p>En caso de que el archivo con la información histórica tenga errores de archivo, el proveedor reenviará el archivo con la información corregida en un máximo de 3 días hábiles a las direcciones de correo electrónico que el Instituto solicite.</p>
9.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, el proveedor proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
10.	Acceso a la página de internet del proveedor	En caso de que la información del



	Requerimiento	Garantía
	para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, el proveedor proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
11.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, el proveedor proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
12.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, el proveedor proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
13.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, el proveedor proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.



	Requerimiento	Garantía
14.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas y emisiones vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el proveedor deberá entregarlo vía correo electrónico.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, el proveedor proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo en formato pdf o docx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
15.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, el proveedor proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
16.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, el proveedor proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
17.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario. El vector deberá contener al menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-11, 14-24, 28, 30-31, 34 y 39-41; así como los siguientes datos de cada instrumento: días por vencer, tasa de referencia, plazo del	En caso de que la información referida en el requerimiento no esté disponible en la página o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, el proveedor deberá proporcionar la información que se requiera, el mismo día de su solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor deberá proporcionar la información que se



	Requerimiento	Garantía
	<p>cupón, monto en circulación, valor nominal actualizado a la fecha de consulta, rendimiento y tasa de colocación, tipo de tasa a la que está referido, duración modificada y subyacente. En caso de que: (1) la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial; (2) la información histórica de (los) vector(es) no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) vector(es) por instrumento para el periodo o fecha(s) requerido(s). El usuario podrá seleccionar por lo menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-9, 14-16, 23-27, 31-32, 35-40 y 45 así como días por vencer, plazo del cupón, duración modificada y tasa de referencia del instrumento. En caso de que la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Ambos vectores podrán descargarse en formato csv o xlsx, al igual que la información complementaria, en su caso.</p>	<p>requiera, vía correo electrónico, el día hábil siguiente antes de las 10 a.m. El proveedor deberá restablecer el acceso a su página el mismo día.</p> <p>El proveedor deberá garantizar que el usuario obtendrá la información completa con los campos especificados para los vectores mencionados, de otra forma deberá especificar si la información requerida puede estar contenida en dos o más vectores que éste publique. Asimismo, si en la página del proveedor no se tuviera acceso a los vectores de fechas anteriores a la fecha de consulta, éste deberá garantizar la entrega de los mismos, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 a.m. Para lo anterior, deberá proporcionar los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratamientos.</p>
18.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga las curvas domésticas y extranjeras, completa(s) y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha,</p>	<p>En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página, o bien, no se permita el acceso del usuario a la página de Internet, el proveedor deberá proporcionar la información requerida el mismo día, vía correo electrónico, debiendo</p>

## Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO

	Requerimiento	Garantía
	<p>periodos y nodo(s) seleccionado(s).</p> <p>El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria.</p> <p>En caso que en la página del proveedor no se tuviera acceso a las curvas con fechas anteriores a la fecha de consulta, el proveedor deberá garantizar la entrega de las mismas vía correo electrónico el mismo día de la solicitud.</p>	<p>restablecer el acceso a su página el mismo día; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 a.m. En caso de que la información tenga errores de archivo, el proveedor deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida. En caso de demora en la disponibilidad de la información el mismo día, el proveedor deberá notificar al usuario el tiempo estimado de disponibilidad. Para lo anterior, deberá proporcionar los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>
19.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s). El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud.</p>	<p>En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página, o bien, no se permita el acceso del usuario a la página de Internet, el proveedor proporcionará la información requerida el mismo día, vía correo electrónico, debiendo restablecer el acceso a su página el mismo día; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am. En caso de que la información tenga errores de archivo, el proveedor deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida. En caso de demora en la disponibilidad de la información el mismo día, el proveedor deberá notificar al usuario el tiempo estimado de disponibilidad. Para lo anterior, deberá proporcionar los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>
20.	<p>Acceso a la página del proveedor, para consulta diaria de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.</p> <p>El/los manual(es) citado(s) deberá(n)</p>	<p>En caso de que la información referida en el Requerimiento no esté disponible en la página o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, el proveedor solventará la deficiencia proporcionando la información que se requiera, el mismo día de su solicitud, vía correo electrónico. El proveedor deberá restablecer los accesos a su página en un plazo máximo de tres días naturales.</p> <p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al/(a los) manual(es) citado(s) o bien, algún error en la información relacionada con el Requerimiento, el</p>



Requerimiento	Criterios
<p>mantenerse actualizado(s) y permitirá(n) la réplica de los <i>benchmarks</i> -a partir de los insumos de cálculo que el/los documento(s) especifique(n) y que sean obtenidos directamente de la página del proveedor o vía correo electrónico-.</p> <p>El/los manual(es) contendrá(n) como mínimo:</p> <p>20.1) Características generales de los <i>benchmarks</i> públicos.</p> <p>20.2) Catálogo(s) de <i>benchmarks</i> públicos.</p> <p>20.3) Características específicas por <i>benchmark</i> que incluyan los instrumentos elegibles en cada caso o la tasa de referencia utilizada para su construcción.</p> <p>20.4) Metodologías de construcción, cálculo y mantenimiento de índices.</p> <p>20.5) Órganos de gobierno y políticas de los índices.</p> <p>20.6) Modificaciones a la metodología en al menos los últimos dos años.</p>	<p>proveedor deberá: a) dar aviso mediante correo electrónico al personal de la CAEE, señalando el motivo del evento; b) reprocesar la información impactada en un plazo no mayor a los cinco días naturales a partir de la fecha en que se notifique el evento al Instituto. <u>La información reprocesada deberá incorporarse en la página del proveedor.</u></p> <p>La CAEE podrá solicitar explicación y/o reproducción de cualquier <i>benchmark</i> público o cálculo relacionado con su generación, incluso la réplica completa de los índices publicados en su página, en cuyo caso el proveedor deberá proporcionar tal explicación, réplica e insumos utilizados dentro de los siguientes dos días naturales a partir de la solicitud, vía correo electrónico.</p> <p>En caso de ajuste a los procesos o metodologías de generación de los <i>benchmarks</i> públicos, o en caso de que el proveedor decida dejar de construir <i>benchmarks</i> contenidos en el/los catálogo(s) del punto 20.2 del Requerimiento correspondiente al/los manual(es) o documentos complementarios, el proveedor lo notificará mediante correo electrónico a la CAEE al menos con un mes de anticipación, con la descripción breve de los ajustes, la lista de <i>benchmarks</i> que afectará y la fecha estimada de aplicación. La información de los <i>benchmarks</i> afectados estará a disposición a solicitud. El proveedor publicará los manuales actualizados a más tardar el día de la aplicación de los cambios anteriores señalados. El proveedor también proporcionará la(s) versión(es) actualizada(s) del/(de los) manual(es) mencionado(s), en formato PDF vía correo electrónico.</p>
<p>21. Entre los <i>benchmarks</i> públicos construidos por el proveedor, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en:</p> <p>21.1) deuda gubernamental a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano</p>	<p>En caso de que el proveedor no cuente con los índices referidos en el Requerimiento, indicará cuáles índices (nuevos o ya existentes) de su catálogo pudieran reemplazar a los señalados en el requerimiento en un plazo máximo de tres días naturales, vía escrita o por correo electrónico.</p> <p>En caso de ajuste a los procesos o</p>

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Garantía
	<p>plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo.</p> <p>21.4) deuda bancaria de corto plazo.</p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, el proveedor deberá señalar si cuenta con <i>benchmarks</i> públicos similares que pudieran reemplazar a los antes descritos.</p>	<p>metodologías de generación de los <i>benchmarks</i> públicos, o en caso de que el proveedor decida dejar de construir <i>benchmarks</i> señalados en este Requerimiento, el proveedor lo notificará mediante correo electrónico a la CAEE al menos con un mes de anticipación, con la descripción breve de los ajustes, la lista de <i>benchmarks</i> que afectará y la fecha estimada de aplicación. La información de los <i>benchmarks</i> afectados estará a disposición a solicitud. El proveedor publicará los manuales actualizados a más tardar el día de aplicación de los cambios anteriores señalados. El proveedor también proporcionará la(s) versión(es) actualizada(s) del/(de los) manual(es) mencionado(s), en formato PDF vía correo electrónico.</p>
<p>22.</p>	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día que deberá facilitar la descarga diaria de información en forma general y en forma desagregada en formato CSV.</p> <p>22.1) La <b>información general</b> que se requiere es el <u>valor diario del <i>benchmark</i> como índice</u>.</p> <p>22.2) La <b>información desagregada</b> que se requiere es aquella que permita replicar los <i>benchmarks</i>, según aplique: 22.2.1) la <u>composición detallada</u> al cierre de día indicando los <u>instrumentos</u> que integran el <i>benchmark</i> (<u>tipo valor, emisor y serie</u>); 22.2.2) la <u>fecha</u> a la que corresponde dicha composición; 22.2.3) la ponderación de cada instrumento en la muestra del índice; 22.2.4) cualquier otro dato o insumo asociado a los instrumentos en la muestra, tal como días por vencer, calificación crediticia, precio, valor de mercado, duración, rendimiento, etc.; y, 22.2.5) en su caso, el <u>nivel de la tasa de referencia</u> con base en la cual fue construido el <i>benchmark</i>.</p> <p>En caso de requerirlo, la CAEE podrá solicitar por correo electrónico la información en</p>	<p>En caso de que la información en forma <b>general</b> y en forma <b>desagregada</b> referida en el Requerimiento no esté disponible en la página o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, el proveedor solventará la deficiencia proporcionando la información que se requiera, el mismo día de su solicitud, vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 p.m., el proveedor proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico al día hábil siguiente antes de las 10 a.m. El proveedor debe restablecer los accesos en un plazo máximo de tres días naturales.</p> <p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al/(a los) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos o bien, de detección de errores en la información relacionada con el Requerimiento, el proveedor deberá: a) dar aviso mediante correo electrónico al personal de la CAEE, señalando el motivo del evento; b) reprocesar la información impactada en un plazo no mayor a los cinco días naturales a partir de la fecha en que notifique al Instituto el evento. La CAEE podrá solicitar el desglose de la información para fechas históricas, explicación y/o reproducción de la información referida en el Requerimiento (en forma</p>



	Requerimiento	Garantía
	<p>forma general y en forma desagregada de los <i>benchmarks</i> públicos para cualquier fecha de interés, en los términos antes señalados.</p>	<p><b>general y en forma desagregada</b>), en cuyo caso el proveedor deberá proporcionar vía correo electrónico: el desglose de la información de fechas históricas el mismo día de la solicitud, o bien, el día hábil siguiente antes de las 10 am en caso de haberse solicitado después de las 5 pm; la explicación, la réplica e insumos utilizados dentro de los siguientes dos días naturales a partir de la solicitud, vía correo electrónico.</p> <p>En caso de ajuste a los procesos o metodologías de generación de la información referida como <b>general y desagregada</b>, o en caso de que el proveedor decida dejar de construir <i>benchmarks</i> contenidos en el/los catálogo(s) del punto 20.2 del Requerimiento correspondiente al/los manual(es) o documentos complementarios, el proveedor lo notificará mediante correo electrónico a la CAEE al menos con un mes de anticipación, con la descripción breve de los ajustes, la lista de <i>benchmarks</i> que afectará y la fecha estimada de aplicación. La información de los <i>benchmarks</i> afectados estará a disposición a solicitud. El proveedor publicará los manuales actualizados a más tardar el día de la aplicación de los cambios anteriores señalados.</p> <p>El proveedor también proporcionará la(s) versión(es) actualizada(s) del/(de los) manual(es) mencionado(s), en formato PDF vía correo electrónico.</p>
<p>23.</p>	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta del valor histórico de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil previo a la fecha de consulta. Se deberá facilitar la descarga de la información histórica en formato CSV, en forma diaria.</p>	<p>En caso de que la información referida en el requerimiento no esté disponible en la página o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, el proveedor solventará la deficiencia proporcionando la información que se requiera, el mismo día de su solicitud, vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 pm, el proveedor proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico al día hábil siguiente antes de las 10 am. El proveedor deberá restablecer los accesos a su página en un plazo máximo de tres días naturales.</p> <p>En caso de que sea detectado algún</p>



	Requerimiento	Garantía
		<p>incumplimiento al/(a los) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos, o bien, por detección de errores en la información relacionada con el Requerimiento, el proveedor deberá: a) dar aviso mediante correo electrónico al personal de la CAEE, señalando el motivo del evento; b) reprocesar la información impactada en un plazo no mayor a los cinco días naturales a partir de la fecha en que notifique el evento al Instituto. <u>La información reprocesada deberá incorporarse en la página del proveedor, aun cuando la CAEE detecte un error, incumplimiento o falta de apego al/(a los) manual(es) citado(s).</u></p> <p>La CAEE podrá solicitar explicación y/o reproducción de cualquier <i>benchmark</i> público o cálculo relacionado con su generación, incluso la réplica completa de los índices publicados en su página, en cuyo caso el proveedor deberá proporcionar tal explicación, réplica e insumos utilizados dentro de los siguientes dos días naturales a partir de la solicitud, vía correo electrónico.</p> <p>En caso de ajuste a los procesos o metodologías de generación de los <i>benchmarks</i> públicos, o en caso de que el proveedor decida dejar de construir <i>benchmarks</i> contenidos en el/los catálogo(s) del punto 20.2 del Requerimiento correspondiente al/los manual(es) documentos complementarios, el proveedor lo notificará mediante correo electrónico a la CAEE al menos con un mes de anticipación, con la descripción breve de los ajustes y la lista de <i>benchmarks</i> que afectará y la fecha estimada de aplicación. La información de los <i>benchmarks</i> afectados estará a disposición a solicitud. El proveedor publicará los manuales actualizados a más tardar el día de la aplicación de los cambios señalados.</p> <p>El proveedor también proporcionará la(s) versión(es) actualizada(s) del/ (de los) manual(es) mencionado(s), en formato PDF vía correo electrónico.</p>
24.	Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de	La CAEE podrá solicitar que el proveedor habilite a los usuarios en el uso de la



	Requerimiento	Garantía
	<p>rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumento(s).</p> <p>La calculadora deberá permitir la modificación de la fecha de valuación, la tasa de rendimiento, la sobretasa, y cuando corresponda, el precio del instrumento. Asimismo, deberá generar una tabla de flujos que incluya, al menos, la fecha, días por vencer para cada corte cupón, periodo cupón, monto de intereses, valor nominal, amortizaciones y flujos de cada periodo, así como desplegar al menos las siguientes características del instrumento: precio limpio, monto de intereses, precio sucio, tasa de rendimiento, sobretasa, valor nominal, curva de descuento, días por vencer, fechas de emisión y vencimiento, ISIN, duración y calificaciones crediticias.</p>	<p>calculadora para garantizar el buen uso de la misma, asimismo deberá facilitar el acceso a la metodología utilizada en la valuación de los instrumentos del vector, a través de su página de Internet, o bien, de un archivo electrónico en formato PDF.</p> <p>En caso de no tener acceso a la calculadora o ésta no funcione correctamente, el proveedor restablecerá el acceso y correcto funcionamiento en un plazo máximo de 1 día natural; mientras tanto, el proveedor deberá atender la deficiencia proporcionando los ejercicios que el usuario requiera generar por medio de la calculadora, vía correo electrónico, en archivos de formato xlsx, el mismo día de su solicitud; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am. Para lo anterior, deberá proporcionar los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>
25.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de acciones y ETFs negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). La base deberá contener, al menos, los siguientes campos: ISIN, razón social, país emisor, nombre mercado, fecha de emisión, sector económico, número de acciones inscritas, número de acciones en circulación, bursatilidad, índice de bursatilidad, precio cierre, fecha al cierre, moneda, valor en libros, dividendo, tipo de pago dividendo, frecuencia de dividendos, fecha de pago de dividendos, tipo de cambio de capital.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivos electrónicos.</p> <p>El proveedor deberá proveer la información histórica. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y</p>	<p>En caso de que la información referida en el requerimiento no esté disponible en la página del proveedor, o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, el proveedor deberá proporcionar la información que se requiera, el mismo día de su solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor deberá proporcionar la información que se requiera, vía correo electrónico, el día hábil siguiente antes de las 10 am. El proveedor deberá restablecer el acceso a su página el mismo día.</p> <p>El proveedor deberá garantizar que el usuario obtendrá la información completa con los campos especificados para la base accionaria, de otra forma deberá especificar si la información requerida puede estar contenida en dos o más archivos. Asimismo, si en la página del proveedor no se tuviera acceso a los archivos de fechas anteriores a la fecha de consulta, éste deberá garantizar la entrega de los mismos, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., en caso de solicitarse después de</p>

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Garantía
	<p>con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>las 5 p.m. el proveedor proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am.</p> <p>En caso de que la información de los archivos tenga errores, el proveedor deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida.</p> <p>Para lo anterior, deberá proporcionar los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>
26.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de acciones así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).</p> <p>El vector de betas deberá contener, al menos los campos siguientes: betas de las acciones y fondos de inversión respecto al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC); betas de las acciones respecto a los sectores económicos, betas de cada acción respecto al sector al que pertenece la misma, betas de cada uno de los sectores respecto al IPC; así como la varianza y volatilidad de las acciones y fondos de inversión.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivo(s) electrónico(s).</p> <p>Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>En caso de que la información referida en requerimiento no esté disponible en la página del proveedor, o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, el proveedor deberá proporcionar la información que se requiera, el mismo día de su solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor deberá proporcionar la información que se requiera, vía correo electrónico, el día hábil siguiente antes de las 10 am. El proveedor deberá restablecer el acceso a su página el mismo día.</p> <p>El proveedor deberá garantizar que el usuario obtendrá la información completa con los campos especificados, de otra forma deberá especificar si la información requerida puede estar contenida en dos o más archivos. Asimismo, si en la página del proveedor no tuviera acceso a los archivos de fechas anteriores a la fecha de consulta, éste deberá garantizar la entrega de los mismos, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am.</p> <p>En caso de que la información de los archivos tenga errores, el proveedor deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida.</p> <p>Para lo anterior, deberá proporcionar los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>



	Requerimiento	Garantía
27.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la fecha o periodo(s) solicitado(s). El archivo de índice de rotación deberá contener, al menos, los siguientes campos: fecha de vencimiento, días por vencer, índice del periodo acumulado, índice promedio diario del periodo, títulos promedio del periodo y títulos en circulación. Se requiere que el índice se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Acceso a la página de proveedor para consultar y descargar el índice de rotación para un instrumento financiero en particular para una fecha y/o de un periodo determinado. El proveedor deberá disponer de información histórica de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p> <p>El (los) archivo(s) deberá(n) descargarse en formato csv o xlsx.</p>	<p>En caso de que la información referida en el requerimiento no esté disponible en la página del proveedor, o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, el proveedor deberá proporcionar la información que se requiera, el mismo día de su solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor deberá proporcionar la información que se requiera, vía correo electrónico, el día hábil siguiente antes de las 10 am. El proveedor deberá restablecer el acceso a su página el mismo día.</p> <p>El proveedor deberá garantizar que el usuario obtendrá la información completa, de otra forma deberá especificar si la información requerida puede estar contenida en dos o más archivos. Asimismo, si en la página del proveedor no se tuviera acceso a los archivos de fechas anteriores a la fecha de consulta, éste deberá garantizar la entrega de los mismos, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am.</p> <p>En caso de que la información de los archivos tenga errores, el proveedor deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida.</p> <p>Para lo anterior, deberá proporcionar los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>

#### XIV) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El Proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el

**Convocatoria**

**Licitación Pública  
Nacional Electrónica**

**Núm. LA-050GYR019-E334-2019**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor del Instituto, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A., en Moneda Nacional, la cual se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes. La garantía es indivisible, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**XV) DOCUMENTO QUE HARÁ CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS OTORGADOS:**

El proveedor formalizará la prestación de los servicios, a mes vencido, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes inmediato siguiente, mediante la entrega de un documento denominado "Constancia de la Prestación del Servicio" en papel membretado de la empresa y firmado por la persona designada por el/los apoderado(s) legal(es) que suscriban el contrato, en el que describa los servicios otorgados en el periodo. Dicho escrito será entregado al Administrador del contrato, para su validación y aceptación, en la oficina ubicada en Reforma 476, piso 8°, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Una vez validada la "Constancia de Prestación del Servicio", el Administrador del contrato procederá a elaborar el "Acta de Entrega – Recepción del Servicio", la cual será firmada tanto por el Administrador del contrato como por lo menos alguno de los apoderados legales. Posteriormente, se procederá a realizar el trámite de pago.

**XVI) FORMA DE PAGO**

A mes vencido, una vez que se haya firmado el "Acta de Entrega – Recepción del Servicio", el proveedor presentará la factura correspondiente a los servicios recibidos para validación y firma del Administrador del contrato. El pago de cada una de las facturas correspondientes se efectuará en una sola exhibición dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de que el proveedor del servicio entregue la factura y la documentación solicitada por la División de Trámites y Erogaciones, en la oficina de la misma, ubicada en Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



**XVII) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS POR EL PROVEEDOR, A CARGO DEL INSTITUTO**

Los siguientes términos y condiciones de los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los Requerimientos fungen durante la vigencia del contrato.

	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
1.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, <i>Exchange Traded Funds</i> (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	La CARF abrirá el archivo, verificará que la fecha esté correcta, que cumpla con los campos requeridos en el Anexo A y que se cargue correctamente en el sistema.
2.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo. Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas para descarga con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.	La CARF abrirá los archivos, verificará que la fecha esté correcta, que cumplan con los campos requeridos en el Anexo B y que se carguen correctamente en el sistema.
3.	Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos	La CARF comparará los archivos de prueba con los oficiales para revisar que

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
	<p>electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.</p>	<p>se están agregando el(los) nuevo(s) factor(es) requerido(s), verificará que están cumpliendo con las características descritas en el apartado 1 del Anexo B y que se cargaron correctamente en el sistema.</p> <p>En el archivo con la serie histórica la CARF verificará que contenga una serie de cuando menos 1,000 datos de cada factor de riesgo solicitado, que la información sea correcta y que se cargaron correctamente en el sistema.</p> <p>En el archivo con la ampliación de información histórica la CARF verificará que contenga el periodo histórico del factor de riesgo solicitado, que la información sea correcta y que se cargó correctamente en el sistema.</p>
4.	<p>Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.</p>	<p>La CARF descargará el archivo, lo abrirá y verificará que la fecha esté correcta, que cumpla con la información solicitada y que se cargue correctamente en el sistema.</p>
5.	<p>Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.</p>	<p>La CARF descargará el archivo, lo abrirá y verificará que la fecha esté correcta, que cumpla con la información solicitada y que se cargue correctamente en el sistema.</p>
6.	<p>Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso</p>	<p>Una vez asignadas o activadas las claves de acceso, los usuarios verificarán su</p>



	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación
	cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el proveedor de precios en su página de Internet.	funcionamiento mediante el ingreso a la página de Internet.
7.	Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas <i>Plain Vanilla</i> y hasta 6 notas estructuradas exóticas).	La CARF verificará la inclusión de la(s) nota(s) estructurada(s) en el vector de instrumentos; además, de verificar que cumplan con al menos la información que se describe en el Anexo A.
8.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.	Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue de la página del proveedor para verificar que cumpla con la emisión y/o emisora, así como con la fecha solicitada.  Para la información histórica proporcionada vía correo electrónico por el proveedor, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la emisión y/o emisora, así como con la fecha o periodo solicitados.
9.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y los campos solicitados.  En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por el proveedor, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y campos solicitados.



	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
10.	<p>Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.</p>	<p>Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y los campos solicitados.</p> <p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por el proveedor, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y campos solicitados.</p>
11.	<p>Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.</p>	<p>Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y los campos solicitados.</p> <p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por el proveedor, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y campos solicitados.</p>
12.	<p>Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.</p>	<p>Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y los campos solicitados.</p> <p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por el proveedor, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y campos solicitados.</p>
13.	<p>Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.</p>	<p>Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y los campos solicitados.</p> <p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por el proveedor, una vez que se reciba el</p>



	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación
		archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y campos solicitados.
14.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas y emisiones vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el proveedor deberá entregarlo vía correo electrónico.	Abrir el archivo electrónico en formato pdf o docx que se descargue para verificar que corresponda al prospecto de colocación de la oferta pública solicitada.  En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por el proveedor, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que corresponda a la oferta pública solicitada.
15.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.	Se descargará el archivo electrónico en formato csv o xlsx y el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha y los campos solicitados.
16.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.	Se descargará el archivo electrónico en formato csv o xlsx y el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha y los campos solicitados.
17.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario. El vector deberá contener al menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-11, 14-24, 28, 30-31, 34 y 39-41; así como los siguientes datos de cada instrumento: días por vencer, tasa de referencia, plazo del cupón, monto en circulación, valor nominal actualizado a la fecha de consulta, rendimiento y	Verificar el acceso en la página del proveedor, a los vectores o archivos mencionados, cada vez que se requiera realizar algún análisis.  En caso de solicitar información al proveedor, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisface(n) dicha solicitud.  Verificar el acceso en la página del proveedor para corroborar que: 1) El (los) archivo(s) electrónico(s) corresponda(n) a la fecha solicitada y contenga(n) el(los) vector(es) de instrumentos que

Convocatoria

Licitación Pública  
Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E334-2019



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
<p>tasa de colocación, tipo de tasa a la que está referido, duración modificada y subyacente. En caso de que: (1) la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial; (2) la información histórica del (los) vector(es) no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) vector(es) por instrumento para el periodo o fecha(s) requerido(s). El usuario podrá seleccionar por lo menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-9, 14-16, 23-27, 31-32, 35-40 y 45 así como días por vencer, plazo del cupón, duración modificada y tasa de referencia del instrumento. En caso de que la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Ambos vectores podrán descargarse en formato csv o xlsx, lo mismo que la</p>	<p>cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, así como para verificar que sea posible descargar la información directamente de la página del proveedor. 2) El(Los) archivo(s) electrónico(s) del vector por instrumento que cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, mostrando la información que es posible descargar directamente de la página del proveedor.</p> <p>Verificar que los archivos que envíe el proveedor vía correo electrónico se descarguen correctamente y contengan la información solicitada y para las fechas y/o periodo requeridos.</p>



Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
información complementaria, en su caso.	
<p>18. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) la(s) curva(s) domésticas y extranjeras, completa(s) y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario, para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s).</p> <p>El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria.</p> <p>En caso que en la página del proveedor no se tuviera acceso a las curvas con fechas anteriores a la fecha de consulta, el proveedor deberá garantizar la entrega de las mismas vía correo electrónico el mismo día de la solicitud.</p>	<p>Verificar el acceso en la página del proveedor para: 1) la descarga del (los) archivo(s) que contenga la(s) curva(s) requeridas para la(s) fecha(s) solicitada(s). Abrir el(los) archivo(s) de descarga para corroborar la fechas de la información y la(s) tasa(s) requeridas. 2) La descarga del archivo que contenga la(s) curva(s) requeridas a una fecha(s) determinada(s) o periodos requeridos, y para los nodos solicitados. Abrir el(los) archivo(s) de descarga para corroborar las fechas y/o periodos de la información, las tasas y nodos requeridos.</p> <p>En caso de solicitar información al proveedor, y éste lo envíe vía correo electrónico, abrir el (los) archivo(s) y verificar que cumple(n) con la solicitud.</p>
<p>19. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o las fecha(s) solicitada(s).</p> <p>El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha consultada. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la</p>	<p>Verificar el acceso en la página del proveedor para la descarga del (los) archivo(s) que contenga(n) la información requerida y para la(s) fecha(s) y/o periodo(s) solicitado(s). Abrir el archivo de descarga para corroborar que éste contiene la información especificada en el requerimiento.</p> <p>En caso de solicitar información al proveedor, y éste lo envíe vía correo electrónico, abrir el (los) archivo(s) y verificar que cumple(n) con dicha solicitud.</p>



	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
	entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud.	
20.	<p>Acceso a la página del proveedor, para consulta diaria de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.</p> <p>El/los manual(es) citado(s) deberá(n) mantenerse actualizado(s) y permitirá(n) la réplica de los <i>benchmarks</i> -a partir de los insumos de cálculo que el/los documento(s) especifique(n) y que sean obtenidos directamente de la página del proveedor o vía correo electrónico-. El/los manual(es) contendrá(n) como mínimo:</p> <p>20.1) Características generales de los <i>benchmarks</i> públicos.  20.2) Catálogo(s) de <i>benchmarks</i> públicos.  20.3) Características específicas por <i>benchmark</i> que incluyan los instrumentos elegibles en cada caso o la tasa de referencia utilizada para su construcción.  20.4) Metodologías de construcción, cálculo y mantenimiento de índices.  20.5) Órganos de gobierno y políticas de los índices.  20.6) Modificaciones a la metodología en al menos los últimos dos años.</p>	<p>Verificar el acceso en la página del proveedor, a los <i>benchmarks</i> públicos mismo día, cada vez que se requiera realizar algún análisis.</p> <p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al/ (a los) manual(es) citado(s) o bien, algún error en la información relacionada con el Requerimiento, verificar en tiempo y forma:</p> <p>a) El aviso o notificación vía correo electrónico, por parte del proveedor;  b) En caso de reproceso, que el periodo comprendido en el reproceso corresponda con el periodo impactado notificado por el proveedor.  c) Que la información reprocesada se incorpore en la página del proveedor.</p> <p>Cuando se solicite cualquier tipo de información al proveedor, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisface(n) dicha solicitud.</p> <p>Respecto a la recepción de manuales, verificar que corresponda(n) al/(a los) manual(es) de <i>benchmarks</i> o de metodologías implementado(s) y, que la fecha de actualización sea reciente o que corresponda con los últimos cambios implementados, según aplique.</p>
21.	Entre los <i>benchmarks</i> públicos	Verificar el catálogo incluido en el



Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación
<p>construidos por el proveedor, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en:</p> <p>21.1) deuda gubernamental a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo.</p> <p>21.4) deuda bancaria de corto plazo.</p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, el proveedor deberá señalar si cuenta con <i>benchmarks</i> públicos similares que pudieran reemplazar a los antes descritos.</p>	<p>manual a que hace referencia el requerimiento 20 y comprobar que el proveedor cuenta con los índices señalados en este requerimiento.</p> <p>En su defecto, verificar documento o correo electrónico donde el proveedor señale índices alternativos (nuevos o ya existentes) de su catálogo que pudieran reemplazar a los requeridos.</p> <p>En caso de ajuste a los procesos o metodologías de generación de los <i>benchmarks</i> públicos, o en caso de que el proveedor decida dejar de construir <i>benchmarks</i> señalados en este Requerimiento, verificar notificación electrónica del proveedor entregada en tiempo y forma, así como la actualización de los manuales respectivos.</p>
<p>22. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día que deberá facilitar la descarga diaria de información en forma general y en forma desagregada en formato csv.</p> <p>22.1) La <b>información general</b> que se requiere es el <u>valor diario del <i>benchmark</i> como índice.</u></p> <p>22.2) La <b>información desagregada</b> que se requiere es aquella que permita replicar los <i>benchmarks</i>, según aplique: 22.2.1) la <u>composición detallada</u> al cierre de día indicando los <u>instrumentos</u> que integran el <i>benchmark</i> (<u>tipo valor, emisor y serie</u>); 22.2.2) la <u>fecha</u> a la que corresponde dicha composición; 22.2.3) la <u>ponderación de cada instrumento en</u></p>	<p>Verificar el acceso en la página del proveedor, a los <i>benchmarks</i> públicos mismo día, en forma general y desagregada, cada vez que se requiera realizar algún análisis.</p> <p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al/ (a los) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos, o algún error en cualquier información relacionada con el Requerimiento, verificar en tiempo y forma:</p> <p>a) El aviso o notificación vía correo electrónico, por parte del proveedor;</p> <p>b) En caso de reproceso, que el periodo comprendido en el reproceso corresponda con el periodo impactado notificado por el proveedor.</p> <p>c) Que la información reprocesada se incorpore en la página del proveedor.</p>

*Handwritten signature/initials*



	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
	<p><u>la muestra del índice</u>; 22.2.4) cualquier otro dato o insumo asociado a los instrumentos en la muestra, tal como días por vencer, calificación crediticia, precio, valor de mercado, duración, rendimiento, etc.; y, 22.2.5) en su caso, el <u>nivel de la tasa de referencia</u> con base en la cual fue construido el <i>benchmark</i>.</p> <p>En caso de requerirlo, la CAEE podrá solicitar por correo electrónico la información en forma general y en forma desagregada de los <i>benchmarks</i> públicos para cualquier fecha de interés, en los términos antes señalados.</p>	<p>Cuando se solicite cualquier tipo de información al proveedor, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisface(n) dicha solicitud.</p>
23.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta del valor histórico de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil previo a la fecha de consulta. Se deberá facilitar la descarga de la información histórica en formato csv, en forma diaria.</p>	<p>Verificar el acceso en la página del proveedor, al valor histórico de los <i>benchmarks</i> públicos, así como la posibilidad de su descarga, cada vez que se requiera realizar algún análisis.</p> <p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al/ (a los) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos, o algún error en cualquier información relacionada con el Requerimiento, verificar en tiempo y forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El aviso o notificación vía correo electrónico, por parte del proveedor;</li> <li>b) En caso de reproceso, que el periodo comprendido en el reproceso corresponda con el periodo impactado notificado por el proveedor.</li> <li>c) Que la información reprocesada se incorpore en la página del proveedor.</li> </ul> <p>Cuando se solicite cualquier tipo de información al proveedor, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisface(n) dicha solicitud.</p>
24.	<p>Acceso al servicio en línea de una</p>	<p>Verificar el acceso a la calculadora de</p>



	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación
	<p>calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumento(s).</p> <p>La calculadora deberá permitir la modificación de la fecha de valuación, la tasa de rendimiento, la sobretasa, y cuando corresponda, el precio del instrumento. Asimismo, deberá generar una tabla de flujos que incluya, al menos, la fecha, días por vencer para cada corte cupón, periodo cupón, monto de intereses, valor nominal, amortizaciones y flujos de cada periodo, así como desplegar al menos las siguientes características del instrumento: precio limpio, monto de intereses, precio sucio, tasa de rendimiento, sobretasa, valor nominal, curva de descuento, días por vencer, fechas de emisión y vencimiento, ISIN, duración y calificaciones crediticias.</p>	<p>precios y tasas así como la disponibilidad de la misma en la página del proveedor para realizar ejercicios cada vez que se requiera.</p> <p>En caso de que la CAEE solicite explicación y/o réplica de cualquier cálculo, verificar que la respuesta del proveedor vía telefónica o correo electrónico, satisfaga y contenga los puntos que se le solicitan.</p> <p>En caso de solicitar información al proveedor, y éste la envíe vía correo electrónico, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisfaga(n) dicha solicitud.</p>
25.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de acciones y ETFs negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). La base deberá contener, al menos, los siguientes campos: ISIN, razón social, país emisor, nombre mercado, fecha de emisión, sector económico, número de acciones inscritas, número de acciones en circulación, bursatilidad, índice de bursatilidad, precio cierre, fecha al cierre, moneda, valor en libros, dividendo, tipo de pago dividendo, frecuencia de dividendos, fecha de pago de dividendos, tipo de cambio de capital.</p> <p>En caso de que la información anterior</p>	<p>Verificar el acceso en la página del proveedor, a la base o archivos mencionados, cada vez que se requiera.</p> <p>En caso de solicitar información al proveedor, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisfaga(n) dicha solicitud.</p> <p>Corroborar el acceso en la página del proveedor para verificar que el (los) archivo(s) electrónico(s) corresponda(n) a la fecha o periodos requeridos y contenga(n) los campos solicitados en el requerimiento, así como para verificar que sea posible descargar la información directamente de la página del proveedor.</p> <p>Verificar que los archivos que envíe el proveedor vía correo electrónico se</p>



	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
	<p>no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivos electrónicos.</p> <p>El proveedor deberá proveer la información histórica. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>descarguen correctamente y contengan la información solicitada y para las fechas y/o periodos requeridos.</p>
26.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de acciones así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).</p> <p>El vector de betas deberá contener, al menos los campos siguientes: betas de las acciones y fondos de inversión respecto al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC); betas de las acciones respecto a los sectores económicos, betas de cada acción respecto al sector al que pertenece la misma, betas de cada uno de los sectores respecto al IPC; así como la varianza y volatilidad de las acciones y fondos de inversión.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de</p>	<p>Verificar el acceso en la página del proveedor, al vector o archivos indicados, cada vez que éstos se requieran.</p> <p>En caso de solicitar información al proveedor, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisface(n) dicha solicitud.</p> <p>Verificar el acceso en la página del proveedor para corroborar que el (los) archivo(s) electrónico(s) corresponda(n) a la(s) fecha(s) y/o periodo(s) solicitados y contenga(n) el(los) vector(es) de instrumentos que cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, así como para verificar que sea posible descargar la información directamente de la página del proveedor.</p> <p>Verificar que los archivos que envíe el proveedor vía correo electrónico se descarguen correctamente y contengan la información solicitada y para las fechas y/o periodo(s) requeridos.</p>



Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
<p>su página oficial o en otro(s) archivo(s) electrónico(s).</p> <p>Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	
<p>27. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, que publique en forma diaria y para la fecha o periodo(s) solicitado(s). El archivo de índice de rotación deberá contener, al menos, los siguientes campos: fecha de vencimiento, días por vencer, índice del periodo acumulado, índice promedio diario del periodo, títulos promedio del periodo y títulos en circulación. Se requiere que el índice se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Acceso a la página de proveedor para consultar y descargar el índice de rotación para un instrumento financiero en particular para una fecha y/o de un periodo determinado. El proveedor deberá disponer de información histórica de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta.</p>	<p>Verificar el acceso en la página del proveedor de los archivos indicados, así como su descarga cada vez que se requieran.</p> <p>En caso de solicitar información al proveedor, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisface(n) dicha solicitud.</p> <p>Verificar el acceso en la página del proveedor para corroborar que: 1) El (los) archivo(s) electrónico(s) corresponda(n) a la fecha solicitados y contenga(n) la información requerida, así como para verificar que sea posible descargar la información directamente de la página del proveedor. 2) Es posible descargar directamente de la página del proveedor.</p> <p>Verificar que los archivos que envíe el proveedor vía correo electrónico se descarguen correctamente y contengan la información solicitada y para la(s) fecha(s) y/o periodo(s) requeridos.</p>



	Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
	<p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p> <p>El (los) archivo(s) deberá(n) descargarse en formato csv o xlsx.</p>	

XVIII) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS.

No aplica.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 41 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

SIN TEXTO

*jm*



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

### ANEXO 1.- ANEXO TECNICO.

José Manuel Allende Zubiri, en nombre y representación de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Valmer", hago del conocimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo el "IMSS" o el "Instituto", las siguientes Condiciones de la Prestación del Servicio.

#### II. SERVICIO REQUERIDO

a) Descripción del servicio a contratar, el servicio que ofrece Valmer al IMSS es:

Proveduría de precios, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual proporcionará al IMSS oportunamente y en forma diaria, a través de redes electrónicas confiables y seguras en Internet, la valuación diaria de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en el Sistema Internacional de Cotizaciones, así como de aquellos instrumentos de los que se solicite su cálculo, la distribución y acceso diario de los factores de riesgo, la consulta en línea de calificaciones crediticias, de niveles de mercado, de bases de datos de diferentes tipos de instrumentos de deuda y renta variable, de prospectos de colocación, de benchmarks o índices públicos; y el acceso a la calculadora de precios y tasas de rendimiento.

Garantizando la adecuada operación del sistema de riesgos y del módulo de inversiones financieras del sistema PREI Millenium con el fin de dar continuidad a las funciones de la UIF y de la CARF.

b) Características y cantidades requeridas

Por medio de la presente Proposición Técnica, declaro bajo protesta de decir verdad que el servicio de proveduría de precios que proporcionará Valmer al IMSS tendrá las siguientes características y cantidades:

1. Entrega vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica de Valmer para descargar de forma diaria (días hábiles) un archivo electrónico con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones Exchange Traded Funds (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.

1



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

2. Entrega vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica de Valmer para descargar de forma diaria (días hábiles) dos archivos electrónicos con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con posibilidad de ampliarlo.

Adicionalmente Valmer proporcionará de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas para su descarga, con los factores de riesgo señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.

3. Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B, además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.
4. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica de Valmer para descargar, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.
5. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica de Valmer para descargar, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.
6. Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece Valmer en su página de Internet.
7. Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas Plain Vanilla y hasta 6 notas estructuradas exóticas).

2

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 231, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

8. Acceso a la página de internet de Valmer para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.
9. Acceso a la página de internet de Valmer para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) seleccionado(s) con al menos los campos señalados en el Anexo A.
10. Acceso a la página de internet de Valmer para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) seleccionado(s) con al menos los campos señalados en el Anexo A.
11. Acceso a la página de internet de Valmer para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) seleccionado(s) con al menos los campos señalados en el Anexo A.
12. Acceso a la página de internet de Valmer para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) seleccionado(s) con al menos los campos señalados en el Anexo A.
13. Acceso a la página de internet de Valmer para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) seleccionado(s) con al menos los campos señalados en el Anexo A.
14. Acceso a la página de internet de Valmer para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, Valmer deberá entregarlos vía correo electrónico.
15. Acceso a la página de internet de Valmer para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.
16. Acceso a la página de internet de Valmer para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 231, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

17. Acceso a la página de Valmer para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector(es) de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario, así como del (los) vector(es) por instrumento para un periodo o fecha(s) requerido(s) y para los campos seleccionados. Se requiere que la información histórica de los vectores (publicado y por instrumento) que se solicite tenga disponibilidad de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.
18. Acceso a la página de Valmer para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) las curvas domésticas y extranjeras, completas y/o por tipo de curva y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s). Se requiere que la información histórica de las curvas tenga disponibilidad de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.
19. Acceso a la página de Valmer para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia, así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s). Se requiere que la base solicitada sea disponible para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.
20. Acceso a la página de Valmer para consulta diaria de los benchmarks o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de benchmarks públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.
21. Entre los benchmarks públicos construidos por Valmer, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en: deuda gubernamental a tasa fija nominal con vencimientos de mediano plazo y de largo plazo, deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo y de mayor plazo, así como deuda bancaria de corto plazo, entre otros.
22. Acceso a la página de Valmer para consulta y descarga de los benchmarks o índices públicos mismo día en forma general y en forma desagregada, con periodicidad diaria.





Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

23. Acceso a la página de Valmer para consulta diaria del valor histórico de los benchmarks o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil previo a la fecha de consulta.
24. Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumentos.
25. Acceso a la página de Valmer para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de acciones y ETF's negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).
26. Acceso a la página de Valmer para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de las acciones, así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.
27. Acceso a la página de Valmer para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la fecha o periodo(s) solicitado(s); así como la consulta y descarga del índice de rotación para un instrumento financiero en particular y de un periodo determinado. Se requiere que la información se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.

III. **INDICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR SE ENCUENTRAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA, INCLUYENDO LA CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) POR CADA SERVICIO A CONTRATAR.**

El servicio requerido se incorpora para el PAAAS para el ejercicio 2020.

Clave CUCOP: 33900002, Servicios estadísticos.

5



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

IV. **VERIFICACIONES DOCUMENTALES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

- a) Proporcionar copia en archivo electrónico de la autorización otorgada por la CNBV, que le permita ofrecer los servicios de proveedor de precios, de acuerdo con el artículo 323 de la Ley del Mercado de Valores. En la página de internet de la Comisión se constatará que es un proveedor de precios autorizado por la CNBV. (SE ADJUNTA COMO IV.1 VERIFICACIONES DOCUMENTALES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)
- b) Cada licitante, como parte de su propuesta técnica, deberá presentar para cada uno de los requerimientos los documentos y archivos (en formato electrónico y de sólo lectura, el nombre de cada archivo deberá estar referenciado al numeral correspondiente, por ejemplo: IV\_1\_XXXX) especificados en la tabla siguiente: (los cuales se describen en la siguiente tabla de Requerimientos, adicionalmente se adjuntan como Micas de Servicios y Archivos de Requerimientos los documentos solicitados, vale la pena mencionar que estos últimos solo se presentan en formato csv y excel debido al tamaño de los mismos y solo se presentarán impresos si el IMSS así lo requiere.

Tabla de Requerimientos

	Requerimiento	Verificación
1.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del licitante para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, Exchange Traded Funds (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	Valmer proporciona un archivo electrónico ejemplo con información de mercado real de un día específico en formato csv, a través de una dirección electrónica, para que la CARF pueda visualizar y verificar la información requerida en este punto.  Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.  <a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/NNNNN_VectorAnalitico20191202MD.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/NNNNN_VectorAnalitico20191202MD.csv</a>  IV_1_Requerimiento Vector de Precios Personalizado

6



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

<p>2. Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del licitante para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo. Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas del licitante para su descarga con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.</p>	<p>Valmer proporciona archivos electrónicos ejemplos, de la información solicitada en el apartado 1 y 2, con información de mercado real de un día específico en formato csv, a través de direcciones electrónicas, para que la CARF pueda visualizar y verificar la información requerida en este punto.</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar las siguientes ligas o archivos de requerimientos.</p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/NNN_Valmer_IMSS20191202.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/NNN_Valmer_IMSS20191202.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo Personalizado de Factores 1</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/NNN_Valmer_IMSS_PS20191202.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/NNN_Valmer_IMSS_PS20191202.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo Personalizado de Factores 2</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Nominal_Interbancaria_Pagares.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Nominal_Interbancaria_Pagares.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo Nominal Interbancaria_Pagares</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/BonosM_Yield.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/BonosM_Yield.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo BonosM_Yield</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Cetes_Zero.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Cetes_Zero.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo Cetes_Zero</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/irs.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/irs.csv</a></p>
--	---



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

	<p><b>IV_2_Requerimiento Archivo Irs</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/curva_libor.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/curva_libor.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo curva_libor</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Papel_Corporativo.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Papel_Corporativo.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo papel_corporativo</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Real_Neta_Zero_SEMI.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Real_Neta_Zero_SEMI.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo Real_Neta_Zero_SEMI</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Real_Bruta_Zero_SEMI.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Real_Bruta_Zero_SEMI.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo Real_Bruta_Zero_SEMI</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Repo_Interbancarias.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Repo_Interbancarias.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo Repo_Interbancarias</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/UDI-Libor.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/UDI-Libor.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo UDI-Libor</b></p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Real_Neta_Yield.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Real_Neta_Yield.csv</a></p> <p><b>IV_2_Requerimiento Archivo Real_Neta_Yield</b></p>
--	--



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 3, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06709 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

	<a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Sobretasa_LD.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Sobretasa_LD.csv</a> <b>IV_2_ Requerimiento Archivo Sobretasa_LD</b> <a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Sobretasa_IS.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Sobretasa_IS.csv</a> <b>IV_2_ Requerimiento Archivo Sobretasa IS</b> <a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Sobretasa_IM.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Sobretasa_IM.csv</a> <b>IV_2_ Requerimiento Archivo Sobretasa_IM</b> <a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Sobretasa_IQ.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Sobretasa_IQ.csv</a> <b>IV_2_ Requerimiento Archivo Sobretasa_IQ</b>
3.	<p>Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.</p> <p>Valmer proporciona los datos del área y/o persona encargada de atender este requerimiento y señalar el medio a través del cual la CARF podrá solicitar el/los factor(es) de riesgo adicional(es) y la(s) serie(s) histórica(s).</p> <p>Responsable:          [Redacted]          Especialista de Control Interno          [Redacted]          Medio de solicitud:          correo electrónico y vía telefónica.</p>
4.	<p>Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del licitante para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la</p> <p>Valmer proporciona un archivo electrónico ejemplo con información de mercado real de un día específico en formato csv, a través de una dirección electrónica, para que la CARF pueda descargar y verificar la información requerida en este punto.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 3, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06709 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

	<p>posibilidad de ampliarlo con otros índices.</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Superficie_Vol_IPC_20191202.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/Superficie_Vol_IPC_20191202.csv</a>  <b>IV_4_ Requerimiento Superficie de Volatilidad del IPC</b></p>
5.	<p>Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del licitante para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.</p> <p>Valmer proporciona un archivo electrónico ejemplo con información de mercado real de un día específico en formato csv, a través de una dirección electrónica, para que la CARF pueda descargar y verificar la información requerida en este punto.</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/CALC_Flujos_CGE_SIF_20191202.csv">www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/CALC_Flujos_CGE_SIF_20191202.csv</a>  <b>IV_5_ Requerimiento Calendario de Amortizaciones y Flujos</b></p>
6.	<p>Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicia el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el licitante de precios en su página de Internet.</p> <p>Valmer proporciona los datos del área y/o persona encargada de atender este requerimiento y señalar el medio a través del cual la CARF podrá solicitar las claves de acceso adicionales.</p> <p>Responsable:          [Redacted]          Analista de Control Interno          [Redacted]          Medio de solicitud:          correo electrónico y vía telefónica.</p>
7.	<p>Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en</p> <p>Valmer proporciona su manual de valuación de notas estructuradas, con al menos el tipo de notas señaladas por el Instituto.</p>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

<p>el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas Plain Vanilla y hasta 6 notas estructuradas exóticas).</p>	<p><b>IV_7_Requerimiento Manual Notas Estructuradas</b></p> <p>Valmer proporciona los datos del área y/o persona encargada de atender este requerimiento y señalar el medio por el cual la CARF podrá solicitar la valuación de las notas estructuradas.</p> <p>Responsable:          [Redacted]  <b>Gerente de Valuación</b>          [Redacted]          Medio de solicitud:          correo electrónico y vía telefónica.</p>
<p>8. Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.</p>	<p>Valmer proporciona la siguiente información:</p> <p>1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xls para su descarga, que muestre la información requerida en este punto para una emisión y emisora.</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar las siguientes ligas o archivos de requerimientos.</p> <p><b>IV_8_Requerimiento Base de Calificaciones de Emisores</b></p> <p><b>IV_8_Requerimiento Base de Calificaciones de Instrumentos</b></p> <p><b>IV_8_Requerimiento Histórico de Calificaciones</b></p> <p>2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.</p>

	<p><b>IV_8_BASE DE CALIFICACIONES</b></p> <p><b>IV_8_HISTORICO DE CALIFICACIONES</b></p> <p>3) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p> <p>Responsable:          [Redacted]  <b>Gerente de Valuación</b>          [Redacted]          Medio de solicitud:          correo electrónico y vía telefónica</p>
<p>9. Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.</p>	<p>Valmer proporciona la siguiente información: a través de una dirección electrónica:</p> <p>1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xls para su descarga, que muestre la información requerida en este punto para un periodo determinado.</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p><b>IV_9_Requerimiento Base Bancaria</b></p> <p>2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.</p> <p><b>IV_9 BASE BANCARIA</b></p>
<p>10. Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una</p>	<p>Valmer proporciona la siguiente información:</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p>

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) INDENTIFICABLE(S) TALES COMO; NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 281, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 281, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

	<p>fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.</p>	<p>1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx para su descarga, que muestre la información requerida en este punto para un periodo determinado.</p> <p><b>IV_10_Requerimiento Base Corporativa</b></p> <p>2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.</p> <p><b>IV 10 BASE CORPORATIVA</b></p>
11.	<p>Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.</p>	<p>Valmer proporciona la siguiente información:</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p>1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx para su descarga, que muestre la información requerida en este punto para un periodo determinado.</p> <p><b>IV_11_Requerimiento Base Gubernamental</b></p> <p>2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.</p> <p><b>IV 11 BASE GUBERNAMENTAL</b></p>
12.	<p>Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.</p>	<p>Valmer proporciona la siguiente información:</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p>1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx para su descarga, que muestre la</p>

13

		<p>información requerida en este punto para un periodo determinado.</p> <p><b>IV_12_Requerimiento Base de Notas Estructuradas</b></p> <p>2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.</p> <p><b>IV 12 NOTAS ESTRUCTURADAS</b></p>
13.	<p>Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.</p>	<p>Valmer proporciona la siguiente información:</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p>1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx para su descarga, que muestre la información requerida en este punto para un periodo determinado.</p> <p><b>IV_13_Requerimiento Base de Eurobonos</b></p> <p>2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.</p> <p><b>IV 13 BASE DE EUROBONOS</b></p>
14.	<p>Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas y emisiones vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el licitante deberá entregarlo vía correo electrónico.</p>	<p>Valmer proporciona la siguiente información:</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p>1) Archivo electrónico ejemplo en formato pdf o docx para su descarga, que muestre la información requerida en este punto.</p>

14

	<p><b>IV_14_Requerimiento Prospecto de Colocacion</b></p> <p>2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.</p> <p><b>IV_14_PROSPECTOS DE COLOCACION DE OFERTAS PUBLICAS</b></p> <p>Valmer proporciona la siguiente información:</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p>1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx para su descarga, que muestre la información requerida en este punto para una fecha determinada.</p> <p><b>IV_15_Requerimiento Vector Indeval</b></p> <p>2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.</p> <p><b>IV_15 VECTOR INDEVAL</b></p> <p>Valmer proporciona la siguiente información:</p> <p>Para cumplir con el numeral favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p>1) Archivo electrónico ejemplo en formato csv o xlsx para su descarga, que muestre la información requerida en este punto para una fecha determinada.</p> <p><b>IV_16_Requerimiento Niveles de Mercado</b></p>
15	<p>Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en indeval para la fecha actual.</p>
16	<p>Acceso a la página de internet del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.</p>

15

	<p>2) Archivo electrónico en formato pdf que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido.</p> <p><b>IV_16 NIVELES DE MERCADO</b></p> <p>1) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo del vector de instrumentos que cumpla con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xlsx, que muestre la información que es posible descargar directamente de la página del licitante.</p> <p>2) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo del vector por instrumento que cumpla con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xlsx, que muestre la información que es posible descargar directamente de la página del licitante.</p> <p>3) Proporcionar evidencia de la generación de la información anterior a partir de la página, en documento de Word que describa el procedimiento desde que el usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo de los puntos 1) y 2) anteriores, en formato csv o xlsx, el cual incluirá pantallas de cada paso ejecutado para completar cada uno de los dos ejemplos solicitados.</p> <p><b>IV_17_HISTORICO DE VECTOR DE PRECIOS</b></p> <p><b>IV_17A_HISTORICO DE VECTOR DE PRECIOS POR INSTRUMENTO</b></p> <p>4) Archivo(s) ejemplo(s) que contengan información histórica de los dos vectores indicados en el requerimiento.</p>
17	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario. El vector deberá contener al menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-11, 14-24, 28, 30-31, 34 y 39 41; así como los siguientes datos de cada instrumento: días por vencer, tasa de referencia, plazo del cupón, monto en circulación, valor nominal actualizado a la fecha de consulta, rendimiento, tasa de colocación, tipo de tasa a la que está referido, duración modificada y subyacente. En caso de que: (1) la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el licitante proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial; (2) la información histórica del (los) vector(es) no esté disponible en su página oficial, el licitante deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El licitante deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) vector(es) por instrumento para el</p>

16

<p>periodo o fecha(s) requerido(s). El usuario podrá seleccionar por lo menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-9, 14-16, 23-27, 31-32, 35-40 y 45 así como días por vencer, plazo del cupón, duración modificada y tasa de referencia del instrumento. En caso de que la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el licitante proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el licitante deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El licitante deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Ambos vectores podrán descargarse en formato csv o xls, lo mismo que la información complementaria.</p>	<p><b>Para cumplir con el numeral 1, 2 y 4, favor de consultar las siguientes ligas o archivos de requerimiento.</b></p> <p><b>IV_17_Requerimiento Historico de Vector Completo</b></p> <p><b>IV_17_Requerimiento Historico Vector por Instrumento</b></p> <p><b>Archivo ejemplo que acredita que se cuenta con históricos</b></p> <p><b>IV_17_Requerimiento Ejemplo del Historico de Vector Completo</b></p> <p>5) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p> <p>Responsable: [Redacted] Especialista de Control Interno [Redacted] Medio de solicitud: correo electrónico y vía telefónica.</p>
<p>18 Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) la(s) curva(s) domésticas y extranjeras, completa(s) y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s).</p> <p>El licitante deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p>	<p>1) Archivo(s) electrónico(s) en formato csv o xls con un ejemplo que muestren la información de una curva para los dos casos: a) la curva de una tasa específica en una fecha determinada y b) la curva de una tasa específica, en una fecha determinada, y para al menos 3 nodos (5, 10, 30 años, en días, por ejemplo).</p> <p>2) Proporcionar evidencia, en documento de Word, de la generación de la información anterior a partir del acceso a la página del proveedor que describa el procedimiento</p>

17

<p>La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xls y con periodicidad diaria.</p> <p>En caso que en la página del licitante no se tuviera acceso a las curvas con fechas anteriores a la fecha de consulta, el licitante deberá garantizar la obtención de las mismas, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>desde que un usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo.</p> <p><b>IV_18_CURVAS FINANCIERAS</b></p> <p><b>IV_18_HISTORICO DE CURVAS</b></p> <p>3) Archivo(s) ejemplo(s) que contengan evidencia como mínimo de diez años, de información histórica de al menos una de las curvas indicadas en el requerimiento.</p> <p><b>Para cumplir con el numeral 1 y 3 favor de consultar la siguientes ligas o archivos de requerimiento.</b></p> <p><b>IV_18_Requerimiento Curvas Financieras</b></p> <p><b>IV_18_Requerimiento Historico de Curvas Financieras</b></p> <p><b>Archivo ejemplo que acredita que se cuenta con históricos</b></p> <p><b>IV_18_Requerimiento Ejemplo del Historico de Curvas Financieras</b></p> <p>4) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p> <p>Responsable: [Redacted] Especialista de Control Interno [Redacted] Medio de solicitud: correo electrónico y vía telefónica. Valmer proporciona:</p>
<p>19 Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los)</p>	<p></p>

18

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO; NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

<p>archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s).</p> <p>El licitante deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el licitante deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud.</p>	<p>1) Archivo electrónico en formato Excel o csv que muestre la información, como mínimo de diez años de historia, de al menos uno de los instrumentos indicados en el requerimiento de este punto.</p> <p>Para cumplir con el numeral 1 favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p><b>IV_19_ Requerimiento Referencias Corporativos Tasa Fija</b></p> <p>Archivo ejemplo que acredita que se cuenta con historicos</p> <p><b>IV_19_Requerimiento Ejemplo del Historico Referencias Corporativos Tasa Fija</b></p> <p>2) Documento en Word que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la descarga del archivo requerido en formato Excel o csv.</p> <p><b>IV_19_REFERENCIAS CORPORATIVOS TASA FIJA</b></p> <p>3) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p> <p>Responsable: Especialista de Control Interno Medio de solicitud: correo electrónico y vía telefónica.</p>
<p>20. Acceso a la página del licitante, para consulta diaria de los benchmarks o índices públicos mismo día contenidos</p>	<p>Valmer proporciona una copia electrónica, en formato PDF, de los manual(es) de benchmarks o índices públicos y/o de</p>

<p>en su(s) manual(es) de metodologías o de benchmarks públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.</p> <p>El/los manual(es) citado(s) deberá(n) mantenerse actualizado(s) y permitirá(n) la réplica de los benchmarks a partir de los insumos de cálculo que el/los documento(s) especifique(n) y que sean obtenidos directamente de la página del licitante o vía correo electrónico.</p> <p>El/los manual(es) contendrá(n) como mínimo:</p> <p>20.1) Características generales de los benchmarks públicos. 20.2) Catálogo(s) de benchmarks públicos. 20.3) Características específicas por benchmark que incluyan los instrumentos elegibles en cada caso o la tasa de referencia utilizada para su construcción. 20.4) Metodologías de construcción, cálculo y mantenimiento de índices. 20.5) Órganos de gobierno y políticas de los índices. 20.6) Modificaciones a la metodología en al menos los últimos dos años.</p>	<p>metodologías implementado(s) para la construcción diaria de los benchmarks públicos, que incluya(n) lo especificado en el Requerimiento en los puntos 20.1 a 20.6.</p> <p>En caso de que el/los manual(es) no contenga(n) alguno de los puntos 20.1 a 20.6 mencionados, Valmer presentará en forma adicional, un documento electrónico en formato PDF con la descripción complementaria.</p> <p>Para cumplir con el numeral, favor de consultar las siguientes ligas o archivos de requerimiento.</p> <p><b>IV_20_ Requerimiento Manual de Metodologías</b></p> <p><b>IV_20_ Requerimiento Ejemplo de Benchmarks Públicos</b></p>
<p>21. Entre los benchmarks públicos construidos por el licitante, deberán</p>	<p>En el catálogo de benchmarks públicos a que hace referencia el requerimiento 20.2, deberán</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

<p>encontrarse índices representativos de inversiones en:</p> <p>21.1) deuda gubernamental a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo.</p> <p>21.4) deuda bancaria de corto plazo. En caso de no contar con índices de tales características, el licitante deberá señalar si cuenta con benchmarks públicos similares que pudieran reemplazar a los antes descritos.</p>	<p>incluirse índices con las características señaladas en este requerimiento.</p> <p>Este Requerimiento se verifica con el mismo archivo electrónico ejemplo en formato PDF del Requerimiento 20 anterior:</p> <p><b>IV_20_ Requerimiento Manual de Metodologías</b></p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, Valmer deberá indicar mediante un archivo PDF otros <i>benchmarks</i> públicos que cuenten con características similares y, por tanto, puedan sustituir a los requeridos.</p>
<p>22) Acceso a la página del licitante para consulta y descarga de los benchmarks o índices públicos mismo día, que deberá facilitar la descarga diaria de información en forma general y en forma desagregada en formato CSV.</p> <p>22.1) La información general que se requiere es el <u>valor diario del benchmark como índice.</u></p> <p>22.2) La información desagregada que se requiere es aquella que permita replicar los benchmarks, según aplique:</p> <p>22.2.1) <u>la composición detallada al cierre de día</u> indicando los</p>	<p>Como muestra de la información que es posible obtener para todos los <i>benchmarks</i> públicos directamente de la página de Valmer o mediante envío por correo electrónico, se requiere:</p> <p>1) Proporcionar un único archivo electrónico ejemplo en formato CSV de los <i>benchmarks</i> o índices públicos disponibles según el manual, con base 100 en su fecha origen según sea el caso. El archivo deberá contener, en forma conjunta, los <i>benchmarks</i> especificados en el/los catálogo(s) del punto 20.2 del Requerimiento correspondiente al/los manual(es) o documentos complementarios.</p> <p><a href="http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/SPVMM X.csv">http://www.valmer.com.mx/VAL/Valmer/SPVMM X.csv</a></p>

<p><u>instrumentos</u> que integran el benchmark (<u>tipo valor, emisor y serie</u>); 22.2.2) <u>la fecha</u> a la que corresponde dicha composición; 22.2.3) <u>la ponderación de cada instrumento</u> en la muestra del índice; 22.2.4) cualquier otro dato o <u>insumo asociado a los instrumentos en la muestra</u>, tal como días por vencer, calificación crediticia, precio, valor de mercado, duración, rendimiento, etc.; y 22.2.5) en su caso, <u>el nivel de la tasa de referencia</u> con base en la cual fue construido el benchmark. En caso de requerirlo, la CAEE podrá solicitar por correo electrónico la información en forma general y en forma desagregada de los benchmarks públicos para cualquier fecha de interés, en los términos antes señalados.</p>	<p><b>IV_22_ Requerimiento Benchmarks Disponibles</b> Información</p> <p>2) Un archivo electrónico ejemplo en formato CSV con la información desagregada de algún <i>benchmark</i> público al cierre de <u>un día hábil</u>, con la información que se especifica en el Requerimiento 21.2.</p> <p><b>IV_22_ Requerimiento Desagregada</b> Información</p>
<p>23) Acceso a la página del licitante para consultar el valor histórico de los benchmarks o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil previo a la fecha de consulta. Se deberá facilitar la descarga de la información histórica en formato CSV, en forma diaria.</p>	<p>Este Requerimiento se verifica con el mismo archivo electrónico ejemplo en formato CSV del Requerimiento 20 anterior:</p> <p>Como muestra de la información que es posible obtener directamente de la página del proveedor o mediante envío por correo electrónico, se requiere proporcionar un único archivo electrónico ejemplo en formato CSV de los <i>benchmarks</i> o índices públicos disponibles según el manual, con base 100 en su fecha origen según sea el caso.</p> <p>Para cumplir con el numeral, favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p><b>IV_23_ Requerimiento Benchmarks</b> Historico de</p>

<p>24. Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumento(s).</p> <p>La calculadora deberá permitir la modificación de la fecha de valuación, la tasa de rendimiento, la sobretasa, y cuando corresponda, el precio del instrumento. Asimismo, deberá generar una tabla de flujos que incluya, al menos, la fecha, días por vencer para cada corte cupón, periodo cupón, monto de intereses, valor nominal, amortizaciones y flujos de cada periodo, así como desplegar al menos las siguientes características del instrumento: precio limpio, monto de intereses, precio sucio, tasa de rendimiento, sobretasa, valor nominal, curva de descuento, días por vencer, fechas de emisión y vencimiento, ISIN, duración y calificaciones crediticias.</p>	<p>Valmer proporciona: (1) un archivo electrónico en PDF que contenga la pantalla que muestre la información completa requerida en este punto;</p> <p>Para cumplir con el numeral, favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p><b>IV_24_ Requerimiento de Calculadoras</b></p> <p>(2) documento en Word que describa el procedimiento, incluyendo pantallas, a partir del acceso del usuario hasta la generación de la pantalla con la información completa requerida.</p> <p><b>IV_24_CALCULADORAS</b></p>
<p>25. Acceso a la página del licitante para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de las acciones y ETFs negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). La base deberá contener, al menos, los siguientes campos: ISIN, razón social, país emisor, nombre mercado, fecha de emisión, sector económico, número de acciones inscritas, número de acciones en circulación, bursatilidad, índice de bursatilidad, precio cierre, fecha al cierre, moneda, valor en libros, dividendo, tipo de pago dividendo, frecuencia de dividendos,</p>	<p>1) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo de la base de acciones y ETFs que cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xlsx, mostrando la información que es posible descargar directamente de la página del proveedor.</p> <p>2) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo que contenga(n) la información complementaria de la base de acciones y ETFs, en caso de que los campos solicitados no se encuentren en un sólo archivo. El (los) archivo(s) deberá(n) estar en formato csv o xlsx.</p> <p>Proporcionar evidencia de la generación de la Información anterior a partir de la página del</p>

<p>fecha de pago de dividendo, tipo de cambio de capital.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un solo archivo, el licitante deberá proporcionar la Información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivos electrónicos(s).</p> <p>El licitante deberá proveer la información histórica. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el licitante deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>proveedor, en documento de Word que describa el procedimiento desde que un usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo de los puntos 1) y 2) anteriores, en formato csv o xlsx, éste deberá incluir pantallas de cada paso ejecutado para completar cada uno de los dos ejemplos solicitados.</p> <p><b>IV_25_BASE DE ACCIONES</b></p> <p><b>IV_25A_INDICE DE BURSATILIDAD</b></p> <p>Archivo(s) ejemplo(s) que contengan información histórica como mínimo de diez años, de al menos una acción y un ETF de la base indicada en el requerimiento.</p> <p>Para cumplir con el numeral 1 y 2, favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p><b>IV_25_ Requerimiento de Base Accionaria</b></p> <p><b>IV_25_ Requerimiento de Índice de Bursatilidad</b></p> <p>Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser solicitada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara al siguiente día hábil.</p> <p>3) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p> <p>Responsable: Especialista de Control Interno</p>
--	---

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO; NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

		Medio de solicitud. correo electrónico y vía telefónica.
26	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de acciones así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).</p> <p>El vector de betas deberá contener, al menos los campos siguientes: betas de las acciones y fondos de inversión respecto al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC); betas de las acciones respecto a los sectores económicos, betas de cada acción respecto al sector al que pertenece la misma, betas de cada uno de los sectores respecto al IPC; así como la varianza y volatilidad de las acciones y fondos de inversión.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un solo archivo, el licitante deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivo(s) electrónico(s).</p> <p>Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el licitante deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el</p>	<p>1) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo del vector de betas que cumpla con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xlsx, mostrando la información que es posible descargar directamente de la página del proveedor.</p> <p>2) Archivo(s) electrónico(s) ejemplo que contenga la información complementaria del vector de betas en caso de que los campos solicitados no se encuentren en un sólo archivo. El (los) archivo(s) deberá(n) estar en formato csv o xlsx.</p> <p>Proporcionar evidencia de la generación de la información anterior a partir de la página del proveedor, en documento de Word que describa el procedimiento desde que un usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo de los puntos 1) y 2) anteriores, en formato csv o xlsx, el cual incluirá pantallas de cada paso ejecutado para completar cada uno de los dos ejemplos solicitados.</p> <p><b>IV_26_VECTOR DE BETAS</b></p> <p>Archivo(s) ejemplo(s) que contenga(n) información histórica del (los) vectores de betas como mínimo de diez años, de la beta de al menos una acción y un fondo de inversión del (los) vector(es) indicado(s) en el requerimiento.</p> <p>Para cumplir con el numeral 1 y 2, favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p><b>IV_26_ Requerimiento de Vector de Betas</b></p> <p><b>IV_26_ Requerimiento de Vector de Betas Int</b></p>

25

		mismo día de la solicitud.	<b>IV_26_ Requerimiento de Vector de Betas Nac</b>
			<p>Archivo ejemplo que acredita que se cuenta con historicos</p> <p><b>IV_26_ Requerimiento Ejemplo del Historico del Vector de Betas</b></p> <p>Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser solicitada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara al siguiente día hábil.</p> <p>3) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p> <p>Responsable: [Redacted] Especialista de Control Interno [Redacted]</p> <p>Medio de solicitud. correo electrónico y vía telefónica.</p>
27	<p>Acceso a la página del licitante para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la fecha o periodo(s) solicitado(s). El archivo de índice de rotación deberá contener, al menos, los siguientes campos: fecha de vencimiento, días por vencer, índice del periodo acumulado, índice promedio diario del periodo, títulos en</p>		<p>Archivo(s) electrónico(s) ejemplo del índice de rotación de los instrumentos que cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, en formato csv o xlsx, mostrando la información que es posible descargar directamente de la página del proveedor.</p> <p>Proporcionar evidencia de la generación de la información anterior a partir de la página del proveedor, en documento de Word que describa el procedimiento desde que un usuario ingresa con contraseña y hasta la exportación de los archivos ejemplo en formato csv o xlsx, el cual deberá incluir pantallas de cada paso ejecutado.</p> <p><b>IV_27_INDICE DE ROTACION</b></p>

26

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

<p>circulación. Se requiere que el índice se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Acceso a la página de licitante para consultar y descargar el índice de rotación para un instrumento financiero en particular para una fecha y/o un periodo determinado. El licitante deberá disponer de información histórica de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Cuando la Información histórica no esté disponible en su página oficial el licitante deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p> <p>El (los) archivo(s) deberá(n) descargarse en formato csv o xlsx.</p>	<p>Archivo(s) ejemplo(s) que contenga(n) información histórica, como mínimo de diez años, del índice de rotación de por lo menos uno de los instrumentos indicados en el requerimiento. Para cumplir con el numeral, favor de consultar la siguiente liga o archivo de requerimiento.</p> <p>IV_27_Requerimiento índice de Rotación SI</p> <p>IV_27_Requerimiento Índice de Rotación Periodos</p> <p>Archivo ejemplo que acredita que se cuenta con historia</p> <p>IV_27_Requerimiento Ejemplo del Historico del Índice de Rotación</p> <p>Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser solicitada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara al siguiente día hábil.</p> <p>3) Los datos del área y/o persona encargada de atender los requerimientos de información histórica.</p> <p>Responsable: Especialista de Control Interno</p> <p>Medio de solicitud: correo electrónico y vía telefónica.</p>
--	--

Anexo A

**VECTOR DE INSTRUMENTOS**  
Archivo con separador de campo "coma" (,) en formato csv  
(detalle de la información ampliada mínima requerida)

Descripción	Campo	Observaciones
Fecha del Vector	1	Fecha del cierre del día en el formato dd/mm/aaaa
Tipo de Valor	2	La clave del tipo de valor, de conformidad con los estándares definidos por el Registro Nacional de Valores
Emisora	3	La clave con la que se identifica a la emisora en el Registro Nacional de Valores o las emisiones que se encuentran listadas en mercados de valores extranjeros que han sido reconocidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Serie	4	La serie correspondiente a la emisión asignada
Precio Limpio	5	Precio sucio menos los intereses al día de la valuación
Precio Sucio	6	Es el precio del instrumento considerando los intereses del cupón actual
Tasa	7	Tasa interna de retorno sobre una inversión ("Yield to maturity")
Tasa del cupón	8	Tasa de rendimiento del cupón vigente a la fecha de la valuación
Intereses	9	Rendimiento que se aplica al título de acuerdo a las características del mismo, calculado al día de la valuación
Duración del cupón	10	Periodicidad de pago del cupón vigente
Sector económico	11	Ramo de actividad económica en la que se clasifica la emisora, cuando aplique esta información, de acuerdo con la clasificación establecida por la Bolsa Mexicana de Valores
Sub sector económico	12	Sub clasificación, dentro de cada ramo de actividad económica, en el que se clasifica la emisora, cuando

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Grupo BMV

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
Dirección de Administración.  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
División de Contratación de Activos y Logística.  
Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
División de Riesgos de Inversión.  
Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2018.  
Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Campo	Observaciones
		aplique esta información, de acuerdo con la clasificación establecida por la Bolsa Mexicana de Valores
Características del cupón	13	Descripción de las reglas bajo las que opera el cupón, por ejemplo, tasa de referencia para revisión
Fecha de la Emisión	14	Fecha en la que se emitió el instrumento en el formato dd/mm/aaaa
Plazo de la emisión	15	Plazo de la emisión en días
Fecha de vencimiento	16	En el formato dd/mm/aaaa
Valor nominal actualizado	17	Valor nominal actualizado de la emisión al día de la valuación, en las unidades de colocación
Calificación crediticia Fitch	18	Calificación crediticia otorgada por la Agencia Calificadora Fitch Ratings
Calificación crediticia S&P	19	Calificación crediticia otorgada por Agencia Calificadora Standard and Poor's
Calificación crediticia Moody's	20	Calificación crediticia otorgada por Agencia Calificadora Moody's
Días transcurridos del cupón	21	Es el número de días transcurridos durante el cupón vigente.
Monto emitido actualizado	22	Monto total en pesos que actualmente está en circulación
ISIN	23	Código alfanumérico con el que se identifica al instrumento en los mercados financieros
Sobretasa	24	Sobretasa de Rendimiento
Volatilidad	25	Volatilidad implícita a 6 decimales
Fecha Inicio Cupón	26	Fecha en la que inicia el periodo del cupón vigente
Fecha Fin Cupón	27	Fecha en la que finaliza el periodo del cupón vigente
Emisor Nombre Corto	28	Nombre abreviado del emisor

29



Grupo BMV

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
Dirección de Administración.  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
División de Contratación de Activos y Logística.  
Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
División de Riesgos de Inversión.  
Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2018.  
Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Campo	Observaciones
Emisor Nombre Largo	29	Nombre completo del emisor
Calificación HR	30	Calificación crediticia otorgada por la Agencia Calificadora HR Ratings
Duración Macaulay	31	Duración Macaulay del instrumento en años con convención de 360 días
Curva de descuento	32	Curva de referencia para la emisión en cuestión
Tipo de Emisión	33	Modelo de valuación correspondiente a la emisión
Monto emitido	34	Monto total en pesos emitido en la fecha de inicio de vigencia del instrumento
Títulos en circulación	35	Número de títulos del instrumento que actualmente están en circulación
Títulos emitidos	36	Número de títulos emitidos en la fecha de inicio de vigencia del instrumento
Ramo económico	37	Ramo de actividad económica en la que se clasifica la emisora, cuando aplique esta información, de acuerdo con la clasificación establecida por la Bolsa Mexicana de Valores
Subramo económico	38	Subramo de la actividad económica en el que se clasifica la emisora, cuando aplique esta información, de acuerdo con la clasificación establecida por la Bolsa Mexicana de Valores
Moneda	39	Moneda en la que está denominado el precio
Valor nominal original	40	Valor nominal en la fecha de inicio de vigencia del instrumento, en las unidades de colocación
Sobretasa de colocación	41	Es la sobretasa que está considerada en el prospecto.

30



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Campo	Observaciones
Duración	42	Sensibilidad del precio del instrumento ante variaciones de la Tasa de descuento, expresada en años.
Convexidad	43	Segunda derivada del precio.
Frecuencia del cupón	44	Periodicidad de pago del cupón, considerada en el prospecto.
Bursatilidad	45	Clasificación de las acciones en el mercado accionario con base en el índice de bursatilidad, señalada como alta, media, baja y mínima.

**Anexo B**

**FACTORES DE RIESGO  
 APARTADO 1**

Archivo 1. Ar Archivo con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv.  
 El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal con encabezados en la columna correspondiente:

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Fecha del Vector	En el formato aaaa/mm/dd	Fecha	1
Índice de precios y cotizaciones	Valor del índice	IPC	2
Índice de sociedades de inversión común	Valor del índice	IND.SOC.INV.COM.	3
Índice de sociedades de deuda de personas morales	Valor del índice	IND.SOC.DEUDA P.M.	4
Tipo de cambio FIX	Publicado por Banco de México	FIX	5
Valor de la Unidad de Inversión	Publicada por Banco de México	UDI	6
Tasa de Fondeo Bancario	Publicada por Banco de México	TASA FONDEO BANCARIO	7



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Tipo de cambio Euro - Peso	Publicado por Reuters	TC EURO	8
TIIE 28	Publicada por Banco de México	TIIE 28 IMSS	9
TIIE 91	Publicada por el Banco de México	TIIE 91 IMSS	10
Curva de Cetes con impuesto	Mercado secundario	CETESmm-i 1	11
		CETESmm-i 7	12
		CETESmm-i 28	13
		CETESmm-i 91	14
		CETESmm-i 182	15
		CETESmm-i 364	16
		CETESmm-i 728	17
		CETESmm-i 1092	18
		CETESmm-i 1820	19
		CETESmm-i 3650	20
CETESmm-i 7280	21		
Curva de Cetes sin impuesto	Mercado secundario	CETESmm 1	22
		CETESmm 7	23
		CETESmm 28	24
		CETESmm 91	25
		CETESmm 182	26
		CETESmm 364	27
		CETESmm 728	28
		CETESmm 1092	29
		CETESmm 1820	30
		CETESmm 3650	31
CETESmm 7280	32		



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Curva de la Tasa de cotización de papel bancario		MXPBAN-1	33
		MXPBAN-7	34
		MXPBAN-28	35
		MXPBAN-91	36
		MXPBAN-182	37
		MXPBAN-364	38
		MXPBAN-728	39
		MXPBAN-1092	40
		MXPBAN-1820	41
		MXPBAN-3650	42
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AAA		MXPAAA-91	44
		MXPAAA-182	45
		MXPAAA-364	46
		MXPAAA-728	47
		MXPAAA-1820	48
		MXPAAA-3640	49
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AA		MXPAA-91	50
		MXPAA-182	51
		MXPAA-364	52
		MXPAA-728	53
		MXPAA-1820	54
		MXPAA-3640	55
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia A		MXPA-91	56
		MXPA-182	57
		MXPA-364	58



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		MXPA-728	59
		MXPA-1820	60
		MXPA-3640	61
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia B		MXPB-91	62
		MXPB-182	63
		MXPB-364	64
		MXPB-728	65
		MXPB-1820	66
		MXPB-3640	67
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia C		MXPC-91	68
		MXPC-182	69
		MXPC-364	70
		MXPC-728	71
		MXPC-1820	72
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia D		MXPC-3640	73
		MXPD-91	74
		MXPD-182	75
		MXPD-364	76
		MXPD-728	77
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos gubernamentales		MXPD-1820	78
		MXPD-3640	79
		UDIGOB-91	80
		UDIGOB-182	81
		UDIGOB-364	82
	UDIGOB-728	83	
	UDIGOB-1092	84	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		UDIGOB-1820	85
		UDIGOB-3650	86
		UDIGOB-7280	87
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos bancarios y privados		UDIBAN-91	88
		UDIBAN-182	89
		UDIBAN-364	90
		UDIBAN-728	91
		UDIBAN-1092	92
		UDIBAN-1820	93
		UDIBAN-3650	94
Curva de la Tasa de bonos del tesoro estadounidense (Treasury Bills)		UDIBAN-7280	95
		USD TRE-1	96
		USD TRE-7	97
		USD TRE-28	98
		USD TRE-91	99
		USD TRE-182	100
		USD TRE-364	101
		USD TRE-728	102
		USD TRE-1092	103
		USD TRE-1820	104
Curva de deuda soberana en dólares (UMS)		USD TRE-3650	105
		USD TRE-10910	106
		USD GOB-91	107
		USD GOB-182	108
		USD GOB-364	109
		USD GOB-728	110



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		USD GOB-1092	111
		USD GOB-1820	112
		USD GOB-3650	113
		USD GOB-10910	114
Curva de la Tasa Libor	Al menos seis decimales.	LIBOR-1	115
		LIBOR-7	116
		LIBOR-28	117
		LIBOR-91	118
		LIBOR-182	119
		LIBOR-364	120
		LIBOR-728	121
		LIBOR-1092	122
		LIBOR-1820	123
		LIBOR-3640	124
		LIBOR-10920	125
Curva de Brems	Sin Información	BREMs-28	126
		BREMs-91	127
		BREMs-182	128
		BREMs-364	129
		BREMs-728	130
		BREMs-1092	131
Curva de sobretasa Bonos IPAB	Sin información	IPABONOS-28	132
		IPABONOS-91	133
		IPABONOS-182	134
		IPABONOS-364	135
		IPABONOS-728	136



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proceduras de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		IPABONOS-1092	137
		IPABONOS-1820	138
Curva de sobretasa Bondes 91		BONDES91 LT's-91	139
		BONDES91 LT's-182	140
		BONDES91 LT's-364	141
		BONDES91 LT's-728	142
		BONDES91 LT's-1092	143
		BONDES91 LT's-1820	144
		Curva de sobretasa BPATs	
BPATS-182	146		
BPATS-364	147		
BPATS-728	148		
BPATS-1092	149		
BPATS-1820	150		
Curva de sobretasa SixBondes	Sin información		
		SixBONDES-364	152
		SixBONDES-728	153
		SixBONDES-1092	154
		SixBONDES-1820	155
Curva de la sobretasa del riesgo país México	Nodos anuales	SrpMx05	156
		SrpMx06	157
		SrpMx07	158
		SrpMx08	159
		SrpMx09	160
		SrpMx10	161



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proceduras de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		SrpMx11	162
		SrpMx16	163
		SrpMx19	164
		SrpMx26	165
		SrpMx31	166
Curva de la tasa de interés de SWAPS (IRS)		IRS - 7	167
		IRS - 28	168
		IRS - 91	169
		IRS - 182	170
		IRS - 364	171
		IRS - 728	172
		IRS - 1092	173
		IRS - 1820	174
Curva de la tasa de interés de los Fras de TIIE		IRS - 3640	175
		Fras TIIE - 7	176
		Fras TIIE - 28	177
		Fras TIIE - 91	178
		Fras TIIE - 182	179
		Fras TIIE - 364	180
		Fras TIIE - 728	181
		Fras TIIE - 1092	182
		Fras TIIE - 1820	183
		Fras TIIE - 3640	184
Curva de Cetes mercado primario		CetePrim28	185
		CetePrim91	186
		CetePrim182	187



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2018.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		CetePrim360	188
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales con impuesto		Yield M's-182	189
		Yield M's-364	190
		Yield M's-728	191
		Yield M's-1092	192
		Yield M's-1650	193
		Yield M's-1820	194
Curva de la tasa Libor-Euro		Yield M's-7270	195
		LIBOR-EUR-1	196
		LIBOR-EUR-7	197
		LIBOR-EUR-28	198
		LIBOR-EUR-91	199
		LIBOR-EUR-182	200
		LIBOR-EUR-364	201
		LIBOR-EUR-1092	202
		LIBOR-EUR-1820	203
		LIBOR-EUR-3640	204
Curva de tasa real (UDI) para instrumentos gubernamentales con impuestos		LIBOR-EUR-10800	205
		UDIGOBi91	206
		UDIGOBi182	207
		UDIGOBi364	208
		UDIGOBi728	209
		UDIGOBi1092	210
Tipo de cambio Dólar - Euro		UDIGOBi1820	211
		UDIGOBi3650	212
	Publicado por Reuters	USD/EURO	213



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2018.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Tipo de cambio Euro - Dólar	Publicado por Reuters	EURO/USD	214
Curva de la tasa Mexibor		MEXIBOR28	215
		MEXIBOR91	216
		MEXIBOR180	217
		MEXIBOR270	218
		MEXIBOR360	219
Tipo de cambio Libra Esterlina / Dólar	Publicado por Reuters	GBP/USD	220
Tipo de cambio Dólar / Libra Esterlina	Publicado por Reuters	USD/GBP	221
Tipo de cambio Dólar / Yen	Publicado por Reuters	USD/JPY	222
Tipo de cambio Yen / Dólar	Publicado por Reuters	JPY/USD	223
Tipo de cambio Peso / Libra esterlina	Publicado por Reuters	MXP/GBP	224
Tipo de cambio Peso / Yen	Publicado por Reuters	MXP/JPY	225
Índice NASDAQ COMPOSITE INDEX	Valor del índice	NASDAQ	226
Índice Down Jones INDUSTRIAL AVERAGE	Valor del índice	Dow Jones	227
S&P TSX COMPOSITE INDEX	Valor del índice	S&P TSX	228
S&P 500 Index	Valor del índice	S&P 500	229
Índice Nikkei 225	Valor del índice	NIKKEI	230
DAX INDEX	Valor del índice	DAX	231
FTSE 100 INDEX	Valor del índice	FTSE 100	232
Índice G102 Merrill Lynch	Sin información	G102 ML	233
Índice EG01 Merrill Lynch	Sin información	EG01 ML	234
Índice Lehman Brothers Euro Aggregate: Treasuries 1-3 Year Index	Sin información	LBIEU	235
Índice Lehman Brothers U.S. Treasury 1-3 Year Index	Sin Información	LBIE	236
QW1E	Sin información	QW1E	237
DBIUST1	Sin información	DBIUST1	238



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Índice ER01 Merrill Lynch	Sin información	ER01	239
Índice UC01 Merrill Lynch	Sin información	UC01	240
Índice C1A0 Merrill Lynch	Sin información	C1A0	241
Índice iBoxx DE0008301187	Sin información	IBCO187	242
Índice iBoxx GB00B05DG727	Sin información	IBDO727	243
Índice iBoxx DE005993190	Sin información	IBCO190	244
CAC-40	Valor del Índice	CAC	245
MIBTEL	Valor del Índice	MIBTEL	246
HANG SENG	Valor del Índice	HSI	247
IBEX	Valor del Índice	IBEX	248
MXPC	Valor del Índice	MXPC	249
FSTE LATIBEX ALL SHARES 100 INDEX	Valor del Índice	LATIBEX	250
MSCI Pan Euro	Valor del Índice	MSPE	251
AEX	Valor del Índice	AEX	252
Swiss market index	Valor del Índice	SMI	253
MSCI Asia Pacifico (ex Japan)	Valor del Índice	MXPCJ	254
Curva de Cetes con impuesto	Mercado secundario	CETESmm-i 10920	255
Curva de la Tasa de cotización de papel bancario	Mercado secundario	MXPBAN-10920	256
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AAA		MXPAAA-7280	257
		MXPAAA-10920	258
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AA		MXPAA-7280	259
		MXPAA-10920	260
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia A		MXPA-7280	261
		MXPA-10920	262



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia B		MXPB-7280	263
		MXPB-10920	264
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia C		MXPC-7280	265
		MXPC-10920	266
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia D		MXPD-7280	267
		MXPD-10920	268
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos gubernamentales		UDIGOB-10920	269
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos bancarios y privados		UDIBAN-10920	270
Curva de la Tasa de bonos del tesoro estadounidense (Treasury Bills)		USDTRE-7280	271
Curva de deuda soberana en dólares (UMS)		USDGOB-7280	272
Curva de la Tasa Libor		LIBOR-7280	273
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales con impuesto		Yield M's-3650	274
		Yield M's-10920	275
Curva de la tasa Libor-Euro		LIBOR-EUR-7280	276
Curva de tasa real (UDI) para instrumentos gubernamentales con impuestos		UDIGOB17280	277
		UDIGOB110920	278
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales real con impuestos		YielR182	279
		YielR364	280
		YielR728	281
		YielR1092	282
		YielR1650	283
		YielR1820	284



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración,  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-056GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		YielR3650	285
		YielR7280	286
		YielR10920	287
Curva de Cetes con impuesto	Mercado secundario	CETESmm-i 1456	288
		CETESmm-i 2184	289
		CETESmm-i 2548	290
		CETESmm-i 2912	291
		CETESmm-i 3276	292
		CETESmm-i 4004	293
		CETESmm-i 4368	294
		CETESmm-i 4732	295
		CETESmm-i 5096	296
		CETESmm-i 5460	297
		CETESmm-i 5824	298
		CETESmm-i 6188	299
		CETESmm-i 6552	300
		CETESmm-i 6916	301
		CETESmm-i 7644	302
		CETESmm-i 8008	303
		CETESmm-i 8372	304
		CETESmm-i 8736	305
		CETESmm-i 9100	306
		CETESmm-i 9464	307
CETESmm-i 9828	308		
CETESmm-i 10192	309		
CETESmm-i 10556	310		



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración,  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-056GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Curva de la Tasa de cotización de papel bancario	Mercado secundario	MXPBAN-1456	311
		MXPBAN-2184	312
		MXPBAN-2548	313
		MXPBAN-2912	314
		MXPBAN-3276	315
		MXPBAN-4004	316
		MXPBAN-4368	317
		MXPBAN-4732	318
		MXPBAN-5096	319
		MXPBAN-5460	320
		MXPBAN-5824	321
		MXPBAN-6188	322
		MXPBAN-6552	323
		MXPBAN-6916	324
		MXPBAN-7644	325
		MXPBAN-8008	326
		MXPBAN-8372	327
		MXPBAN-8736	328
		MXPBAN-9100	329
		MXPBAN-9464	330
MXPBAN-9828	331		
MXPBAN-10192	332		
MXPBAN-10556	333		
Curva de la Tasa real (UDI) para instrumentos bancarios y privados		UDIBAN-1456	334
		UDIBAN-2184	335
		UDIBAN-2548	336



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Procedura de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		UDIBAN-2912	337
		UDIBAN-3276	338
		UDIBAN-4004	339
		UDIBAN-4368	340
		UDIBAN-4732	341
		UDIBAN-5096	342
		UDIBAN-5460	343
		UDIBAN-5824	344
		UDIBAN-6188	345
		UDIBAN-6552	346
		UDIBAN-6916	347
		UDIBAN-7644	348
		UDIBAN-8008	349
		UDIBAN-8372	350
		UDIBAN-8736	351
		UDIBAN-9100	352
		UDIBAN-9464	353
		UDIBAN-9828	354
		UDIBAN-10192	355
		UDIBAN-10556	356
Curva de la Tasa real (UDI) para Instrumentos gubernamentales		UDIGOB-1456	357
		UDIGOB-2184	358
		UDIGOB-2548	359
		UDIGOB-2912	360
		UDIGOB-3276	361
		UDIGOB-4004	362



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Procedura de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		UDIGOB-4368	363
		UDIGOB-4732	364
		UDIGOB-5096	365
		UDIGOB-5460	366
		UDIGOB-5824	367
		UDIGOB-6188	368
		UDIGOB-6552	369
		UDIGOB-6916	370
		UDIGOB-7644	371
		UDIGOB-8008	372
		UDIGOB-8372	373
		UDIGOB-8736	374
		UDIGOB-9100	375
		UDIGOB-9464	376
		UDIGOB-9828	377
		UDIGOB-10192	378
		UDIGOB-10556	379
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales con impuesto		Yield M's-1456	380
		Yield M's-2184	381
		Yield M's-2548	382
		Yield M's-2912	383
		Yield M's-3276	384
		Yield M's-4004	385
		Yield M's-4368	386
		Yield M's-4732	387
		Yield M's-5096	388



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		Yield M's-5460	389
		Yield M's-5824	390
		Yield M's-6188	391
		Yield M's-6552	392
		Yield M's-6916	393
		Yield M's-7644	394
		Yield M's-8008	395
		Yield M's-8372	396
		Yield M's-8736	397
		Yield M's-9100	398
		Yield M's-9464	399
		Yield M's-9828	400
		Yield M's-10192	401
		Yield M's-10556	402
Curva de la tasa Yield de bonos nacionales real con impuestos		YielR1456	403
		YielR2184	404
		YielR2548	405
		YielR2912	406
		YielR3276	407
		YielR4004	408
		YielR4368	409
		YielR4732	410
		YielR5096	411
		YielR5460	412
YielR5824	413		
YielR6188	414		



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna		
		YielR6552	415		
		YielR6916	416		
		YielR7644	417		
		YielR8008	418		
		YielR8372	419		
		YielR8736	420		
		YielR9100	421		
		YielR9464	422		
		YielR9828	423		
		YielR10192	424		
		YielR10556	425		
		Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AAA		MXPAAA-1092	426
				MXPAAA-1456	427
				MXPAAA-2184	428
MXPAAA-2548	429				
MXPAAA-2912	430				
MXPAAA-3276	431				
MXPAAA-4004	432				
MXPAAA-4368	433				
MXPAAA-4732	434				
MXPAAA-5096	435				
MXPAAA-5460	436				
MXPAAA-5824	437				
MXPAAA-6188	438				
MXPAAA-6552	439				
MXPAAA-6916	440				



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		MXPAAA-7644	441
		MXPAAA-8008	442
		MXPAAA-8372	443
		MXPAAA-8736	444
		MXPAAA-9100	445
		MXPAAA-9464	446
		MXPAAA-9828	447
		MXPAAA-10192	448
		MXPAAA-10556	449
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia AA		MXPAA-1092	450
		MXPAA-1456	451
		MXPAA-2184	452
		MXPAA-2548	453
		MXPAA-2912	454
		MXPAA-3276	455
		MXPAA-4004	456
		MXPAA-4368	457
		MXPAA-4732	458
		MXPAA-5096	459
		MXPAA-5460	460
		MXPAA-5824	461
		MXPAA-6188	462
		MXPAA-6552	463
		MXPAA-6916	464
		MXPAA-7644	465
	MXPAA-8008	466	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		MXPAA-8372	467
		MXPAA-8736	468
		MXPAA-9100	469
		MXPAA-9464	470
		MXPAA-9828	471
		MXPAA-10192	472
		MXPAA-10556	473
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia A		MXPA-1092	474
		MXPA-1456	475
		MXPA-2184	476
		MXPA-2548	477
		MXPA-2912	478
		MXPA-3276	479
		MXPA-4004	480
		MXPA-4368	481
		MXPA-4732	482
		MXPA-5096	483
		MXPA-5460	484
		MXPA-5824	485
		MXPA-6188	486
		MXPA-6552	487
		MXPA-6916	488
		MXPA-7644	489
	MXPA-8008	490	
	MXPA-8372	491	
	MXPA-8736	492	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-090GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		MXPA-9100	493
		MXPA-9464	494
		MXPA-9828	495
		MXPA-10192	496
		MXPA-10556	497
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia B		MXPB-1092	498
		MXPB-1456	499
		MXPB-2184	500
		MXPB-2548	501
		MXPB-2912	502
		MXPB-3276	503
		MXPB-4004	504
		MXPB-4368	505
		MXPB-4732	506
		MXPB-5096	507
		MXPB-5480	508
		MXPB-5824	509
		MXPB-6188	510
		MXPB-6552	511
		MXPB-6916	512
		MXPB-7644	513
		MXPB-8008	514
		MXPB-8372	515
MXPB-8736	516		
MXPB-9100	517		
MXPB-9464	518		



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-090GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		MXPB-9828	519
		MXPB-10192	520
		MXPB-10556	521
		MXPC-1092	522
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia C		MXPC-1456	523
		MXPC-2184	524
		MXPC-2548	525
		MXPC-2912	526
		MXPC-3276	527
		MXPC-4004	528
		MXPC-4368	529
		MXPC-4732	530
		MXPC-5096	531
		MXPC-5460	532
		MXPC-5824	533
		MXPC-6188	534
		MXPC-6552	535
		MXPC-6916	536
		MXPC-7644	537
		MXPC-8008	538
		MXPC-8372	539
		MXPC-8736	540
		MXPC-9100	541
		MXPC-9464	542
		MXPC-9828	543
		MXPC-10192	544
		MXPC-10556	545



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
Curva de la Tasa para instrumentos corporativos con calificación crediticia D		MXPD-1092	546
		MXPD-1456	547
		MXPD-2184	548
		MXPD-2548	549
		MXPD-2912	550
		MXPD-3276	551
		MXPD-4004	552
		MXPD-4368	553
		MXPD-4732	554
		MXPD-5096	555
		MXPD-5460	556
		MXPD-5824	557
		MXPD-6188	558
		MXPD-6552	559
		MXPD-6916	560
		MXPD-7644	561
		MXPD-8008	562
		MXPD-8372	563
		MXPD-8736	564
		MXPD-9100	565
MXPD-9464	566		
MXPD-9828	567		
MXPD-10192	568		
MXPD-10556	569		
Curva de la Tasa Libor	Al menos seis decimales	LIBOR-1456	570
		LIBOR-2184	571



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Descripción	Observaciones	Encabezado de la columna (nombre que deberá poner el proveedor en el archivo que enviará)	Columna
		LIBOR-2548	572
		LIBOR-2912	573
		LIBOR-3276	574
		LIBOR-4004	575
		LIBOR-4368	576
		LIBOR-4732	577
		LIBOR-5096	578
		LIBOR-5460	579
		LIBOR-5824	580
		LIBOR-6188	581
		LIBOR-6552	582
		LIBOR-6916	583
		LIBOR-7644	584
		LIBOR-8008	585
		LIBOR-8372	586
		LIBOR-8736	587
		LIBOR-9100	588
		LIBOR-9464	589
		LIBOR-9828	590
		LIBOR-10192	591
LIBOR-10556	592		
Tasa de Fondo Gubernamental	Publicada por Banco de México	TPFGUB	593
Tasa de Dividendos del IPC	Publicada por la Bolsa Mexicana de Valores	TASA DIVIDENDOS IPC	594



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

**Archivo 2. Archivo con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv.**

El contenido del archivo 1 transpuestos con las siguientes especificaciones:

- En la primera columna la fecha en el formato indicado.
- En la segunda columna el nombre del factor exactamente como se especifica y en el orden descrito, y se requiere reducir a un nombre que no rebase los 10 caracteres.
- En la tercera columna el valor indicado en el archivo 1.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	IPC	
aaaammdd	INSOINCO	
aaaammdd	INSODEPM	
aaaammdd	FIX	
aaaammdd	UDI	
aaaammdd	TF BAN	
aaaammdd	TC EURO	
aaaammdd	TIIE 28	
aaaammdd	TIIE 91	
aaaammdd	CETESi 1	
aaaammdd	CETESi 7	
aaaammdd	CETESi 28	
aaaammdd	CETESi 91	
aaaammdd	CETESi 182	
aaaammdd	CETESi 364	
aaaammdd	CETESi 728	
aaaammdd	CETESi1092	
aaaammdd	CETESi1820	
aaaammdd	CETESi3650	
aaaammdd	CETESi7280	
aaaammdd	CETES 1	
aaaammdd	CETES 7	
aaaammdd	CETES 28	
aaaammdd	CETES 91	
aaaammdd	CETES 182	
aaaammdd	CETES 364	
aaaammdd	CETES 728	
aaaammdd	CETES1092	

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	CETES1820	
aaaammdd	CETES3650	
aaaammdd	CETES7280	
aaaammdd	MXPBAN1	
aaaammdd	MXPBAN7	
aaaammdd	MXPBAN28	
aaaammdd	MXPBAN91	
aaaammdd	MXPBAN182	
aaaammdd	MXPBAN364	
aaaammdd	MXPBAN728	
aaaammdd	MXPBAN1092	
aaaammdd	MXPBAN1820	
aaaammdd	MXPBAN3650	
aaaammdd	MXPBAN7280	
aaaammdd	MXPAAA91	
aaaammdd	MXPAAA182	
aaaammdd	MXPAAA364	
aaaammdd	MXPAAA728	
aaaammdd	MXPAAA1820	
aaaammdd	MXPAAA3640	
aaaammdd	MXPAA91	
aaaammdd	MXPAA182	
aaaammdd	MXPAA364	
aaaammdd	MXPAA728	
aaaammdd	MXPAA1820	
aaaammdd	MXPAA3640	
aaaammdd	MXPA91	
aaaammdd	MXPA182	
aaaammdd	MXPA364	
aaaammdd	MXPA728	
aaaammdd	MXPA1820	
aaaammdd	MXPA3640	
aaaammdd	MXPB91	
aaaammdd	MXPB182	
aaaammdd	MXPB364	
aaaammdd	MXPB728	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerimientos Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPB1820	
aaaammdd	MXPB3640	
aaaammdd	MXPC91	
aaaammdd	MXPC182	
aaaammdd	MXPC364	
aaaammdd	MXPC728	
aaaammdd	MXPC1820	
aaaammdd	MXPC3640	
aaaammdd	MXPD91	
aaaammdd	MXPD182	
aaaammdd	MXPD364	
aaaammdd	MXPD728	
aaaammdd	MXPD1820	
aaaammdd	MXPD3640	
aaaammdd	UDIGOB91	
aaaammdd	UDIGOB182	
aaaammdd	UDIGOB364	
aaaammdd	UDIGOB728	
aaaammdd	UDIGOB1092	
aaaammdd	UDIGOB1820	
aaaammdd	UDIGOB3650	
aaaammdd	UDIGOB7280	
aaaammdd	UDIBAN91	
aaaammdd	UDIBAN182	
aaaammdd	UDIBAN364	
aaaammdd	UDIBAN728	
aaaammdd	UDIBAN1092	
aaaammdd	UDIBAN1820	
aaaammdd	UDIBAN3650	
aaaammdd	UDIBAN7280	
aaaammdd	USD TRE1	
aaaammdd	USD TRE7	
aaaammdd	USD TRE28	
aaaammdd	USD TRE91	
aaaammdd	USD TRE182	
aaaammdd	USD TRE364	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerimientos Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	USD TRE728	
aaaammdd	USD TRE1092	
aaaammdd	USD TRE1820	
aaaammdd	USD TRE3650	
aaaammdd	USTRE10800	
aaaammdd	USDGOB91	
aaaammdd	USDGOB182	
aaaammdd	USDGOB364	
aaaammdd	USDGOB728	
aaaammdd	USDGOB1092	
aaaammdd	USDGOB1820	
aaaammdd	USDGOB3650	
aaaammdd	USDGOB10800	
aaaammdd	LIBOR1	
aaaammdd	LIBOR7	
aaaammdd	LIBOR28	
aaaammdd	LIBOR91	
aaaammdd	LIBOR182	
aaaammdd	LIBOR364	
aaaammdd	LIBOR728	
aaaammdd	LIBOR1092	
aaaammdd	LIBOR1820	
aaaammdd	LIBOR3640	
aaaammdd	LIBOR10920	
aaaammdd	BREMs28	
aaaammdd	BREMs91	
aaaammdd	BREMs182	
aaaammdd	BREMs364	
aaaammdd	BREMs728	
aaaammdd	BREMs1092	
aaaammdd	IPABONOS28	
aaaammdd	IPABONOS91	
aaaammdd	IPABNS182	
aaaammdd	IPABNS364	
aaaammdd	IPABNS728	
aaaammdd	IPABNS1092	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuzahútemoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	IPABNS1820	
aaaammdd	BNDS91/91	
aaaammdd	BNDS91182	
aaaammdd	BNDS91364	
aaaammdd	BNDS91728	
aaaammdd	BNDS911092	
aaaammdd	BNDS911820	
aaaammdd	BPATS91	
aaaammdd	BPATS182	
aaaammdd	BPATS364	
aaaammdd	BPATS728	
aaaammdd	BPATS1092	
aaaammdd	BPATS1820	
aaaammdd	BONDES182	
aaaammdd	BONDES364	
aaaammdd	BONDES728	
aaaammdd	BONDES1092	
aaaammdd	BONDES1820	
aaaammdd	SrpMx05	
aaaammdd	SrpMx06	
aaaammdd	SrpMx07	
aaaammdd	SrpMx08	
aaaammdd	SrpMx09	
aaaammdd	SrpMx10	
aaaammdd	SrpMx11	
aaaammdd	SrpMx16	
aaaammdd	SrpMx19	
aaaammdd	SrpMx26	
aaaammdd	SrpMx31	
aaaammdd	IRS 7	
aaaammdd	IRS 28	
aaaammdd	IRS 91	
aaaammdd	IRS 182	
aaaammdd	IRS 364	
aaaammdd	IRS 728	
aaaammdd	IRS 1092	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuzahútemoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	IRS 1820	
aaaammdd	IRS 3640	
aaaammdd	F TIIE 7	
aaaammdd	F TIIE 28	
aaaammdd	F TIIE 91	
aaaammdd	FTIIE 182	
aaaammdd	FTIIE 364	
aaaammdd	FTIIE 728	
aaaammdd	FTIIE 1092	
aaaammdd	FTIIE 1820	
aaaammdd	FTIIE 3640	
aaaammdd	CetePm28	
aaaammdd	CetePm91	
aaaammdd	CetePm182	
aaaammdd	CetePm364	
aaaammdd	Yield 182	
aaaammdd	Yield 364	
aaaammdd	Yield 728	
aaaammdd	Yield 1092	
aaaammdd	Yield 1650	
aaaammdd	Yield 1820	
aaaammdd	Yield 7280	
aaaammdd	LIBOEUR1	
aaaammdd	LIBOEUR7	
aaaammdd	LIBOEUR28	
aaaammdd	LIBOEUR91	
aaaammdd	LIBOER182	
aaaammdd	LIBOER364	
aaaammdd	LIBOER1092	
aaaammdd	LIBOER1820	
aaaammdd	LIBOER3640	
aaaammdd	LIBER10800	
aaaammdd	UDIGOBi91	
aaaammdd	UDIGOBi182	
aaaammdd	UDIGOBi364	
aaaammdd	UDIGOBi728	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	UDIGBi1092	
aaaammdd	UDIGBi1820	
aaaammdd	UDIGBi3650	
aaaammdd	USD/EURO	
aaaammdd	EUR/USD	
aaaammdd	MEXIBOR28	
aaaammdd	MEXIBOR91	
aaaammdd	MEXIBOR180	
aaaammdd	MEXIBOR270	
aaaammdd	MEXIBOR360	
aaaammdd	GBP/USD	
aaaammdd	USD/GBP	
aaaammdd	USD/JPY	
aaaammdd	JPY/USD	
aaaammdd	MXP/GBP	
aaaammdd	MXP/JPY	
aaaammdd	NASDAQ	
aaaammdd	Dow Jones	
aaaammdd	S&P TSX	
aaaammdd	S&P 500	
aaaammdd	NIKKEI	
aaaammdd	DAX	
aaaammdd	FTSE 100	
aaaammdd	G102 ML	
aaaammdd	EG01 ML	
aaaammdd	LBIEU	
aaaammdd	LBIE	
aaaammdd	QW1E	
aaaammdd	DBIUST1	
aaaammdd	ER01	
aaaammdd	UC01	
aaaammdd	C1A0	
aaaammdd	IBCO187	
aaaammdd	IBDO727	
aaaammdd	IBCO190	
aaaammdd	CAC	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MIBTEL	
aaaammdd	HSI	
aaaammdd	IBEX	
aaaammdd	MXPC	
aaaammdd	LATIBEX	
aaaammdd	MSPE	
aaaammdd	AEX	
aaaammdd	SMI	
aaaammdd	MXPCJ	
aaaammdd	CETEI10920	
aaaammdd	MPBAN10920	
aaaammdd	MXPAAA7280	
aaaammdd	MPAAA10920	
aaaammdd	MXPAA7280	
aaaammdd	MXPAA10920	
aaaammdd	MXPA7280	
aaaammdd	MXPA10920	
aaaammdd	MXPB7280	
aaaammdd	MXPB10920	
aaaammdd	MXPC7280	
aaaammdd	MXPC10920	
aaaammdd	MXPD7280	
aaaammdd	MXPD10920	
aaaammdd	UDIGO10920	
aaaammdd	UDIBA10920	
aaaammdd	USTRE7280	
aaaammdd	USGOB7280	
aaaammdd	LIBOR7280	
aaaammdd	Yield 3650	
aaaammdd	Yield10920	
aaaammdd	LIBOER7280	
aaaammdd	UDIGBi7280	
aaaammdd	UDIGi10920	
aaaammdd	YielR182	
aaaammdd	YielR364	
aaaammdd	YielR728	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 281, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	YielR1092	
aaaammdd	YielR1650	
aaaammdd	YielR1820	
aaaammdd	YielR3650	
aaaammdd	YielR7280	
aaaammdd	YielR10920	
aaaammdd	CETESi1456	
aaaammdd	CETESi2184	
aaaammdd	CETESi2548	
aaaammdd	CETESi2912	
aaaammdd	CETESi3276	
aaaammdd	CETESi4004	
aaaammdd	CETESi4368	
aaaammdd	CETESi4732	
aaaammdd	CETESi5096	
aaaammdd	CETESi5460	
aaaammdd	CETESi5824	
aaaammdd	CETESi6188	
aaaammdd	CETESi6552	
aaaammdd	CETESi6916	
aaaammdd	CETESi7644	
aaaammdd	CETESi8008	
aaaammdd	CETESi8372	
aaaammdd	CETESi8736	
aaaammdd	CETESi9100	
aaaammdd	CETESi9464	
aaaammdd	CETESi9828	
aaaammdd	CETESi10192	
aaaammdd	CETESi10556	
aaaammdd	MXPBAN1456	
aaaammdd	MXPBAN2184	
aaaammdd	MXPBAN2548	
aaaammdd	MXPBAN2912	
aaaammdd	MXPBAN3276	
aaaammdd	MXPBAN4004	
aaaammdd	MXPBAN4368	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 281, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPBAN4732	
aaaammdd	MXPBAN5096	
aaaammdd	MXPBAN5460	
aaaammdd	MXPBAN5824	
aaaammdd	MXPBAN6188	
aaaammdd	MXPBAN6552	
aaaammdd	MXPBAN6916	
aaaammdd	MXPBAN7644	
aaaammdd	MXPBAN8008	
aaaammdd	MXPBAN8372	
aaaammdd	MXPBAN8736	
aaaammdd	MXPBAN9100	
aaaammdd	MXPBAN9464	
aaaammdd	MXPBAN9828	
aaaammdd	MPBAN10192	
aaaammdd	MPBAN10556	
aaaammdd	UDIBAN1456	
aaaammdd	UDIBAN2184	
aaaammdd	UDIBAN2548	
aaaammdd	UDIBAN2912	
aaaammdd	UDIBAN3276	
aaaammdd	UDIBAN4004	
aaaammdd	UDIBAN4368	
aaaammdd	UDIBAN4732	
aaaammdd	UDIBAN5096	
aaaammdd	UDIBAN5460	
aaaammdd	UDIBAN5824	
aaaammdd	UDIBAN6188	
aaaammdd	UDIBAN6552	
aaaammdd	UDIBAN6916	
aaaammdd	UDIBAN7644	
aaaammdd	UDIBAN8008	
aaaammdd	UDIBAN8372	
aaaammdd	UDIBAN8736	
aaaammdd	UDIBAN9100	
aaaammdd	UDIBAN9464	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnicas: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaamdd	UDIBAN9828	
aaaamdd	UDIBA10192	
aaaamdd	UDIBA10556	
aaaamdd	UDIGOB1456	
aaaamdd	UDIGOB2184	
aaaamdd	UDIGOB2548	
aaaamdd	UDIGOB2912	
aaaamdd	UDIGOB3276	
aaaamdd	UDIGOB4004	
aaaamdd	UDIGOB4368	
aaaamdd	UDIGOB4732	
aaaamdd	UDIGOB5096	
aaaamdd	UDIGOB5460	
aaaamdd	UDIGOB5824	
aaaamdd	UDIGOB6188	
aaaamdd	UDIGOB6552	
aaaamdd	UDIGOB6916	
aaaamdd	UDIGOB7644	
aaaamdd	UDIGOB8008	
aaaamdd	UDIGOB8372	
aaaamdd	UDIGOB8736	
aaaamdd	UDIGOB9100	
aaaamdd	UDIGOB9464	
aaaamdd	UDIGOB9828	
aaaamdd	UDIGO10192	
aaaamdd	UDIGO10556	
aaaamdd	Yield 1456	
aaaamdd	Yield 2184	
aaaamdd	Yield 2548	
aaaamdd	Yield 2912	
aaaamdd	Yield 3276	
aaaamdd	Yield 4004	
aaaamdd	Yield 4368	
aaaamdd	Yield 4732	
aaaamdd	Yield 5096	
aaaamdd	Yield 5460	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnicas: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaamdd	Yield 5824	
aaaamdd	Yield 6188	
aaaamdd	Yield 6552	
aaaamdd	Yield 6916	
aaaamdd	Yield 7644	
aaaamdd	Yield 8008	
aaaamdd	Yield 8372	
aaaamdd	Yield 8736	
aaaamdd	Yield 9100	
aaaamdd	Yield 9464	
aaaamdd	Yield 9828	
aaaamdd	Yield10192	
aaaamdd	Yield10556	
aaaamdd	YielR1456	
aaaamdd	YielR2184	
aaaamdd	YielR2548	
aaaamdd	YielR2912	
aaaamdd	YielR3276	
aaaamdd	YielR4004	
aaaamdd	YielR4368	
aaaamdd	YielR4732	
aaaamdd	YielR5096	
aaaamdd	YielR5460	
aaaamdd	YielR5824	
aaaamdd	YielR6188	
aaaamdd	YielR6552	
aaaamdd	YielR6916	
aaaamdd	YielR7644	
aaaamdd	YielR8008	
aaaamdd	YielR8372	
aaaamdd	YielR8736	
aaaamdd	YielR9100	
aaaamdd	YielR9464	
aaaamdd	YielR9828	
aaaamdd	YielR10192	
aaaamdd	YielR10556	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riegos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2018.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPAAA1092	
aaaammdd	MXPAAA1456	
aaaammdd	MXPAAA2184	
aaaammdd	MXPAAA2548	
aaaammdd	MXPAAA2912	
aaaammdd	MXPAAA3276	
aaaammdd	MXPAAA4004	
aaaammdd	MXPAAA4368	
aaaammdd	MXPAAA4732	
aaaammdd	MXPAAA5096	
aaaammdd	MXPAAA5460	
aaaammdd	MXPAAA5824	
aaaammdd	MXPAAA6188	
aaaammdd	MXPAAA6552	
aaaammdd	MXPAA6916	
aaaammdd	MXPAA7644	
aaaammdd	MXPAAA8008	
aaaammdd	MXPAA8372	
aaaammdd	MXPAA8736	
aaaammdd	MXPAAA9100	
aaaammdd	MXPAA9464	
aaaammdd	MXPAAA9828	
aaaammdd	MPAAA10192	
aaaammdd	MPAAA10556	
aaaammdd	MXPAA1092	
aaaammdd	MXPAA1456	
aaaammdd	MXPAA2184	
aaaammdd	MXPAA2548	
aaaammdd	MXPAA2912	
aaaammdd	MXPAA3276	
aaaammdd	MXPAA4004	
aaaammdd	MXPAA4368	
aaaammdd	MXPAA4732	
aaaammdd	MXPAA5096	
aaaammdd	MXPAA5460	
aaaammdd	MXPAA5824	
aaaammdd	MXPAA6188	
aaaammdd	MXPA6552	
aaaammdd	MXPA6916	
aaaammdd	MXPA7644	
aaaammdd	MXPA8008	
aaaammdd	MXPA8372	
aaaammdd	MXPA8736	
aaaammdd	MXPA9100	
aaaammdd	MXPA9464	
aaaammdd	MXPA9828	
aaaammdd	MXPA10192	
aaaammdd	MXPA10556	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riegos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2018.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPAA6188	
aaaammdd	MXPAA6552	
aaaammdd	MXPAA6916	
aaaammdd	MXPAA7644	
aaaammdd	MXPAA8008	
aaaammdd	MXPAA8372	
aaaammdd	MXPAA8736	
aaaammdd	MXPAA9100	
aaaammdd	MXPAA9464	
aaaammdd	MXPAA9828	
aaaammdd	MXPAA10192	
aaaammdd	MXPAA10556	
aaaammdd	MXPA1092	
aaaammdd	MXPA1456	
aaaammdd	MXPA2184	
aaaammdd	MXPA2548	
aaaammdd	MXPA2912	
aaaammdd	MXPA3276	
aaaammdd	MXPA4004	
aaaammdd	MXPA4368	
aaaammdd	MXPA4732	
aaaammdd	MXPA5096	
aaaammdd	MXPA5460	
aaaammdd	MXPA5824	
aaaammdd	MXPA6188	
aaaammdd	MXPA6552	
aaaammdd	MXPA6916	
aaaammdd	MXPA7644	
aaaammdd	MXPA8008	
aaaammdd	MXPA8372	
aaaammdd	MXPA8736	
aaaammdd	MXPA9100	
aaaammdd	MXPA9464	
aaaammdd	MXPA9828	
aaaammdd	MXPA10192	
aaaammdd	MXPA10556	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 231, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPB1092	
aaaammdd	MXPB1456	
aaaammdd	MXPB2184	
aaaammdd	MXPB2548	
aaaammdd	MXPB2912	
aaaammdd	MXPB3276	
aaaammdd	MXPB4004	
aaaammdd	MXPB4368	
aaaammdd	MXPB4732	
aaaammdd	MXPB5096	
aaaammdd	MXPB5460	
aaaammdd	MXPB5824	
aaaammdd	MXPB6188	
aaaammdd	MXPB6552	
aaaammdd	MXPB6916	
aaaammdd	MXPB7644	
aaaammdd	MXPB8008	
aaaammdd	MXPB8372	
aaaammdd	MXPB8736	
aaaammdd	MXPB9100	
aaaammdd	MXPB9464	
aaaammdd	MXPB9828	
aaaammdd	MXPB10192	
aaaammdd	MXPB10556	
aaaammdd	MXPC1092	
aaaammdd	MXPC1456	
aaaammdd	MXPC2184	
aaaammdd	MXPC2548	
aaaammdd	MXPC2912	
aaaammdd	MXPC3276	
aaaammdd	MXPC4004	
aaaammdd	MXPC4368	
aaaammdd	MXPC4732	
aaaammdd	MXPC5096	
aaaammdd	MXPC5460	
aaaammdd	MXPC5824	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 231, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	MXPC6188	
aaaammdd	MXPC6552	
aaaammdd	MXPC6916	
aaaammdd	MXPC7644	
aaaammdd	MXPC8008	
aaaammdd	MXPC8372	
aaaammdd	MXPC8736	
aaaammdd	MXPC9100	
aaaammdd	MXPC9464	
aaaammdd	MXPC9828	
aaaammdd	MXPC10192	
aaaammdd	MXPC10556	
aaaammdd	MXPD1092	
aaaammdd	MXPD1456	
aaaammdd	MXPD2184	
aaaammdd	MXPD2548	
aaaammdd	MXPD2912	
aaaammdd	MXPD3276	
aaaammdd	MXPD4004	
aaaammdd	MXPD4368	
aaaammdd	MXPD4732	
aaaammdd	MXPD5096	
aaaammdd	MXPD5460	
aaaammdd	MXPD5824	
aaaammdd	MXPD6188	
aaaammdd	MXPD6552	
aaaammdd	MXPD6916	
aaaammdd	MXPD7644	
aaaammdd	MXPD8008	
aaaammdd	MXPD8372	
aaaammdd	MXPD8736	
aaaammdd	MXPD9100	
aaaammdd	MXPD9464	
aaaammdd	MXPD9828	
aaaammdd	MXPD10192	
aaaammdd	MXPD10556	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FECHA	FACTOR DE RIESGO	VALOR
aaaammdd	LIBOR1456	
aaaammdd	LIBOR2184	
aaaammdd	LIBOR2548	
aaaammdd	LIBOR2912	
aaaammdd	LIBOR3276	
aaaammdd	LIBOR4004	
aaaammdd	LIBOR4368	
aaaammdd	LIBOR4732	
aaaammdd	LIBOR5096	
aaaammdd	LIBOR5460	
aaaammdd	LIBOR5824	
aaaammdd	LIBOR6188	
aaaammdd	LIBOR6552	
aaaammdd	LIBOR6916	
aaaammdd	LIBOR7644	
aaaammdd	LIBOR8008	
aaaammdd	LIBOR8372	
aaaammdd	LIBOR8736	
aaaammdd	LIBOR9100	
aaaammdd	LIBOR9464	
aaaammdd	LIBOR9828	
aaaammdd	LIBOR10192	
aaaammdd	LIBOR10556	
aaaammdd	TFGUB	
aaaammdd	TASADIVIPC	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

APARTADO 2

**Factor de riesgo 1. Curva Bancaria B1, B2 y B3.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Nominal\_Interbancaria\_Pagares"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Nombre de identificación del archivo	Nombre de la curva	Nodos de la curva	Tasa	Nombre de la curva	Tasa	Nombre de la curva	Tasa
"GEI"	"B1"	Número.	Número.	"B2"	Número.	"B3"	Número.
Alfabetico en mayúsculas	Alfanumérico	Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva		Alfanumérico		Alfanumérico	

**Factor de riesgo 2. Curva Bonos M.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Bonos\_M\_Yield"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Nodos de la curva	Tasa de los nodos utilizados para construcción de la curva	Tasa
"BMI"	"BONOS"	Número.	Número.	Número.
Alfabetico en mayúsculas	Alfabetico en mayúsculas	Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva		



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06708 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

**Factor de riesgo 3. Curva Cetes con Impuesto.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Cetes\_Zero"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Nodos de la curva	Tasa de mercado utilizadas para la construcción de la curva	Tasa	Precio de mercado utilizados para la construcción de la curva	Precio
"BI" Alfabetico en mayúsculas	"CETES" Alfabetico en mayúsculas	Número. Comienza en 1 y hasta n la curva	Número.	Número.	Número.	Número.

**Factor de riesgo 4. Curva Descuento IRS.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Irs"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Fecha	Nodos de la curva	Campo vacío	Tasa	Forward
"F" Alfabetico en mayúsculas	"TIE28-IRS" Alfanumerico	En formato aammdd	Número. Comienza en 1 y hasta n la curva		Número.	Número.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06708 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

**Factor de riesgo 5. Curva Libor.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"curva\_libor"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Nodos de la curva	Fecha	Tasa de los nodos utilizados para construcción de la curva	Tasa
"L" Alfabetico en mayúsculas	"LIBOR" Alfabetico en mayúsculas	Número. Comienza en 1 y hasta n la curva	En el formato aammdd	Número.	Número, al menos decimales.

**Factor de riesgo 6. Curva Papel Corporativo D1 a D6.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"papel\_corporativo"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Nodos de la curva	Tasa D1	Tasa D2	Tasa D3	Tasa D4	Tasa D5	Tasa D6
"PC" Alfabetico en mayúsculas	"D" Alfabetico en mayúsculas	Número. Comienza en 1 y hasta n la curva	Número.					

**Factor de riesgo 7. Curva Real.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Real\_Neta\_Zero\_SEMI"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Columna 1	Columna 2
Nodos de la curva	Tasa
Número. Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva	Número.

**Factor de riesgo 8. Curva Real con Impuesto.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Real\_Bruta\_Zero\_SEMF"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
Nodos de la curva	Tasa
Número. Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva	Número.

**Factor de riesgo 9. Curva Reporto Bancario B1, B2 y B3.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Repo\_Interbancarias"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Nombre de identificación del archivo	Tipo de instrumento	Nodos de la curva	Tasa B1	Tipo de instrumento	Tasa B2	Tipo de instrumento	Tasa B3
"R"	"REPOB1"	Número. Comienza en 1 y hasta n	Número	"REPOB2"	Número	"REPOUB"	Número
Alfabético en mayúsculas	Alfanumérico			Alfanumérico		Alfabético en mayúsculas	



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

		nodos tenga la curva					
--	--	----------------------	--	--	--	--	--

**Factor de riesgo 10. Curva UDI-Libor.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"UDI-Libor"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
Nodos de la curva	Tasa
Número. Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva	Número.

**Factor de riesgo 11. Curva Yield Real.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Real\_Neta\_Yield"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
Nodos de la curva	Tasa
Número. Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva	Número.

**Factor de riesgo 12. Curva Sobretasa BondesD.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Sobretasa LD"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 281, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuscutémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Columna 1	Columna 2
<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa</b>
Numérico. Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva	Numérico.

**Factor de riesgo 13. Curva Sobretasas BPIS.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Sobretasa IS"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa</b>
Numérico. Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva	Numérico.

**Factor de riesgo 14. Curva Sobretasa IM.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Sobretasa IM"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa</b>
Numérico. Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva	Numérico.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 281, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuscutémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

**Factor de riesgo 15. Curva Sobretasa IQ.** Archivo electrónico con separador de campo "coma" ( , ), en formato csv y nombrado específicamente de la siguiente forma: **"Sobretasa IQ"**

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal sin encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2
<b>Nodos de la curva</b>	<b>Tasa</b>
Numérico. Comienza en 1 y hasta n nodos tenga la curva	Numérico.

#### Anexo C

#### SUPERFICIE DE VOLATILIDAD DEL IPC

Archivo con separador de campo "coma" ( , ) en formato csv.

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal con encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
<b>Fecha</b>	<b>Índice</b>	<b>Días por vencer</b>	<b>Strike</b>	<b>Volatilidad</b>
Fecha del archivo con formato: dd/mm/aaaa	Nombre del subyacente: "MEXBOL-1_CALL"	Días por vencer de la opción de compra.	Precio de ejercicio de la opción de compra.	Volatilidad implícita de la opción de acuerdo a la metodología del proveedor.
	Nombre del subyacente: "MEXBOL-1_PUT"	Días por vencer de la opción de venta.	Precio de ejercicio de la opción de venta.	Los decimales del valor de la volatilidad no se deberán truncar, ni redondear.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

**Anexo D**

**CALENDARIO DE AMORTIZACIONES**

Archivo con separador de campo "coma" ( , ) en formato csv.

El contenido del archivo debe presentarse en forma horizontal con encabezados en la columna correspondiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Instrumento	Fecha	Días por vencer del cupón	Periodo del cupón	Interés	Valor nominal	Amortización	Flujo
Tipo de valor_instrumento_serie	Fecha inicial de cada cupón, en formato dd/mm/aaaa	Número de días por vencer que le quedan a cada cupón.	Periodicidad de pago del cupón, considerada en el prospecto.	Numéricos. Los decimales del valor no se deberán trunca, ni redondear.			

**CARACTERÍSTICAS APLICABLES A LOS SERVICIOS.**

Las siguientes características son aplicables para todos los servicios que presta Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (en lo sucesivo Valmer), por lo que Valmer y el Instituto Mexicano del Seguro Social, (en lo sucesivo IMSS), en conjunto identificadas como LAS PARTES están de acuerdo en que en el supuesto de que Valmer resulte adjudicado para prestar los SERVICIOS, EL IMSS deberá establecer en alguna cláusula del Contrato o adjuntar al Contrato como Anexo de forma íntegra el presente documento el cual comprende las Características aplicables a los servicios, características aplicables para el servicio de Vector de Precios (VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS PLAIN VANILLA).

- Los servicios que VALMER le proporcionará al IMSS, se describen en la propuesta técnica antes mencionada.
- Valmer le proporcionará al IMSS, los SERVICIOS todos los días hábiles que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la asignación de claves de acceso (en lo sucesivo las CLAVES).
- Valmer e IMSS, están de acuerdo en otorgar el siguiente tratamiento a las CLAVES:
  - Las CLAVES son el conjunto de números y letras que Valmer asignará al IMSS a fin de que el mismo pueda acceder a través de la Internet, a los SERVICIOS

prestados por Valmer. Estas CLAVES son de carácter confidencial y personalizadas dada su naturaleza de uso, por lo que el IMSS no deberá difundirlas, transmitir las o enajenarlas en forma alguna.

- Las CLAVES constituirán la firma electrónica de la persona autorizada y con poder bastante para ello, como si se efectuara mediante una firma autógrafa suscrita por el apoderado del IMSS. Por lo tanto, las constancias documentales o técnicas en donde aparezcan dichas CLAVES producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos por las partes y, en consecuencia, tendrán igual valor probatorio.
- IMSS deberá guardar absoluta confidencialidad respecto de las CLAVES que le sean proporcionadas. Por lo tanto, el IMSS responderá a Valmer por los daños y perjuicios que se ocasionen por su culpa o negligencia en el cumplimiento de esta obligación. Asimismo, el IMSS responderá por los daños y perjuicios que se originen por falta de confidencialidad, sin perjuicio de las acciones legales que procedan. En tales circunstancias, el IMSS estará obligado a solicitar a Valmer la cancelación y el otorgamiento de nuevas CLAVES para evitar el uso indebido de éstas.

- IMSS, conoce el Aviso de Privacidad de Valmer, que se encuentra en la dirección electrónica [www.valmer.com.mx](http://www.valmer.com.mx)
- IMSS, conoce la Política del Grupo BMV contra la Corrupción y el Lavado de Dinero, la cual se encuentra en la dirección electrónica [www.valmer.com.mx](http://www.valmer.com.mx)
- IMSS, está de acuerdo en cumplir en lo que le corresponda el Código de Ética y Conducta del Grupo BMV aplicable a Valmer, el cual se encuentra en la dirección electrónica [www.valmer.com.mx](http://www.valmer.com.mx)
- En el supuesto de que por mandato de una autoridad Valmer se vea obligado a dejar de prestar alguno o la totalidad de los SERVICIOS pactados en el Contrato, deberá notificar dicha situación al IMSS, por escrito, con por lo menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha en la que vaya a dejar de prestarlos, a efecto de dar por terminado, ya sea parcial o totalmente, el Contrato sin responsabilidad para ninguna de las partes.
- Los SERVICIOS y la información que suministre Valmer al IMSS a través de los medios de entrega, se proporciona única y exclusivamente para uso interno del IMSS, por lo tanto, Valmer se desliza de cualquier responsabilidad por todas aquellas acciones u omisiones que el IMSS llegase a realizar por cuenta propia o de sus clientes, así como por cualquier otro uso que le dé a la misma, asumiendo el



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2018.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

IMSS las obligaciones que deriven de cualesquiera actos u omisiones que lleven a cabo y obligándose en consecuencia a sacar en paz y a salvo a Valmer de cualquier reclamación, demanda o litigio que en su contra sea interpuesta por cualquier tercero, relacionado con tales actos u omisiones.

- IMSS reconoce y acepta que los SERVICIOS y la Información que Valmer le proporciona a través de los Medios de Entrega, no podrá ser distribuido ni comercializado por él mismo con o sin fines de lucro, por ningún medio.
- IMSS reconoce expresamente que la información y los SERVICIOS que Valmer le proporciona es propiedad intelectual exclusiva de Valmer, por lo que el IMSS no adquiere ningún derecho sobre la propiedad intelectual de los mismos.
- LAS PARTES están de acuerdo en definir como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL la que sea señalada como confidencial por la parte divulgadora, la cual comprende, de manera enunciativa mas no limitativa, programas de cómputo, códigos, Know How, fórmulas, procesos, negocios, lista de clientes, estados financieros, así como toda esa información que por su característica le signifique a LAS PARTES el obtener y mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros en la realización de actividades económicas y respecto de la cual haya adoptado los medios o sistemas suficientes para preservar su confidencialidad y el acceso restringido a la misma.
- LAS PARTES están de acuerdo en que las características generales que le proporcione IMSS a "LA EMPRESA" para identificar el valor que se agregará al vector de precios de "LA EMPRESA", en términos de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones aplicables a los Proveedores de Precios emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no es considerada INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- LAS PARTES están de acuerdo en otorgar el siguiente tratamiento a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:
  - La INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de la parte divulgadora será en todo momento propiedad de la parte divulgadora.
  - Cada una de LAS PARTES mantendrá en estricto secreto la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de la otra y no podrá divulgarla, usarla y/o transmitirla sin el consentimiento previo y por escrito de la parte divulgadora, a menos que se trate de los empleados, consultores y/o auditores designados por alguna de LAS PARTES. Sin perjuicio de lo anterior, ambas partes deberán tomar las providencias necesarias para asegurarse de que aquellos empleados,



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2018.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

consultores, y/o auditores que tuviesen acceso la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, la mantengan en estricto secreto.

- Ninguna de LAS PARTES podrá utilizar o referirse a la denominación de la otra en publicidad o documentos de comercialización, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.
- Tampoco se podrán dar a conocer a terceros, ninguno de los términos y condiciones del presente Contrato, a menos que dicha divulgación se realice a los empleados, consultores y/o auditores designados por alguna de LAS PARTES o sea legalmente requerida por cualquier autoridad competente.
- Las estipulaciones de confidencialidad continuarán vigentes 3 (tres) años después de la terminación o rescisión del Contrato. LAS PARTES se obligan a devolver a la parte divulgadora la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que ésta le solicite, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la solicitud por escrito correspondiente.
- El Procedimiento de Supervisión y/o Verificación de los Servicios contratados que seguirán las partes es el siguiente:
  - IMSS le deberá de notificar a Valmer por escrito con por lo menos 10 (diez) días hábiles previos a la fecha en la que se pretenda efectuar la Supervisión y/o Verificación de los Servicios contratados por lo menos lo siguiente: (i) el nombre o los nombres de las personas que acudirán a las instalaciones de Valmer en representación del IMSS; (ii) el objeto de la Supervisión y/o Verificación de los Servicios contratados; (iii) el tiempo estimado que durará la Supervisión y/o Verificación de los Servicios contratados; y (iv) la fecha de inicio de la Supervisión y/o Verificación de los Servicios contratados.
  - IMSS está de acuerdo en que cualquier gasto derivado de la Supervisión y/o Verificación de los Servicios contratados, correrán a cargo del IMSS.
  - IMSS manifiesta y acepta que será el único responsable frente a Valmer de los daños y perjuicios que se generen a Valmer, derivado del mal uso, negligencia, dolo o mala fe en el uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a la que tengan acceso las personas designadas por el IMSS para llevar a cabo la Supervisión y/o Verificación de los Servicios contratados.

Las siguientes características son aplicables para el servicio de VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS ESTRUCTURADAS, por lo tanto, LAS PARTES están de acuerdo que en el supuesto de que Valmer resulte adjudicado para prestar al IMSS el servicio de VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS ESTRUCTURADAS tendrá por puesto en el contrato respectivo lo siguiente:



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

- Valmer le proporcionará al IMSS el VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS ESTRUCTURADAS todos los días hábiles que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a más tardar a las 17:30 horas, a través de la página de Internet: [www.valmer.com.mx](http://www.valmer.com.mx) y/o SFTP (Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos), (en lo sucesivo Medios de Entrega), y de conformidad con la Metodología establecida para ello (termino que a continuación se define), para lo cual Valmer le proporcionará al IMSS, (30) CLAVES para su consulta y la posibilidad de ampliar a 5 (CLAVES) adicionales durante la vigencia del servicio.
- Se entiende por Metodología a los algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y modelos de valuación contenidos en el conjunto de métodos desarrollados por Valmer para la prestación de los servicios.
- IMSS podrá presentar impugnaciones únicamente respecto del servicio de VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS ESTRUCTURADAS; para lo cual el IMSS deberá notificar sus impugnaciones a través de la página web de Valmer, en la sección identificada como "Impugnaciones" apartado "Enviar", dentro de los 120 (ciento veinte) minutos posteriores a la publicación definitiva del VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS ESTRUCTURADAS, (el cual se emite de forma diaria), mientras que Valmer dará a conocer, en su caso, las modificaciones que resulten procedentes a más tardar media hora contada a partir de que pasaron los 120 (ciento veinte) minutos para impugnar el PAV.
- IMSS y Valmer están de acuerdo en que una vez que haya concluido el término para impugnar el VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS ESTRUCTURADAS establecido en el párrafo inmediato anterior, IMSS no podrá ejercer ese derecho posteriormente.
- Cuando el IMSS no pueda tener acceso a las 17:30 horas a la página de Valmer en Internet, deberá notificarlo a Valmer inmediata y fehacientemente, a fin de que le envíe el VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS ESTRUCTURADAS a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicaciones, a más tardar a las 18:00 horas.
- En caso de que el IMSS solicite el VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS ESTRUCTURADAS de algún valor o instrumento financiero que no se encuentre dentro de los suministrados por Valmer, deberá proporcionar a Valmer todas las características relacionadas con el valor o instrumento financiero de que se trate, así como toda aquella información que resulte necesaria para su debida valuación. Lo anterior siempre que se trate de un valor o instrumento financiero que se

83



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
 Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

encuentre descrito en el servicio de VECTOR DE PRECIOS Y NOTAS ESTRUCTURADAS proporcionado por Valmer al IMSS.

- Siempre que el IMSS proporcione a Valmer la información que a juicio de esta última sea suficiente para realizar la correcta valuación del instrumento correspondiente antes de las 14:00 horas del día en que se solicitó, Valmer proporcionará los precios el mismo día en que hayan sido requeridos.
- En caso de que el IMSS no proporcione a Valmer la información necesaria para el cálculo de los precios adicionales, dentro del horario a que se refiere el párrafo anterior, dichos precios serán proporcionados hasta el día hábil siguiente a aquel en que se entregue la información que Valmer estime suficiente para la correcta determinación de los precios de los instrumentos o valores de que se trate.

Atentamente

Lic. José Manuel Alende Zubiri  
 Apoderado Legal  
 Valuación Operativa y Referencias de  
 Mercado, S.A. de C.V.

84



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.

Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

**ANEXO 2.- TERMINOS Y CONDICIONES.**

José Manuel Allende Zubiri, en nombre y representación de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Valmer", hago del conocimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo el "IMSS" o el "Instituto", las siguientes Condiciones de la Prestación del Servicio.

**I. VIGENCIA DE CONTRATO**

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2020.

**II. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

- Plazo: el servicio será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Lugar: La prestación del servicio se efectuará vía remota al personal ubicado en las oficinas de la UIF y de la CARF, ubicadas en Reforma 476, piso 8, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06800.
- La información deberá ser entregada en los plazos establecidos mediante consulta y/o descarga en la página de Valmer o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas que determine la CARF, mediante correo electrónico a partir de la vigencia del servicio, según se especifica en el numeral correspondiente al Programa de entrega del servicio.
- Área responsable de la recepción de los requerimientos:  
 Coordinación de Administración de Riesgos Financieros de la Dirección de Finanzas.
- Cargo de la persona autorizada para elaborar el Acta de Entrega-Recepción del servicio:

Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.

Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

**III. PROGRAMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:**

Valmer entregará al IMSS, la información solicitada en los requerimientos de acuerdo a la siguiente relación:

	Requerimiento	Entrega
1.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, Exchange Traded Funds (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	Valmer deberá entregar, de forma diaria (días hábiles), el archivo electrónico en formato csv, vía correo electrónico, a las direcciones que la CARF solicite; además, deberá proporcionar una dirección electrónica oficial para descargarlo de forma diaria.
2.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo. Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas del proveedor para su descarga con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.	Para los archivos referidos en el apartado 1, Valmer deberá entregar, de forma diaria (días hábiles), los archivos electrónicos en formato csv, vía correo electrónico, a las direcciones que la CARF solicite; además, deberá proporcionar una dirección electrónica oficial para descargarlo de forma diaria.  Para los archivos señalados en el apartado 2, deberá proporcionar las direcciones electrónicas oficiales para su descarga diaria.
3.	Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos,	Valmer incorporará los nuevos factores de riesgo en los dos archivos electrónicos señalados en el punto 2, con el formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B, en formato csv como versión de prueba, para las fechas solicitadas por la CARF. Valmer deberá enviar dichos archivos de prueba vía correo electrónico a las



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Requerimiento	Entrega
de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.	<p>direcciones que la CARF solicite, de forma paralela a los archivos oficiales, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que la CARF realice el requerimiento vía correo electrónico. Cuando las pruebas sean satisfactorias, la CARF solicitará a Valmer que incluya los nuevos factores de riesgo en los archivos oficiales.</p> <p>Dentro de este plazo de 5 días, Valmer entregará la(s) serie(s) histórica(s) en un archivo electrónico en formato csv o xlsx vía correo electrónico a las direcciones que la CARF solicite.</p> <p>Para la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente, Valmer la entregará en un plazo máximo de 5 días en un archivo en formato csv o xlsx vía correo electrónico a las direcciones que la CARF solicite, a partir de que la CARF realice el requerimiento vía correo electrónico.</p>
4. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.	Valmer deberá entregar, de forma diaria (días hábiles), un archivo electrónico en formato csv, vía correo electrónico, a las direcciones que la CARF solicite; además, deberá proporcionar una dirección electrónica oficial para descargarlo de forma diaria.
5. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.	Valmer deberá entregar, de forma diaria (días hábiles), el archivo electrónico en formato csv, vía correo electrónico, a las direcciones electrónicas que la CARF solicite; además, deberá proporcionar una dirección electrónica oficial para descargarlo de forma diaria.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Requerimiento	Entrega
6. Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el proveedor de precios en su página de Internet.	<p>Valmer proporcionará las 30 claves de acceso o, en su caso, revisará el estatus de las claves de acceso asignadas (en un contrato previo de ser el caso), en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que la CARF le proporcione, vía correo electrónico, una lista del personal que requiere clave de acceso.</p> <p>Posteriormente, durante la vigencia del servicio, Valmer asignará una clave de acceso nueva el mismo día que la CARF realice la solicitud vía correo electrónico.</p>
7. Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas Plain Vanilla y hasta 6 notas estructuradas exóticas).	La CARF proporcionará a Valmer, vía correo electrónico, el/los prospecto(s) con las características de la(s) nota(s) estructurada(s), solicitando a Valmer su valuación e incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información que se describe en el Anexo A, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de que la CARF envíe el correo electrónico con el/los prospecto(s).
8. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.	<p>Valmer proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.</p> <p>Valmer entregará la información histórica en un archivo en formato csv o xlsx vía correo electrónico en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que el Instituto realice el requerimiento vía correo electrónico.</p>
9. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Valmer proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
10. Acceso a la página de internet del proveedor	Valmer proporcionará acceso de forma diaria



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveedoría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Requerimiento	Entrega
	para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.
	(días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
11.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.
	Valmer proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
12.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.
	Valmer proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
13.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.
	Valmer proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
14.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el proveedor deberá entregarlos vía correo electrónico.
	Valmer proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información en un archivo electrónico en formato pdf o docx.
15.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.
	Valmer proporcionará acceso de forma diaria (días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
16.	Acceso a la página de internet del proveedor
	Valmer proporcionará acceso de forma diaria



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveedoría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Requerimiento	Entrega
	para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.
	(días naturales) a su página de internet para consulta y descarga de la información en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.
17.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario. El vector deberá contener al menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-11, 14-24, 28, 30-31, 34 y 39-41; así como los siguientes datos de cada instrumento: días por vencer, tasa de referencia, plazo del cupón, monto en circulación, valor nominal actualizado a la fecha de consulta, rendimiento, tasa de colocación, tipo de tasa a la que está referido, duración modificada y subyacente. En caso de que: (1) la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial; (2) la información histórica del (los) vector(es) no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.
	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página de Valmer, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.
	Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser ingresada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara el siguiente día hábil.
	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) vector(es) por instrumento para el periodo o fecha(s) requerido(s). El usuario podrá seleccionar por lo menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-9, 14-16, 23-27, 31-32, 35-40 y 45 así como días por vencer, plazo del cupón, duración modificada y tasa de referencia del instrumento. En caso de que la información anterior no esté disponible en un

Requerimiento	Entrega
<p>sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la obtención de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Ambos vectores podrán descargarse en formato csv o xlsx, lo mismo que la información complementaria.</p>	
<p>18. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) la(s) curva(s) domésticas y extranjeras, completa(s) y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s).</p> <p>El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria.</p> <p>En caso que en la página del proveedor no se tuviera acceso a las curvas con fechas anteriores a la fecha de consulta, el proveedor deberá garantizar la entrega de las mismas, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer o vía correo electrónico si no está disponible en la página de Valmer; para este último, en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada por Valmer el mismo día de su solicitud.</p> <p>Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser ingresada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara al siguiente día hábil.</p>
<p>19. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer o vía correo electrónico si no está disponible en la página de Valmer; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p>

7

Requerimiento	Entrega
<p>para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s).</p> <p>El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de su solicitud.</p>	<p>Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser ingresada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara al siguiente día hábil.</p>
<p>20. Acceso a la página del proveedor, para consulta diaria de los benchmarks o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de benchmarks públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.</p> <p>El/los manual(es) citado(s) deberá(n) mantenerse actualizado(s) y permitirá(n) la réplica de los benchmarks -a partir de los insumos de cálculo que el/los documento(s) especifique(n) y que sean obtenidos directamente de la página del proveedor o vía correo electrónico-</p> <p>El/los manual(es) contendrá como mínimo:</p> <p>20.1) Características generales de los benchmarks públicos.</p> <p>20.2) Catálogo(s) de benchmarks públicos.</p> <p>20.3) Características específicas por</p>	<p>Consulta de los benchmarks o índices en forma diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer; para información no disponible en tal página, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p>Versión electrónica, en formato PDF, del/ los manual(es) de benchmarks o índices públicos y/o de metodologías implementado(s) para la construcción diaria de los benchmarks públicos, que incluya(n) lo especificado en el Requerimiento en los puntos 20.1 a 20.6, dentro de los primeros diez días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato; posteriormente, cada vez que lo solicite la CAEE en su(s) versión(es) electrónica(s) actualizada(s).</p> <p>En caso de que el/los manual(es) no contenga(n) alguno de los puntos 20.1 a 20.6 mencionados, Valmer presentará en forma adicional, un documento electrónico en formato PDF con la descripción complementaria.</p> <p>Respecto a la información histórica, ésta</p>

8



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Entrega
<p><i>benchmark</i> que incluyan los instrumentos elegibles en cada caso o la tasa de referencia utilizada para su construcción.</p> <p>20.4) Metodologías de construcción, cálculo y mantenimiento de índices.</p> <p>20.5) Órganos de gobierno y políticas de los índices.</p> <p>20.6) Modificaciones a la metodología en al menos los últimos dos años.</p>	<p>tendrá que ser ingresada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara al siguiente día hábil.</p>
<p>21. Entre los <i>benchmarks</i> públicos construidos por el proveedor, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en:</p> <p>21.1) deuda gubernamental a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo.</p> <p>21.4) deuda bancaria de corto plazo.</p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, el proveedor deberá señalar si cuenta con <i>benchmarks</i> públicos similares que pudieran reemplazar a los antes descritos.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer, vía consulta y descarga de la información en formato CSV; de los índices con las características señaladas en este requerimiento, para información no disponible en tal página, ya sea de fechas recientes o históricas, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, Valmer deberá indicar mediante un archivo PDF otros <i>benchmarks</i> públicos que cuenten con características similares y, por tanto, puedan sustituir a los requeridos.</p>
<p>22. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día que deberá</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer, vía consulta y descarga de la información en formato CSV; para</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Entrega
<p>facilitar la descarga diaria de información en forma general y en forma desagregada en formato CSV.</p> <p>22.1) La <b>información general</b> que se requiere es el <b>valor diario del <i>benchmark</i> como índice</b>.</p> <p>22.2) La <b>información desagregada</b> que se requiere es aquella que permita replicar los <i>benchmarks</i>, según aplique: 22.2.1) la <b>composición detallada</b> al cierre de día indicando los <b>instrumentos</b> que integran el <i>benchmark</i> (<b>tipo valor, emisor y serie</b>); 22.2.2) la <b>fecha</b> a la que corresponde dicha composición; 22.2.3) la ponderación de cada instrumento en la muestra del índice; 22.2.4) cualquier otro dato o insumo asociado a los instrumentos en la muestra, tal como días por vencer, calificación crediticia, precio, valor de mercado, duración, rendimiento, etc.; y, 22.2.5) en su caso, el <b>nivel de la tasa de referencia</b> con base en la cual fue construido el <i>benchmark</i>.</p> <p>En caso de requerirlo, la CAEE podrá solicitar por correo electrónico la información en forma general y en forma desagregada de los <i>benchmarks</i> públicos para cualquier fecha de interés, en los términos antes señalados.</p>	<p>información no disponible en tal página, ya sea de fechas recientes o históricas, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p>
<p>23. Acceso a la página del proveedor para consulta del valor histórico de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil previo a la fecha de consulta. Se deberá facilitar la descarga de la información histórica en formato CSV, en forma diaria.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer, vía consulta y descarga de la información en formato CSV; para información no disponible en tal página, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p>Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser ingresada vía Centro de</p>

Requerimiento		Entrega
		Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara al siguiente día hábil.
24.	<p>Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumento(s).</p> <p>La calculadora deberá permitir la modificación de la fecha de valuación, la tasa de rendimiento, la sobretasa, y cuando corresponda, el precio del instrumento. Asimismo, deberá generar una tabla de flujos que incluya, al menos, la fecha, días por vencer para cada corte cupón, periodo cupón, monto de intereses, valor nominal, amortizaciones y flujos de cada periodo, así como desplegar al menos las siguientes características del instrumento: precio limpio, monto de intereses, precio sucio, tasa de rendimiento, sobretasa, valor nominal, curva de descuento, días por vencer, fechas de emisión y vencimiento, ISIN, duración y calificaciones crediticias.</p>	<p>Diario (días naturales), a través del acceso a la página de Valmer.</p>
25.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de acciones y ETF's negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). La base deberá contener, al menos, los siguientes campos: ISIN, razón social, país emisor, nombre mercado, fecha de emisión, sector económico, número de acciones inscritas, número de acciones en circulación, bursatilidad, Índice de bursatilidad, precio cierre, fecha al cierre, moneda, valor en libros, dividendo, tipo de pago dividendo.</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página de Valmer, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p>Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser ingresada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara al siguiente día</p>

Requerimiento		Entrega
	<p>frecuencia de dividendos, fecha de pago de dividendos, tipo de cambio de capital.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivos electrónicos.</p> <p>El proveedor deberá proveer la información histórica. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	hábil.
26.	<p>Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de acciones, así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).</p> <p>El vector de betas deberá contener, al menos los campos siguientes: betas de las acciones y fondos de inversión respecto al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC); betas de las acciones respecto a los sectores económicos, betas de cada acción respecto al sector al que pertenece la misma, betas de cada uno de los sectores respecto al IPC; así como la varianza y volatilidad de las acciones y fondos de inversión.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página de Valmer, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p>Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser ingresada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionara al siguiente día hábil.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Entrega
<p>página oficial o en otro(s) archivo(s) electrónico(s).</p> <p>Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	
<p>27. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la fecha o periodo(s) solicitado(s). El archivo de índice de rotación deberá contener, al menos, los siguientes campos: fecha de vencimiento, días por vencer, índice del periodo acumulado, índice promedio diario del periodo, títulos promedio del periodo y títulos en circulación. Se requiere que el índice se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Acceso a la página de proveedor para consultar y descargar el índice de rotación para un instrumento financiero en particular para una fecha y/o un periodo determinado. El proveedor deberá disponer de información histórica de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor</p>	<p>Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de Valmer, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página de Valmer, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.</p> <p>Respecto a la información histórica, ésta tendrá que ser ingresada vía Centro de Atención a Usuarios (CAU) antes de las 14:00 horas para ser proporcionada el mismo día, o en su caso se proporcionará al siguiente día hábil.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Entrega
<p>deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p> <p>El (los) archivo(s) deberá(n) descargarse en formato csv o xlsx.</p>	

IV. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Criterio Binario.

V. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL SERVIDOR

Valmer Proporciona copia en archivo electrónico de la autorización, otorgada por la CNBV, que le permita ofrecer los servicios de proveedor de precios, de acuerdo con el artículo 323 de la Ley del Mercado de Valores. (SE ADJUNTA COMO IV.1 VERIFICACIONES DOCUMENTALES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

VI. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

No aplica.

VII. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL IMSS

No aplica.

VIII. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

No aplica.

IX. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el lineamiento 5.5.8.1 de las



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, la pena aplicable a Valmer, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, sin considerar el I.V.A., o cuando el servicio no cumpla con lo solicitado en el anexo técnico para los efectos del presente punto, el administrador del servicio será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

**X. DEDUCTIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Las deductivas que se aplicarán por la prestación deficiente del servicio serán las siguientes:

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Limites de incumplimiento
1.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, Exchange Traded Funds (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	Diaria (días hábiles), mediante la entrega de la información, en un archivo electrónico en formato csv, vía correo electrónico a las direcciones solicitadas por la CARF y a través de una dirección electrónica oficial para descargarlo.	Por cada entrega y/o descarga deficiente o fuera del plazo establecido del archivo con el vector de instrumentos al no cumplir con todos los elementos requeridos en el Anexo A.	0.012% por cada archivo entregado y/o descargado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
2.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección	Diaria (días hábiles), mediante la entrega de la información, en dos archivos electrónicos en	Por cada entrega y/o descarga deficiente o fuera del plazo establecido de los	0.012% por cada archivo entregado y/o descargado con	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Limites de incumplimiento
	electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo. Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas del proveedor para su descarga con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.	formato csv referentes al apartado 1 del Anexo B, vía correo electrónico a las direcciones solicitadas por la CARF y a través del acceso a una dirección electrónica oficial para descargarlos. Diania (días hábiles), por medio de las direcciones electrónicas oficiales para descargar los archivos electrónicos de 15 factores de riesgo señalados en el apartado 2 del Anexo B.	archivos con el vector de factores de riesgo, al no cumplir con todos los elementos requeridos en el (los) apartados 1 y/o 2 del Anexo B.	deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	
3.	Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.	En un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que la CARF realice el requerimiento vía correo electrónico, el proveedor, de forma paralela a los archivos oficiales, incorporará y entregará los nuevos factores de riesgo, en los dos archivos señalados en el punto 2, en formato csv como versión de prueba, vía correo electrónico a las direcciones que la CARF solicite. Posteriormente,	Por cada entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Limites de incumplimiento
		cuando las pruebas sean satisfactorias, la CARF solicitará al proveedor que incluya los nuevos factores de riesgo en los archivos oficiales. Dentro de este plazo de 5 días, el proveedor entregará la(s) serie(s) histórica(s) en un archivo electrónico en formato csv o xlsx vía correo electrónico a las direcciones que la CARF solicite. En un plazo máximo de 5 días a partir de que la CARF realice el requerimiento vía correo electrónico, el proveedor entregará la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico a las direcciones que la CARF solicite.			
4.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C.	Diaria (días hábiles) mediante la entrega de la información, vía correo electrónico, a las direcciones solicitadas por la CARF en un archivo electrónico en formato csv o xlsx y el acceso a través de una dirección	Por cada entrega y/o descarga deficiente o fuera del plazo establecido del archivo electrónico con la superficie de volatilidad del IPC, al no cumplir con todos los	0.012% por cada archivo entregado y/o descargado con deficiencias o fuera del plazo establecido tiempo, sobre el valor mensual del	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Limites de incumplimiento
	con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.	electrónica oficial para descargarlo.	elementos requeridos.	servicio, sin considerar el I.V.A.	
5.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.	Diaria (días hábiles) mediante la entrega vía correo electrónico de la información, vía correo electrónico, a las direcciones solicitadas por la CARF en un archivo electrónico en formato csv o xlsx y el acceso a través de una dirección electrónica oficial para descargarlo.	Por cada entrega y/o descarga deficiente o fuera del plazo establecido del archivo electrónico con el calendario de amortizaciones, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado y/o descargado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
6.	Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el proveedor de precios en su página de Internet.	En un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que inicie la vigencia del servicio, el proveedor proporcionará o en su caso revisará el estatus de las claves de acceso asignadas (en un contrato previo de ser el caso), para lo cual la CARF le proporcionará, vía correo electrónico, una lista del personal que requiere clave de acceso. Posteriormente, durante la vigencia del contrato, el mismo día que la CARF realice la solicitud, vía correo electrónico, el proveedor asignará	Por asignación deficiente o fuera del plazo establecido de las claves de acceso, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada clave de acceso asignada deficientemente o fuera de tiempo, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-060GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
		una clave de acceso nueva,			
7.	Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas Plain Vanilla y hasta 6 notas estructuradas exóticas).	En un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que la CARF le proporcione al proveedor, vía correo electrónico, el/los prospecto(s) con las características de la(s) nota(s) estructurada(s), solicitando al proveedor su valoración e incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información que se describe en el Anexo A.	Por cada entrega deficiente o fuera del plazo establecido de la valuación e incorporación en el vector de instrumentos de la(s) nota(s) estructurada(s), al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada nota estructurada entregada con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
8.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones y emisoras para la fecha actual, además de disponer de información histórica.	Diaría (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.  En un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que el Instituto realice el requerimiento vía correo electrónico, el proveedor, vía correo electrónico, entregará la información histórica en un archivo electrónico.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo electrónico de la base de calificaciones crediticias, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
		en formato csv o xlsx.			
9.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Diaría (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo de la base de instrumentos bancarios, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
10.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Diaría (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo de la base de instrumentos corporativos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
11.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al	Diaría (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo de la base de instrumentos gubernamentales, al no cumplir con todos los	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Limites de incumplimiento
	menos los campos señalados en el Anexo A.		elementos requeridos.	I.V.A.	
12.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera de tiempo del archivo de la base de notas estructuradas, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
13.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo de la base de eurobonos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
14.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de los prospectos de colocación de ofertas públicas y emisiones vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el proveedor deberá entregarlo vía correo electrónico.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato pdf o docx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los archivos electrónicos de los prospectos de colocación de ofertas públicas, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Limites de incumplimiento
15.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo electrónico del vector de operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
16.	Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de la información, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
17.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector(es) de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario, así como del (los) vector(es) por instrumento para un periodo o fecha(s) requerido(s) y para los	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del (los) archivo(s) del vector(es) de instrumentos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	campos seleccionados. Se requiere que la información histórica de los vectores (publicado y por instrumento) que se solicite tenga disponibilidad de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.	ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.			
18.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) las curvas domésticas y extranjeras, completas y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s). Se requiere que la información histórica de las curvas tenga disponibilidad de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.	Diaría (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor o vía correo electrónico si no está disponible en la página del proveedor; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada por el proveedor el mismo día de su solicitud.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del (los) archivo(s) electrónicos de las curvas domésticas y extranjeras, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
19.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s). Se requiere que la base	Diaría (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor o vía correo electrónico si no está disponible en la página del proveedor; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del (los) archivo(s) electrónicos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	solicitada sea disponible para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.				
20.	Acceso a la página del proveedor para consulta diaria de los benchmarks o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de benchmarks públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia del rendimiento sea una tasa de interés.	Consulta de los benchmarks o índices en forma diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor; para información no disponible en tal página, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Versión electrónica, en formato PDF, del (de los) manual(es) de benchmarks o índices públicos dentro de los primeros diez días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato; posteriormente, en cada actualización o cada vez que lo solicite la CAEE en su(s) versión(es) electrónica(s) actualizada(s).	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los benchmarks públicos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo generado en la consulta o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
21.	Entre los benchmarks públicos construidos por el proveedor, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en: 21.1) deuda gubernamental	Conforme a las especificaciones señaladas en el requerimiento, consulta vía internet y/o entrega electrónica de la	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los benchmarks públicos, al no	0.012% por cada archivo deficiente generado en la consulta o fuera del plazo establecido,	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años). 21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años). 21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo. 21.4) deuda bancaria de corto plazo.	versión electrónica, en formato PDF, del (de los) manual(es) de <i>benchmarks</i> o índices públicos dentro de los primeros diez días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato; posteriormente, en cada actualización o cada vez que lo solicite la CAEE en su(s) versión(es) electrónica(s) actualizada(s).	cumplir con todos los elementos requeridos.	sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	
22.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día en forma general y en forma desagregada, con periodicidad diaria.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv; para información no disponible en tal página, ya sea de fechas recientes o históricas, mediante correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido de los <i>benchmarks</i> públicos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
23.	Acceso a la página del proveedor para consulta diaria del valor histórico de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil de la fecha de consulta	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv; para información no disponible en tal página, mediante	Por cada entrega deficiente o fuera del plazo establecido del archivo, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo deficiente generado en la consulta o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
		correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.		considerar el I.V.A.	
24.	Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumentos.	Diario (días naturales), a través del acceso a la página del proveedor.	Por la deficiencia en cada acceso en línea a la calculadora, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por la deficiencia en cada acceso, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
25.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de acciones y ETFs negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.	Por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, electrónico de la base de acciones y ETFs, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
26.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de las acciones así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información histórica ésta deberá ser proporcionada el mismo día de su solicitud.	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera de tiempo del (los) archivo(s), al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
27.	Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la fecha o periodo(s) solicitado(s); así como la consulta y descarga del índice de rotación para un instrumento financiero en particular y de un periodo determinado. Se requiere que la información se pueda proveer para un periodo de	Diaria (días naturales), mediante el acceso a la página del proveedor, vía consulta y descarga de la información en formato csv o xlsx. En caso de no estar disponible en la página del proveedor, la entrega de la información deberá ser vía correo electrónico; en caso de ser un día inhábil, se entregará al siguiente día hábil. Respecto a la información histórica ésta deberá ser	Por cada descarga y/o la entrega deficiente o fuera del plazo establecido del (los) archivo(s) electrónicos, al no cumplir con todos los elementos requeridos.	0.012% por cada archivo entregado con deficiencias o fuera del plazo establecido, sobre el valor mensual del servicio, sin considerar el I.V.A.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

No	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
	al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.	proporcionada el mismo día de su solicitud.			

#### XI. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA

La modalidad del contrato será cerrado, con una sola fuente de abasto.

#### XII. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO

No aplica.

#### XIII. GARANTÍAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Valmer declara cumplir con las garantías a bajo descritas para salvaguardar el servicio ofrecido.

	Requerimiento	Garantía
1.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, Exchange Traded Funds (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la Información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	En caso de que el archivo presente, de manera enunciativa más no limitativa, alguno de los siguientes errores: problemas para descargarlo o abrirlo, datos incorrectos, incompletos y/o en blanco (denominados en lo sucesivo como "errores de archivo"), Valmer reenviará el archivo con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, lo colocará nuevamente en la dirección electrónica para poder realizar la descarga.
2.	Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información	En caso de que la información tenga errores de archivo, Valmer reenviará, según aplique, los archivos con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, los colocará nuevamente en las direcciones electrónicas para



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-056GYR019-E334-  
 2018.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
**Benchmarks Públicos.**  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Requerimiento	Garantía
<p>especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo.</p> <p>Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas del proveedor para su descarga, con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.</p>	<p>poder realizar la descarga.</p>
<p>3. Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.</p>	<p>En caso de que el día en el que los nuevos factores de riesgo se incorporen a los archivos oficiales éstos tengan errores de archivo, Valmer reenviará el/los archivo(s) con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, los colocará nuevamente en las direcciones electrónicas para poder realizar la descarga.</p> <p>En caso de que la información de las series históricas o de la ampliación de información histórica del/los archivo(s) recibidos por la CARF tenga errores de archivo, Valmer reenviará los archivos con la información corregida en un máximo de 3 días hábiles a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite.</p>
<p>4. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.</p>	<p>En caso de que la información del archivo tenga errores de archivo, Valmer reenviará el archivo con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, lo colocará nuevamente en la dirección electrónica para poder realizar la descarga.</p>
<p>5. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada</p>	<p>En caso de que la información del archivo tenga errores de archivo, Valmer reenviará el archivo con la información corregida el mismo día a las direcciones de correo electrónico que la CARF solicite; además, lo colocará nuevamente en la</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos de Inversión.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-056GYR018-E334-  
 2018.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
**Benchmarks Públicos.**  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Requerimiento	Garantía
<p>instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.</p>	<p>dirección electrónica para poder realizar la descarga.</p>
<p>6. Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el proveedor de precios en su página de Internet.</p>	<p>Una vez que Valmer proporcione las 30 claves de acceso, cada usuario deberá verificar su acceso a la página; en caso de que no se pueda acceder o, posteriormente, se desactive la clave, Valmer deberá activarla el mismo día en que se reporte.</p>
<p>7. Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas <i>Plain Vanilla</i> y hasta 6 notas estructuradas exóticas).</p>	<p>Valmer deberá proporcionar a la CARF, vía correo electrónico, la(s) metodología(s) que permita(n) reproducir el procedimiento para determinar el valor de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) solicitada(s).</p>
<p>8. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.</p>	<p>En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, Valmer proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m. En caso de que el archivo con la información histórica tenga errores de archivo, Valmer reenviará el archivo con la información corregida en un máximo de 3 días hábiles a las direcciones de correo electrónico que el Instituto solicite.</p>
<p>9. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el usuario, para una fecha o período(s)</p>	<p>En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, Valmer proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo electrónico en formato</p>

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Garantía
determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
10. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, Valmer proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
11. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, Valmer proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
12. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, Valmer proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requeridas Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Garantía
13. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, Valmer proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo electrónico en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
14. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el proveedor deberá entregarlo vía correo electrónico.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, Valmer proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo en formato pdf o docx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
15. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, Valmer proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es) electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
16. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página de internet o el usuario no pueda acceder, Valmer proporcionará el mismo día la información requerida, en un archivo en formato csv o xlsx, vía correo electrónico, a la(s) dirección(es)



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Garantía
	electrónica(s) que el Instituto solicite. En caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la Información que se requiera, vía correo electrónico, al día hábil siguiente antes de las 10:00 a.m.
17. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario. El vector deberá contener al menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-11, 14-24, 28, 30-31, 34 y 39-41; así como los siguientes datos de cada instrumento: días por vencer, tasa de referencia, plazo del cupón, monto en circulación, valor nominal actualizado a la fecha de consulta, rendimiento y tasa de colocación, tipo de tasa a la que está referido, duración modificada y subyacente. En caso de que: (1) la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial; (2) la información histórica de (los) vector(es) no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.	En caso de que la información referida en el requerimiento no esté disponible en la página o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, Valmer deberá proporcionar la información que se requiera, el mismo día de su solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer deberá proporcionar la información que se requiera, vía correo electrónico, el día hábil siguiente antes de las 10 a.m. Valmer deberá restablecer el acceso a su página el mismo día.  Valmer deberá garantizar que el usuario obtendrá la información completa con los campos especificados para los vectores mencionados, de otra forma deberá especificar si la información requerida puede estar contenida en dos o más vectores que éste publique. Asimismo, si en la página de Valmer no se tuviera acceso a los vectores de fechas anteriores a la fecha de consulta, éste deberá garantizar la entrega de los mismos, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., en caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 a.m. Para lo anterior, se proporcionarán los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratamientos.
Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) vector(es) por instrumento para el periodo o fecha(s) requerido(s). El usuario podrá seleccionar por lo menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-9, 14-16, 23-27, 31-32, 35-40 y 45 así como días por vencer, plazo del cupón, duración modificada y tasa de referencia del	

Requerimiento	Garantía
	instrumento. En caso de que la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.
	Ambos vectores podrán descargarse en formato csv o xlsx, al igual que la información complementaria, en su caso.
18. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga las curvas domésticas y extranjeras, completa(s) y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s).	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página, o bien, no se permita el acceso del usuario a la página de internet, Valmer deberá proporcionar la información requerida el mismo día, vía correo electrónico, debiendo restablecer el acceso a su página el mismo día; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 a.m. En caso de que la información tenga errores de archivo, Valmer deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida. En caso de demora en la disponibilidad de la información el mismo día, Valmer deberá notificar al usuario el tiempo estimado de disponibilidad. Para lo anterior, se proporcionarán los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratamientos.
	El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria.
	En caso que en la página del proveedor no se tuviera acceso a las curvas con fechas anteriores a la fecha de consulta, el proveedor deberá garantizar la entrega de las mismas vía correo electrónico el mismo día de la solicitud.
19. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia, así como la	En caso de que la información del requerimiento no esté disponible en la página, o bien, no se permita el acceso del usuario a la página de internet, Valmer proporcionará la información requerida el mismo día, vía correo electrónico.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Requerimiento	Garantía
duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o la(s) fecha(s) solicitada(s). El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud.	debiendo restablecer el acceso a su página el mismo día; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am. En caso de que la información tenga errores de archivo, Valmer deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida. En caso de demora en la disponibilidad de la información el mismo día, Valmer deberá notificar al usuario el tiempo estimado de disponibilidad. Para lo anterior, se proporcionarán los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.
20. Acceso a la página del proveedor, para consulta diaria de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.  El/los manual(es) citado(s) deberá(n) mantenerse actualizado(s) y permitirá(n) la réplica de los <i>benchmarks</i> -a partir de los insumos de cálculo que el/los documento(s) especifique(n) y que sean obtenidos directamente de la página del proveedor o vía correo electrónico-.  El/los manual(es) contendrá(n) como mínimo:  20.1) Características generales de los <i>benchmarks</i> públicos.	En caso de que la información referida en el Requerimiento no esté disponible en la página o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, Valmer solventará la deficiencia proporcionando la información que se requiera, el mismo día de su solicitud, vía correo electrónico. Valmer deberá restablecer los accesos a su página en un plazo máximo de tres días naturales.  En caso de que sea detectado algún incumplimiento al/(a los) manual(es) citado(s) o bien, algún error en la información relacionada con el Requerimiento, Valmer deberá: a) dar aviso mediante correo electrónico al personal de la CAEE, señalando el motivo del evento; b) reprocesar la información impactada en un plazo no mayor a los cinco días naturales a partir de la fecha en que se notifique el evento al Instituto. <u>La información reprocesada deberá incorporarse en la página de Valmer.</u>  La CAEE podrá solicitar explicación y/o reproducción de cualquier <i>benchmark</i> público o cálculo relacionado con su generación, incluso

35

Requerimiento	Garantía
20.2) Catálogo(s) de <i>benchmarks</i> públicos.  20.3) Características específicas por <i>benchmark</i> que incluyan los instrumentos elegibles en cada caso o la tasa de referencia utilizada para su construcción.  20.4) Metodologías de construcción, cálculo y mantenimiento de índices.  20.5) Órganos de gobierno y políticas de los índices.  20.6) Modificaciones a la metodología en al menos los últimos dos años.	la réplica completa de los índices publicados en su página, en cuyo caso Valmer deberá proporcionar tal explicación, réplica e insumos utilizados dentro de los siguientes dos días naturales a partir de la solicitud, vía correo electrónico.  En caso de ajuste a los procesos o metodologías de generación de los <i>benchmarks</i> públicos, o en caso de que Valmer decida dejar de construir <i>benchmarks</i> contenidos en el/los catálogos(s) del punto 20.2 del Requerimiento correspondiente al/los manual(es) o documentos complementarios, Valmer lo notificará mediante correo electrónico a la CAEE al menos con un mes de anticipación, con la descripción breve de los ajustes, la lista de <i>benchmarks</i> que afectará y la fecha estimada de aplicación. La información de los <i>benchmarks</i> afectados estará a disposición a solicitud. Valmer publicará los manuales actualizados a más tardar el día de la aplicación de los cambios anteriores señalados. Valmer también proporcionará la(s) versión(es) actualizada(s) del/(de los) manual(es) mencionado(s), en formato PDF vía correo electrónico.
21. Entre los <i>benchmarks</i> públicos construidos por el proveedor, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en:  21.1) deuda gubernamental a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).  21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).	En caso de que Valmer no cuente con los índices referidos en el Requerimiento, indicará cuáles índices (nuevos o ya existentes) de su catálogo pudieran reemplazar a los señalados en el requerimiento en un plazo máximo de tres días naturales, vía escrita o por correo electrónico.  En caso de ajuste a los procesos o metodologías de generación de los <i>benchmarks</i> públicos, o en caso de que Valmer decida dejar de construir <i>benchmarks</i> señalados en este Requerimiento, Valmer lo notificará mediante

36

Requerimiento	Garantía
<p>21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo.</p> <p>21.4) deuda bancaria de corto plazo. En caso de no contar con índices de tales características, el proveedor deberá señalar si cuenta con <i>benchmarks</i> públicos similares que pudieran reemplazar a los antes descritos.</p>	<p>correo electrónico a la CAEE al menos con un mes de anticipación, con la descripción breve de los ajustes, la lista de <i>benchmarks</i> que afectará y la fecha estimada de aplicación. La información de los <i>benchmarks</i> afectados estará a disposición a solicitud. Valmer publicará los manuales actualizados a más tardar el día de la aplicación de los cambios anteriores señalados. Valmer también proporcionará la(s) versión(es) actualizada(s) del(de los) manual(es) mencionado(s), en formato PDF vía correo electrónico.</p>
<p>22. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día que deberá facilitar la descarga diaria de información en forma general y en forma desagregada en formato CSV.</p> <p>22.1) La información general que se requiere es el <u>valor diario del benchmark como índice</u>.</p> <p>22.2) La información desagregada que se requiere es aquella que permita replicar los <i>benchmarks</i>, según aplique: 22.2.1) la <u>composición detallada</u> al cierre de día indicando los <u>instrumentos</u> que integran el <u>benchmark (tipo valor, emisor y serie)</u>; 22.2.2) la <u>fecha</u> a la que corresponde dicha composición; 22.2.3) la ponderación de cada instrumento en la muestra del índice; 22.2.4) cualquier otro dato o insumo asociado a los instrumentos en la muestra, tal como días por vencer, calificación crediticia, precio, valor de mercado, duración, rendimiento, etc.; y, 22.2.5) en su caso, el <u>nivel de la tasa de referencia</u> con base en la cual fue construido el <i>benchmark</i>.</p>	<p>En caso de que la información en forma general y en forma desagregada referida en el Requerimiento no esté disponible en la página o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, Valmer solventará la deficiencia proporcionando la información que se requiera, el mismo día de su solicitud, vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 p.m., Valmer proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico al día hábil siguiente antes de las 10 a.m. Valmer deberá restablecer los accesos en un plazo máximo de tres días naturales.</p> <p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al(a los) manual(es) de metodologías o de <i>benchmarks</i> públicos o bien, de detección de errores en la información relacionada con el Requerimiento, Valmer deberá: a) dar aviso mediante correo electrónico al personal de la CAEE, señalando el motivo del evento; b) reprocesar la información impactada en un plazo no mayor a los cinco días naturales a partir de la fecha en que notifique al Instituto el evento.</p> <p>La CAEE podrá solicitar el desglose de la</p>

Requerimiento	Garantía
<p>En caso de requerirlo, la CAEE podrá solicitar por correo electrónico la información en forma general y en forma desagregada de los <i>benchmarks</i> públicos para cualquier fecha de interés, en los términos antes señalados.</p>	<p>información para fechas históricas, explicación y/o reproducción de la información referida en el Requerimiento (en forma general y en forma desagregada), en cuyo caso Valmer deberá proporcionar vía correo electrónico: el desglose de la información de fechas históricas el mismo día de la solicitud, o bien, el día hábil siguiente antes de las 10 am en caso de haberse solicitado después de las 5 pm; la explicación, la réplica e insumos utilizados dentro de los siguientes dos días naturales a partir de la solicitud, vía correo electrónico.</p> <p>En caso de ajuste a los procesos o metodologías de generación de la información referida como general y desagregada, o en caso de que Valmer decida dejar de construir <i>benchmarks</i> contenidos en el/los catálogo(s) del punto 20.2 del Requerimiento correspondiente al/los manual(es) o documentos complementarios, Valmer lo notificará mediante correo electrónico a la CAEE al menos con un mes de anticipación, con la descripción breve de los ajustes, la lista de <i>benchmarks</i> que afectará y la fecha estimada de aplicación. La información de los <i>benchmarks</i> afectados estará a disposición a solicitud. Valmer publicará los manuales actualizados a más tardar el día de la aplicación de los cambios anteriores señalados.</p> <p>Valmer también proporcionará la(s) versión(es) actualizada(s) del(de los) manual(es) mencionado(s), en formato PDF vía correo electrónico.</p>
<p>23. Acceso a la página del proveedor para consulta del valor histórico de los <i>benchmarks</i> o índices públicos mismo día, para el período comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil</p>	<p>En caso de que la información referida en el requerimiento no esté disponible en la página o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, Valmer solventará la deficiencia proporcionando la información que se requiera.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-066GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Garantía
previo a la fecha de consulta. Se deberá facilitar la descarga de la información histórica en formato CSV, en forma diaria.	<p>el mismo día de su solicitud, vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 pm, Valmer proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico al día hábil siguiente antes de las 10 am. Valmer deberá restablecer los accesos a su página en un plazo máximo de tres días naturales.</p> <p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al(a los) manual(es) de metodologías o de benchmarks públicos, o bien, por detección de errores en la información relacionada con el Requerimiento, Valmer deberá: a) dar aviso mediante correo electrónico al personal de la CAEE, señalando el motivo del evento; b) reprocesar la información impactada en un plazo no mayor a los cinco días naturales a partir de la fecha en que notifique el evento al Instituto. <u>La información reprocesada deberá incorporarse en la página de Valmer, aun cuando la CAEE detecte un error, incumplimiento o falta de apego al(a los) manual(es) citado(s).</u></p> <p>La CAEE podrá solicitar explicación y/o reproducción de cualquier benchmark público o cálculo relacionado con su generación, incluso la réplica completa de los índices publicados en su página, en cuyo caso Valmer deberá proporcionar tal explicación, réplica e insumos utilizados dentro de los siguientes dos días naturales a partir de la solicitud, vía correo electrónico.</p> <p>En caso de ajuste a los procesos o metodologías de generación de los benchmarks públicos, o en caso de que Valmer decida dejar de construir benchmarks contenidos en el/los catálogo(s) del punto 20.2 del Requerimiento</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Garantía
	<p>correspondiente al/los manual(es) o documentos complementarios, Valmer lo notificará mediante correo electrónico a la CAEE al menos con un mes de anticipación, con la descripción breve de los ajustes y la lista de benchmarks que afectará y la fecha estimada de aplicación. La información de los benchmarks afectados estará a disposición a solicitud. Valmer publicará los manuales actualizados a más tardar el día de la aplicación de los cambios señalados.</p> <p>Valmer también proporcionará la(s) versión(es) actualizada(s) del/ (de los) manual(es) mencionado(s), en formato PDF vía correo electrónico.</p>
24. Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumento(s).	<p>La CAEE podrá solicitar que Valmer habilite a los usuarios en el uso de la calculadora para garantizar el buen uso de la misma, asimismo deberá facilitar el acceso a la metodología utilizada en la valuación de los instrumentos del vector, a través de su página de Internet, o bien, de un archivo electrónico en formato PDF.</p> <p>En caso de no tener acceso a la calculadora o ésta no funcione correctamente, Valmer restablecerá el acceso y correcto funcionamiento en un plazo máximo de 1 día natural; mientras tanto, Valmer deberá atender la deficiencia proporcionando los ejercicios que el usuario requiera generar por medio de la calculadora, vía correo electrónico, en archivos de formato xls, el mismo día de su solicitud; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am. Para lo anterior, se proporcionarán los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>

Requerimiento	Garantía
<p>25. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de acciones y ETF's negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). La base deberá contener, al menos, los siguientes campos: ISIN, razón social, país emisor, nombre mercado, fecha de emisión, sector económico, número de acciones inscritas, número de acciones en circulación, bursatilidad, índice de bursatilidad, precio cierre, fecha al cierre, moneda, valor en libros, dividendo, tipo de pago dividendo, frecuencia de dividendos, fecha de pago de dividendos, tipo de cambio de capital.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivos electrónicos.</p> <p>El proveedor deberá proveer la información histórica. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xls y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>En caso de que la información referida en el requerimiento no esté disponible en la página de Valmer, o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, Valmer deberá proporcionar la información que se requiera, el mismo día de su solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer deberá proporcionar la información que se requiera, vía correo electrónico, el día hábil siguiente antes de las 10 am. Valmer deberá restablecer el acceso a su página el mismo día.</p> <p>Valmer deberá garantizar que el usuario obtendrá la información completa con los campos especificados para base accionaria, de otra forma deberá especificar si la información requerida puede estar contenida en dos o más archivos. Asimismo, si en la página de Valmer no se tuviera acceso a los archivos de fechas anteriores a la fecha de consulta, éste deberá garantizar la entrega de los mismos, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., en caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am.</p> <p>En caso de que la información de los archivos tenga errores, Valmer deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida. Para lo anterior, se proporcionarán los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>
<p>26. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de acciones así como de fondos de</p>	<p>En caso de que la información referida en el requerimiento no esté disponible en la página de Valmer, o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, Valmer deberá</p>

41

Requerimiento	Garantía
<p>inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).</p> <p>El vector de betas deberá contener, al menos los campos siguientes: betas de las acciones y fondos de inversión respecto al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC); betas de las acciones respecto a los sectores económicos, betas de cada acción respecto al sector al que pertenece la misma, betas de cada uno de los sectores respecto al IPC; así como la varianza y volatilidad de las acciones y fondos de inversión.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivo(s) electrónico(s).</p> <p>Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>proporcionar la información que se requiera, el mismo día de su solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., vía correo electrónico; en caso de solicitarse después de las 5 p.m. el proveedor deberá proporcionar la información que se requiera, vía correo electrónico, el día hábil siguiente antes de las 10 am. Valmer deberá restablecer el acceso a su página el mismo día.</p> <p>Valmer deberá garantizar que el usuario obtendrá la información completa con los campos especificados, de otra forma deberá especificar si la información requerida puede estar contenida en dos o más archivos. Asimismo, si en la página de Valmer no se tuviera acceso a los archivos de fechas anteriores a la fecha de consulta, éste deberá garantizar la entrega de los mismos, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., en caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am.</p> <p>En caso de que la información de los archivos tenga errores, Valmer deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida. Para lo anterior, se proporcionarán los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>
<p>27. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, para la fecha o periodo(s)</p>	<p>En caso de que la información referida en el requerimiento no esté disponible en la página de Valmer, o bien, no sea posible el acceso de los usuarios a la página, Valmer deberá proporcionar la información que se requiera, el mismo día de su solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., vía correo electrónico; en</p>

42



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Garantía
<p>solicitado(s). El archivo de índice de rotación deberá contener, al menos, los siguientes campos: fecha de vencimiento, días por vencer, índice del periodo acumulado, índice promedio diario del periodo, títulos promedio del periodo y títulos en circulación. Se requiere que el índice se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Acceso a la página de proveedor para consultar y descargar el índice de rotación para un instrumento financiero en particular para una fecha y/o de un periodo determinado. El proveedor deberá disponer de información histórica de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p> <p>El (los) archivo(s) deberá(n) descargarse en formato csv o xlsx.</p>	<p>caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer deberá proporcionar la información que se requiera, vía correo electrónico, el día hábil siguiente antes de las 10 am. Valmer deberá restablecer el acceso a su página el mismo día.</p> <p>Valmer deberá garantizar que el usuario obtendrá la información completa, de otra forma deberá especificar si la información requerida puede estar contenida en dos o más archivos. Asimismo, si en la página de Valmer no se tuviera acceso a los archivos de fechas anteriores a la fecha de consulta, éste deberá garantizar la entrega de los mismos, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud cuando ésta se realice antes de las 5 p.m., en caso de solicitarse después de las 5 p.m. Valmer proporcionará la información que se requiera vía correo electrónico el día hábil siguiente antes de las 10 am.</p> <p>En caso de que la información de los archivos tenga errores, Valmer deberá notificar que la información ha sido reprocesada o corregida. Para lo anterior, se proporcionarán los datos del área y/o persona encargada de atender dichos contratiempos.</p>

**XIV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Valmer, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor del Instituto, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir

el I.V.A., en Moneda Nacional, la cual se hará efectivo por el monto total de la obligación garantizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes. La garantía es indivisible, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**XV. DOCUMENTO QUE HARÁ CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS OTORGADOS:**

Valmer formalizará la prestación de los servicios, a mes vencido, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes inmediato siguiente, mediante la entrega de un documento denominado "Constancia de la Prestación del Servicio" en papel membretado de la empresa y firmado por la persona designada por el/los apoderado(s) legal(es), que suscriban el contrato, en el que describa los servicios otorgados en el periodo. Dicho escrito será entregado al administrador del contrato, para su validación y aceptación, en su oficina ubicada en Reforma 476, piso 8º, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Una vez validada la "Constancia de Prestación del Servicio", el Administrador del contrato procederá a elaborar el "Acta de Entrega – Recepción del Servicio", la cual será firmada tanto por el Administrador del contrato como por lo menos alguno de los apoderados legales. Posteriormente, se procederá a realizar el trámite de pago.

**XVI. FORMA DE PAGO**

Una vez que se haya firmado el "Acta de Entrega – Recepción del Servicio", Valmer formalizará la prestación de los servicios a mes vencido, presentando la factura correspondiente para validación y firma del Administrador del contrato. El pago del servicio del mes correspondiente se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de que Valmer entregue la factura y la documentación solicitada por la División de Trámites y Erogaciones, en la oficina de la misma, ubicada en Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

El pago de la factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, a menos que Valmer acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 281, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 281, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

**XVII. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS POR VALMER, A CARGO DEL INSTITUTO**

Los siguientes términos y condiciones de los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los Requerimientos fungen durante la vigencia del contrato.

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
1. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, acciones, <i>Exchange Traded Funds</i> (ETFs) nacionales e internacionales, derivados nacionales e internacionales y notas estructuradas, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo A, con la posibilidad de ampliarlo.	Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que la fecha del archivo sea correcta y cumple con los campos requeridos en el Anexo A, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 1 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".
2. Entrega de forma diaria (días hábiles) de dos archivos electrónicos, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con un vector personalizado de factores de riesgo, que contenga al menos el formato y la información especificada en el apartado 1 del Anexo B, con la posibilidad de ampliarlo. Además, se deberá entregar de forma diaria (días hábiles), 15 archivos electrónicos, por medio de direcciones electrónicas para descarga con los factores de riesgo, señalados en el apartado 2 del Anexo B, que contengan al menos el formato y la información especificada en dicho apartado.	Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que la fecha de los archivos sea correcta y cumple con los campos requeridos en el Anexo B, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 2 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".
3. Incorporación de factores de riesgo adicionales a los dos archivos electrónicos del vector personalizado de factores de riesgo señalados en el punto 2, de acuerdo	La CARF comparará los archivos oficiales con los de prueba para verificar que se están agregando el(los) nuevo(s) factor(es) requerido(s) y que están cumpliendo con las

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
al formato y las especificaciones descritas en el apartado 1 del Anexo B; además de la entrega de un archivo electrónico con una serie histórica de cuando menos 1,000 datos, de cada factor de riesgo solicitado; así como la ampliación de información histórica de un factor de riesgo existente.	características descritas en el apartado 1 del Anexo B y que se cargaron correctamente en el sistema.  En el archivo con la serie histórica se verificará que contenga una serie de cuando menos 1,000 datos de cada factor de riesgo solicitado, que la información sea correcta y que se cargaron correctamente en el sistema.
4. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con la superficie de volatilidad del IPC, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo C, con la posibilidad de ampliarlo con otros índices.	La CARF descargará el archivo, lo abrirá y verificará que la fecha esté correcta, que cumpla con la información solicitada y que se cargue correctamente en el sistema.  Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 4 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".
5. Entrega de forma diaria (días hábiles) de un archivo electrónico, vía correo electrónico y por medio de una dirección electrónica del proveedor para su descarga, con el calendario de amortizaciones y flujos para cada instrumento vigente en el mercado, que contenga al menos el formato y la información especificada en el Anexo D, con la posibilidad de ampliarlo.	La CARF descargará el archivo, lo abrirá y verificará que la fecha esté correcta, que cumpla con la información solicitada y que se cargue correctamente en el sistema.  Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 5 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".
6. Proporcionar o, en su caso, revisar la asignación de 30 claves de acceso cuando inicie el servicio y la posibilidad de ampliar a 5 claves adicionales durante la vigencia del servicio, para consultar en línea la información y los servicios que ofrece el	Una vez asignadas o activadas las claves de acceso, los usuarios verificarán su funcionamiento mediante el ingreso a la página de Internet.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
proveedor de precios en su página de Internet.	
7. Valuación a precio de mercado de la(s) nota(s) estructurada(s) que solicite la CARF y su incorporación en el vector de instrumentos, con al menos la información especificada en el Anexo A; considerar 10 notas estructuradas (hasta 4 notas estructuradas Plain Vanilla y hasta 6 notas estructuradas exóticas).	La CARF solicitará a Valmer la valuación la(s) nota(s) estructurada(s) y su inclusión en el archivo del vector de instrumentos, por lo que la CARF verificará que que la(s) nota(s) estructurada(s) esté(n) integrada(s) en el vector y que cumplan con al menos la información que se describe en el Anexo A.
8. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico con la base de calificaciones crediticias de emisiones y emisores para la fecha actual, además de disponer de información histórica.	<p>Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue de la página de Valmer para verificar que cumpla con la emisión y/o emisora, así como con la fecha solicitada.</p> <p>Para la información histórica proporcionada vía correo electrónico por Valmer, una vez que se reciba el archivo se abrirá para verificar que cumpla con la fecha o el periodo solicitados.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 8 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar la información histórica, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 8 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
9. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos bancarios seleccionada por el	Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue de la página de Valmer para verificar que cumpla con la fecha o periodo (s) y los campos solicitados.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	<p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por Valmer, una vez que se reciba el archivo se abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo y campos solicitados.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 9 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
10. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos corporativos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	<p>Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue de la página de Valmer para verificar que cumpla con la fecha o periodo (s) y los campos solicitados.</p> <p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por Valmer, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y campos solicitados.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 10 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
11. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de instrumentos gubernamentales seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	<p>Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue de la página de Valmer para verificar que cumpla con la fecha o periodo (s) y los campos solicitados.</p> <p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnicas: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-080GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
	<p>Valmer, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y campos solicitados.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 11 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
12. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de notas estructuradas seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	<p>Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue de la página de Valmer para verificar que cumpla con la fecha o periodo (s) y los campos solicitados.</p> <p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por Valmer, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y campos solicitados.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 12 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones"</p>
13. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de eurobonos seleccionada por el usuario, para una fecha o periodo(s) determinado(s), con al menos los campos señalados en el Anexo A.	<p>Abrir el archivo electrónico en formato csv o xlsx que se descargue de la página de Valmer para verificar que cumpla con la fecha o periodo (s) y los campos solicitados.</p> <p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por Valmer, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha o periodo(s) y campos solicitados.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requirientes Técnicas: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-080GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveeduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
	<p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 13 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
14. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga en archivo electrónico de los prospectos de colocación de ofertas públicas y emisiones vigentes y vencidas y, en caso de que no se encuentre en la página, el proveedor deberá entregarlo vía correo electrónico.	<p>Abrir el archivo electrónico en formato pdf o docx que se descargue para verificar que corresponda al prospecto de colocación de la oferta pública solicitada.</p> <p>En caso de que la información sea proporcionada vía correo electrónico por Valmer, una vez que se reciba el archivo el Instituto lo abrirá para verificar que corresponda a la oferta pública solicitada.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 14 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
15. Acceso a la página de internet del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga un vector con las operaciones de papel corporativo liquidables en Indeval para la fecha actual.	<p>Se descargará el archivo electrónico en formato csv o xlsx y el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha y los campos solicitados.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 15 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
16. Acceso a la página de internet del	Se descargará el archivo electrónico en

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga los niveles de mercado para la fecha actual.	<p>formato csv o xlsx y el Instituto lo abrirá para verificar que cumpla con la fecha y los campos solicitados.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 16 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
17. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) del vector de instrumentos que publique en forma diaria y para el periodo o fecha histórica solicitado por el usuario. El vector deberá contener al menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-11, 14-24, 28, 30-31, 34 y 39-41; así como los siguientes datos de cada instrumento: días por vencer, tasa de referencia, plazo del cupón, monto en circulación, valor nominal actualizado a la fecha de consulta, rendimiento y tasa de colocación, tipo de tasa a la que está referido, duración modificada y subyacente. En caso de que: (1) la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial; (2) la información histórica del (los) vector(es) no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.	<p>Verificar el acceso en la página de Valmer, a los vectores o archivos mencionados, cada vez que se requiera realizar algún análisis.</p> <p>En caso de solicitar información a Valmer, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisfacen(n) dicha solicitud.</p> <p>Verificar el acceso en la página de Valmer para corroborar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El (los) archivo(s) electrónico(s) corresponda(n) a la fecha solicitada y contenga(n) el(los) vector(es) de instrumentos que cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, así como para verificar que sea posible descargar la información directamente de la página de Valmer.</li> <li>2) El(Los) archivo(s) electrónico(s) del vector por instrumento que cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, mostrando la información que es posible descargar directamente de la página de Valmer.</li> </ol> <p>Verificar que los archivos que envíe Valmer vía correo electrónico se descarguen correctamente y contengan la información</p>

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) vector(es) por instrumento para el periodo o fecha(s) requerido(s). El usuario podrá seleccionar por lo menos los campos del Anexo A, numerados como: 1-9, 14-16, 23-27, 31-32, 35-40 y 45 así como días por vencer, plazo del cupón, duración modificada y tasa de referencia del instrumento. En caso de que la información anterior no esté disponible en un sólo archivo o vector(es), el proveedor proporcionará la información complementaria en otros espacios de su página oficial. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud. El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha de consulta.	<p>solicitada y para las fechas requeridas.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con los vectores o archivos mencionados, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 17 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
18. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) la(s) curva(s) domésticas y extranjeras, completa(s) y/o por tipo(s) de curva(s) y nodo(s) o plazo(s), solicitadas por el usuario, para una fecha, periodos y nodo(s) seleccionado(s).	<p>Verificar el acceso en la página de Valmer para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) la descarga del (los) archivo(s) que contenga la(s) curva(s) requeridas para la(s) fecha(s) solicitada(s). Abrir el(los) archivo(s) de descarga para corroborar la fechas de la información y la(s) tasa(s) requeridas.</li> <li>2) La descarga del archivo que contenga la(s) curva(s) requeridas a una fecha(s) determinada(s) y para los nodos</li> </ol>

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
<p>formato csv o xlsx y con periodicidad diaria.</p> <p>En caso que en la página del proveedor no se tuviera acceso a las curvas con fechas anteriores a la fecha de consulta, el proveedor deberá garantizar la entrega de las mismas vía correo electrónico el mismo día de la solicitud.</p>	<p>solicitados. Abrir el(los) archivo(s) de descarga para corroborar la fecha de la información, las tasas y nodos requeridos.</p> <p>En caso de solicitar información a Valmer, y éste lo envíe vía correo electrónico, abrir el (los) archivo(s) y verificar que cumple(n) con la solicitud.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con las descargas de los archivos mencionados, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 18 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
<p>19. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) como mínimo, la base de instrumentos privados y sus bonos gubernamentales de referencia así como la duración modificada de ambos instrumentos para la fecha de consulta o las fecha(s) solicitada(s).</p> <p>El proveedor deberá proveer de información histórica de al menos diez años anteriores a la fecha consultada. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial, el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma vía correo electrónico el mismo día de su solicitud.</p>	<p>Verificar el acceso en la página de Valmer para la descarga del (los) archivo(s) que contenga(n) la información requerida y para la(s) fecha(s) solicitada(s). Abrir el archivo de descarga para corroborar que éste contiene la información especificada en el requerimiento.</p> <p>En caso de solicitar información a Valmer, y éste lo envíe vía correo electrónico, abrir el (los) archivo(s) y verificar que cumple(n) con dicha solicitud.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con la fecha y el periodo solicitado, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 19 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
<p>20. Acceso a la página del proveedor, para consulta diaria de los benchmarks o índices públicos mismo día contenidos en su(s) manual(es) de metodologías o de</p>	<p>Verificar el acceso en la página de Valmer, a los benchmarks públicos mismo día, cada vez que se requiera realizar algún análisis.</p>

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
<p>benchmarks públicos, el/los cual(es) contendrá(n) como mínimo, índices de renta fija gubernamentales, corporativos y del mercado de dinero, según el emisor de los instrumentos que los integren, así como índices de tasas del mercado de dinero cuya referencia de rendimiento sea una tasa de interés.</p> <p>El/los manual(es) citado(s) deberá(n) mantenerse actualizado(s) y permitirá(n) la réplica de los benchmarks -a partir de los insumos de cálculo que el/los documento(s) especifique(n) y que sean obtenidos directamente de la página del proveedor o vía correo electrónico-.</p> <p>El/los manual(es) contendrá(n) como mínimo:</p> <p>20.1) Características generales de los benchmarks públicos.</p> <p>20.2) Catálogo(s) de benchmarks públicos.</p> <p>20.3) Características específicas por benchmark que incluyan los instrumentos elegibles en cada caso o la tasa de referencia utilizada para su construcción.</p> <p>20.4) Metodologías de construcción, cálculo y mantenimiento de índices.</p> <p>20.5) Órganos de gobierno y políticas de los índices.</p> <p>20.6) Modificaciones a la metodología en al menos los últimos dos años.</p>	<p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al/ (a los) manual(es) citado(s) o bien, algún error en la información relacionada con el Requerimiento, verificar en tiempo y forma:</p> <p>a) El aviso o notificación vía correo electrónico, por parte de Valmer;</p> <p>b) En caso de reproceso, que el periodo comprendido en el reproceso corresponda con el periodo impactado notificado por Valmer.</p> <p>c) Que la información reprocesada se incorpore en la página de Valmer.</p> <p>Cuando se solicite cualquier tipo de información a Valmer, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisface(n) dicha solicitud.</p> <p>Respecto a la recepción de manuales, verificar que corresponda(n) al/(a los) manual(es) de benchmarks o de metodologías implementado(s) y, que la fecha de actualización sea reciente o que corresponda con los últimos cambios implementados, según aplique.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con el acceso en la página de Valmer, a los benchmarks públicos mismo día, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 20 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
<p>21. Entre los benchmarks públicos construidos</p>	<p>Verificar el catálogo incluido en el manual a</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria e Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria e Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
<p>por el proveedor, deberán encontrarse índices representativos de inversiones en:</p> <p>21.1) deuda gubernamental a tasa fija nominal (Bonos M) con vencimientos de mediano plazo (rangos entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.2) deuda gubernamental a tasa real (Udibonos) con vencimientos de mediano plazo (entre 1 y 5 años) y de largo plazo (entre 10 y 20 años).</p> <p>21.3) deuda gubernamental a tasa revisable de corto plazo (menor a un año) y de mayor plazo.</p> <p>21.4) deuda bancaria de corto plazo.</p> <p>En caso de no contar con índices de tales características, el proveedor deberá señalar si cuenta con benchmarks públicos similares que pudieran reemplazar a los antes descritos.</p>	<p>que hace referencia al requerimiento 20 y comprobar que Valmer cuenta con los índices señalados en este requerimiento.</p> <p>En su defecto, verificar documento o correo electrónico donde Valmer señale índices alternativos (nuevos o ya existentes) de su catálogo que pudieran reemplazar a los requeridos.</p> <p>En caso de ajuste a los procesos o metodologías de generación de los benchmarks públicos, o en caso de que el proveedor decida dejar de construir benchmarks señalados en este Requerimiento, verificar notificación electrónica de Valmer entregada en tiempo y forma, así como la actualización de los manuales respectivos.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con el acceso en la página de Valmer, a los benchmarks públicos mismo día, deberá remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 21 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
<p>22. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de los benchmarks o índices públicos mismo día que deberá facilitar la descarga diaria de información en forma general y en forma desagregada en formato csv.</p> <p>22.1) La información general que se requiere es el <u>valor diario del benchmark como índice.</u></p> <p>22.2) La información desagregada que se</p>	<p>Verificar el acceso en la página de Valmer, a los benchmarks públicos mismo día, en forma general y desagregada, cada vez que se requiera realizar algún análisis.</p> <p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al/ (a los) manual(es) de metodologías o de benchmarks públicos, o algún error en cualquier información relacionada con el Requerimiento, verificar en tiempo y forma:</p>

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
<p>requiere es aquella que permita replicar los benchmarks, según aplique: 22.2.1) la <u>composición detallada</u> al cierre de día indicando los <u>instrumentos que integran el benchmark (tipo valor, emisor y serie)</u>; 22.2.2) la <u>fecha</u> a la que corresponde dicha composición; 22.2.3) la <u>ponderación de cada instrumento en la muestra del índice</u>; 22.2.4) cualquier otro dato o insumo asociado a los instrumentos en la muestra, tal como días por vencer, calificación crediticia, precio, valor de mercado, duración, rendimiento, etc.; y, 22.2.5) en su caso, el <u>nivel de la tasa de referencia</u> con base en la cual fue construido el benchmark.</p> <p>En caso de requerirlo, la CAEE podrá solicitar por correo electrónico la información en forma general y en forma desagregada de los benchmarks públicos para cualquier fecha de interés, en los términos antes señalados.</p>	<p>a) El aviso o notificación vía correo electrónico, por parte de Valmer;</p> <p>b) En caso de reproceso, que el periodo comprendido en el reproceso corresponda con el periodo impactado notificado por Valmer.</p> <p>c) Que la información reprocesada se incorpore en la página de Valmer.</p> <p>Cuando se solicite cualquier tipo de información a Valmer, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisfice(n) dicha solicitud.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con el acceso en la página de Valmer, a los benchmarks públicos mismo día, que sean de interés y en forma general y desagregada deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 22 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
<p>23. Acceso a la página del proveedor para consulta del valor histórico de los benchmarks o índices públicos mismo día, para el periodo comprendido a partir de la fecha base de origen de cada índice y hasta el día hábil previo a la fecha de consulta. Se deberá facilitar la descarga de la información histórica en formato csv, en forma diaria.</p>	<p>Verificar el acceso en la página de Valmer, al valor histórico de los benchmarks públicos, así como la posibilidad de su descarga, cada vez que se requiera realizar algún análisis.</p> <p>En caso de que sea detectado algún incumplimiento al/ (a los) manual(es) de metodologías o de benchmarks públicos, o algún error en cualquier información relacionada con el Requerimiento, verificar en tiempo y forma:</p> <p>a) El aviso o notificación vía correo electrónico, por parte de Valmer;</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
	<p>b) En caso de reproceso, que el periodo comprendido en el reproceso corresponda con el periodo impactado notificado por Valmer.</p> <p>c) Que la información reprocesada se incorpore en la página de Valmer.</p> <p>Quando se solicite cualquier tipo de información al proveedor, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisfice(n) dicha solicitud.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar que se cumple con el valor histórico de los <i>benchmarks</i> públicos, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 23 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
24. Acceso al servicio en línea de una calculadora de precios y tasas de rendimiento, para cualquier instrumento de deuda (tales como bonos y eurobonos) contenido en el(los) vector(es) de instrumento(s).	<p>Verificar el acceso a la calculadora de precios y tasas, así como la disponibilidad de la misma en la página de Valmer para realizar ejercicios cada vez que se requiera.</p> <p>En caso de que la CAEE solicite explicación y/o réplica de cualquier cálculo, verificar que la respuesta de Valmer vía telefónica o correo electrónico, satisfaga y contenga los puntos que se le solicitan.</p> <p>En caso de solicitar información a Valmer, y éste la envíe vía correo electrónico, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisfaga(n) dicha solicitud.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar el acceso a la calculadora de precios y tasas, deberá de</p>
La calculadora deberá permitir la modificación de la fecha de valuación, la tasa de rendimiento, la sobretasa, y cuando corresponda, el precio del instrumento. Asimismo, deberá generar una tabla de flujos que incluya, al menos, la fecha, días por vencer para cada corte cupón, periodo cupón, monto de intereses, valor nominal, amortizaciones y flujos de cada periodo, así como desplegar al menos las siguientes características del instrumento: precio limpio, monto de intereses, precio sucio.	

57



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
 de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Áreas Requerentes Técnica: Coordinación de  
 Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
 C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
 Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
 Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
 2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo,  
 Determinación y Proveduría de Precios  
 Actualizados para la Valuación de Valores,  
 Documentos e Instrumentos Financieros y  
 Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
 diciembre de 2020.

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación.
	<p>tasa de rendimiento, sobretasa, valor nominal, curva de descuento, días por vencer, fechas de emisión y vencimiento, ISIN, duración y calificaciones crediticias.</p> <p>remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 24 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
25. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga de un archivo electrónico que contenga la base de acciones y ETFs negociados en el mercado nacional para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s). La base deberá contener, al menos, los siguientes campos: ISIN, razón social, país emisor, nombre mercado, fecha de emisión, sector económico, número de acciones inscritas, número de acciones en circulación, bursatilidad, índice de bursatilidad, precio cierre, fecha al cierre, moneda, valor en libros, dividendo, tipo de pago dividendo, frecuencia de dividendos, fecha de pago de dividendos, tipo de cambio de capital.	<p>Verificar el acceso en la página de Valmer, a la base o archivos mencionados, cada vez que se requiera.</p> <p>En caso de solicitar información a Valmer, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisfice(n) dicha solicitud.</p> <p>Corroborar el acceso en la página de Valmer para verificar que el (los) archivo(s) electrónico(s) corresponda(n) a la fecha solicitada o periodos y contenga(n) los campos solicitados en el requerimiento, así como para verificar que sea posible descargar la información directamente de la página de Valmer.</p>
En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivos electrónicos.	<p>Verificar que los archivos que envíe Valmer vía correo electrónico se descarguen correctamente y contengan la información solicitada y para las fechas requeridas.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar el acceso a la base o archivos mencionados, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 25 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
El proveedor deberá proveer la información histórica. La descarga electrónica de la información podrá ser en formato csv o xlsx y con periodicidad diaria. Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.	
26. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s)	<p>Verificar el acceso en la página de Valmer, al vector o archivos indicados, cada vez que</p>

58



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnicos: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
 Dirección de Administración.  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Contratación de Activos y Logística.  
 Área Requerimientos Técnicos: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
 División de Riesgos de Inversión.  
 Calle Durango, No. 251, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
 Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
 Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación
<p>electrónico(s) que contenga(n) el vector de betas de acciones así como de fondos de inversión del mercado nacional, para la(s) fecha(s) o periodo(s) solicitado(s).</p> <p>El vector de betas deberá contener, al menos los campos siguientes: betas de las acciones y fondos de inversión respecto al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC); betas de las acciones respecto a los sectores económicos, betas de cada acción respecto al sector al que pertenece la misma, betas de cada uno de los sectores respecto al IPC; así como la varianza y volatilidad de las acciones y fondos de inversión.</p> <p>En caso de que la información anterior no se encuentre disponible en un sólo archivo, el proveedor deberá proporcionar la información complementaria en otros espacios de su página oficial o en otro(s) archivo(s) electrónico(s).</p> <p>Se requiere que la información se pueda proveer al menos para un periodo de 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p>	<p>éstos se requieran.</p> <p>En caso de solicitar información a Valmer, abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisfice(n) dicha solicitud.</p> <p>Verificar el acceso en la página de Valmer para corroborar que el (los) archivo(s) electrónico(s) corresponda(n) a la fecha solicitada y contenga(n) el(los) vector(es) de instrumentos que cumpla(n) con los campos solicitados en el requerimiento, así como para verificar que sea posible descargar la información directamente de la página de Valmer.</p> <p>Verificar que los archivos que envíe Valmer vía correo electrónico se descarguen correctamente y contengan la información solicitada y para las fechas requeridas.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar el acceso a la página de Valmer, al vector o archivos indicados, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 26 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".</p>
<p>27. Acceso a la página del proveedor para consulta y descarga del (los) archivo(s) electrónico(s) que contenga(n) el índice de rotación de los instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos,</p>	<p>Verificar el acceso en la página de Valmer de los archivos indicados, así como su descarga cada vez que se requieran.</p> <p>En caso de solicitar información a Valmer,</p>

Requerimiento	Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación
<p>acciones nacionales e internacionales, notas estructuradas, fondos de inversión, que publique en forma diaria y para la fecha o periodo(s) solicitado(s). El archivo de índice de rotación deberá contener, al menos, los siguientes campos: fecha de vencimiento, días por vencer, índice del periodo acumulado, índice promedio diario del periodo, títulos promedio del periodo y títulos en circulación. Se requiere que el índice se pueda proveer para un periodo de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta o solicitud.</p> <p>Acceso a la página de proveedor para consultar y descargar el índice de rotación para un instrumento financiero en particular para una fecha y/o de un periodo determinado. El proveedor deberá disponer de información histórica de al menos 10 años anteriores a la fecha de consulta.</p> <p>Cuando la información histórica no esté disponible en su página oficial el proveedor deberá garantizar la entrega de la misma, vía correo electrónico, el mismo día de la solicitud.</p> <p>El (los) archivo(s) deberá(n) descargarse en formato csv o xlsx.</p>	<p>abrir el (los) archivo(s) y verificar que satisfice(n) dicha solicitud.</p> <p>Verificar el acceso en la página de Valmer para corroborar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El (los) archivo(s) electrónico(s) corresponda(n) a la fecha solicitada y contenga(n) la información requerida, así como para verificar que sea posible descargar la información directamente de la página de Valmer.</li> <li>2) Es posible descargar directamente de la página de Valmer.</li> </ol> <p>Verificar que los archivos que envíe Valmer vía correo electrónico se descarguen correctamente y contengan la información solicitada y para las fechas requeridas.</p> <p>Para que el IMSS pueda comprobar, supervisar y verificar los archivos indicados, deberá de remitirse a la liga que se encuentra en el numeral 27 del apartado IV "Verificaciones documentales para el acto de presentación y apertura de proposiciones".1</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
Dirección de Administración.  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes  
de Inversión y Activos.  
División de Contratación de Activos y Logística.  
Áreas Requeridas Técnicas: Coordinación de  
Administración de Riesgos Financieros.  
División de Riesgos de Inversión.  
Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte,  
C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, México.


Convocatoria a Licitación Pública Nacional  
Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-  
2019.

Contratación del servicio de Cálculo,  
Determinación y Proveduría de Precios  
Actualizados para la Valuación de Valores,  
Documentos e Instrumentos Financieros y  
Benchmarks Públicos.  
Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de  
diciembre de 2020.

XVIII. EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS.

No aplica.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Manuel Allende Zubiri  
Apoderado Legal  
Valuación Operativa y Referencias de  
Mercado, S.A. de C.V.



SIN TEXTO

*jm*

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  
Dirección de Administración.  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
División de Contratación de Activos y Logística.  
Áreas Requirientes Técnica: Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.  
División de Riegos de Inversión.  
Calle Durango, No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica. Número LA-050GYR019-E334-2019.  
Contratación del servicio de Cálculo, Determinación y Proveduría de Precios Actualizados para la Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros y Benchmarks Públicos.  
Ejercicio 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

**ANEXO 9.- PROPUESTA ECONÓMICA.**


Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística  
Presente

José Manuel Allende Zubiri, en nombre y representación de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Valmer", hago del conocimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo el "IMSS" la siguiente propuesta económica para el ejercicio 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Descripción	Concepto	Monto en M.N. antes del I.V.A. (truncar a dos decimales)	I.V.A. (truncar a dos decimales)	Monto total en M.N. con I.V.A. (truncar a dos decimales)
Cálculo, determinación y proveduría de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros y benchmarks públicos.	Precio mensual	\$ 116,002.50	\$ 18,560.40	\$ 134,562.90
	Precio del periodo (12 meses)	\$ 1,392,030.00	\$ 222,724.80	\$ 1,614,754.80

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

Atentamente

  
Lic. José Manuel Allende Zubiri  
Apoderado Legal  
Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

**SIN TEXTO**

*Jan*

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Núm. LA-050GYR019-E334-2019

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del 17 de diciembre de 2019**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-050GYR019-E334-2019**, convocada para la contratación del servicio de **Cálculo, determinación y proveeduría de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros y benchmarks públicos**, solicitado mediante oficio 099001-680000/0000566 de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, de conformidad con lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en el numeral 3.4 Acto de fallo y firma de contrato de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el acto de Fallo, el cual es presidido por el Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme al numeral 7.1.3.2.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, quien procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que se enlistan, rubrican y firman al final de la presente acta. -----

Fallo -----

De conformidad con el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se señala el licitante cuya proposición resulta solvente conforme a las razones contenidas en el resultado de la evaluación técnica remitida mediante oficio número 099001-680000/0000653 de fecha 13 de diciembre de 2019, signado por la Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, mismos que se adjuntan como parte integrante de la presente acta. -----

No.	Licitante	Evaluación Técnica
1.-	Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.	Cumple

La propuesta económica del licitante fue la siguiente: -----

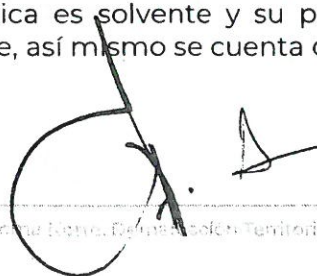
No.	Licitante	Precio Mensual Antes de IVA
1.-	Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.	\$116,002.50

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 Bis y 37 fracción IV de la LAASSP, atendiendo que su proposición cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y su propuesta económica se encuentra dentro del margen de precio aceptable, así mismo se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



2019  
EMILIANO ZAPATA







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Núm. LA-050GYR019-E334-2019

establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número: 0000001221-2020, se determina adjudicar el servicio señalado en el primer párrafo de la presente acta, al licitante Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. por la cantidad de \$1,392,030.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil treinta pesos 00/100 M.N.) antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.

De la consulta a la información publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, sobre proveedores y contratistas sancionados o con impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos no se encontró al licitante adjudicado.

Es importante remarcar que para el ejercicio del monto adjudicado se deberá guardar estricta relación con el precio unitario ofertado por el licitante ganador en su proposición económica, misma que se anexa como parte integrante de la presente acta.

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto.

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 fracción V, de la LAASSP se informa al licitante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el 31 de diciembre de 2019 en la División de Contratos, de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en días y horas hábiles con un horario de 9:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, para ello es necesario que a partir del día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entregue la documentación requerida en el punto "3.4.- Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este fallo es emitido por el Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, asimismo se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones:

Table with 2 columns: Evaluación and Servidor Público Responsable. Row 1: Evaluación técnica, Lic. Adriana Cruz Mercado. Row 2: Evaluación legal y económica, Ing. Vicente Callejas Serrano.

Handwritten signature/initials

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2019
EMILIANO ZAPATA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Núm. LA-050GYR019-E334-2019

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Tablero de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día de su inicio, esta acta consta de 3 (tres) hojas, adjuntándose como parte integrante de la misma 20 (veinte) hojas correspondientes al resultado de la Evaluación Técnica y su oficio de remisión y 1 (una) hoja de la propuesta económica del Licitante adjudicado, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns and 2 rows. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) / Vicente Callejas Serrano. Row 2: Titular de la División de Riesgos de Inversión. (Área Técnica) / Adriana Cruz Mercado. Includes handwritten signatures.

Fin del Acta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2019
EMILIANO ZAPATA

Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom right of the page.

SIN TEXTO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**S9M0434**

**ANEXO 3 (TRES)**

**“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

12

*[Handwritten signature]*

SIN TEXTO





Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019  
Oficio No. 099001-680000/ 0000564

078

Lic. Rubén González Herrera  
Titular de la Coordinación de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios  
P r e s e n t e

Hago referencia a la contratación del servicio de "Cálculo, determinación y proveeduría de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros y benchmarks públicos" para el ejercicio 2020.

Al respecto, me permito informarle que, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, seré la Administradora del Contrato relacionado con el servicio antes mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Paulina Alejandra Anaya Bernal  
Titular de la Coordinación

ELABORÓ

Lic. Pilar Icoquih Carrillo Velázquez  
N63 Jefe de División B

REVISÓ

Lic. Adriana Cruz Mercado  
Titular de la División de Riesgos de Inversión

Con copia para:

Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.-- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión



SIN TEXTO

pr